

IXAYA

REVISTA UNIVERSITARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Año 16, Número 30 / diciembre 2025 - mayo 2026

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rector General

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Secretario General

Mtra. Marcela Sinaí Villapando Barrios

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Rectora

Dra. Dulce María Zúñiga Chávez

Director de la División de Estudios Políticos y Sociales

Mtro. José Alberto Galarza Villaseñor

Jefe del Departamento de Desarrollo Social

Dr. Ricardo Fletes Corona

Jefa de la Unidad Editorial

Lic. Abril Ashanty Ambríz Cárdenas

REVISTA IXAYA

Directora

Mtra. Amelia Berenice Barragán De Anda

Secretarios Técnicos

Mtra. Ma. de Jesús Camarena Cadena

Mtra. Almendra Cristal Orozco Barranco

Comité Editorial

Dr. Ricardo Fletes Corona

Dr. Manuel Moreno Castañeda

Dr. Jaime Antonio Preciado Coronado

Mtra. Amelia Berenice Barragán De Anda

Dr. José Igor Israel González Aguirre

Coordinación del número 30

Dr. Ricardo Fletes Corona

Árbitros Externos

Dra. Irene Rizzini (Brasil)

Dra. Graciela Tonón (Argentina)

Dr. Sergio Alcántara Ferrer (México)

Dra. Olga Emilia Brenes (Costa Rica)

Diseño de portada

Almendra Cristal Orozco Barranco

Responsable de traducción

Sidney Berenice Rodríguez Barragán

Diagramación

Trauco Editorial

Comité Consultivo para este número

Claudia Ávila González

Ricardo Fletes Corona

Igor González Aguirre

Ismael Torres Maestro

Sherry Emilie Osorio Fernández

Rebeca Danielle Strickland

Paris González Aguirre

Ixaya, año 16, número 30 / diciembre 2025 - mayo 2026, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Desarrollo Social, de la División de Estudios Políticos y Sociales del CUCSH. Av. De los Maestros, puerta 1, Col. Alcalde Barranquitas, CP. 44260, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 38193369 y 38193322, página <http://www.ixaya.cucsh.udg.mx> <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/IXA/indexEditora> responsable Amelia Berenice Barragán De Anda. Correo electrónico: revistaixaya.udg@gmail.com Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2010-061712122000-102, ISSN: 2007-7157, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa por Trauco Editores, Camino Real de Colima 285 Int. 56, Tlaquepaque, Jalisco. Este número se terminó de imprimir en mayo de 2026 con un tiraje de 50 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Índice

Presentación 5

Editorial 7

CALEIDOSCOPIO

Juventud y reclutamiento forzado en Jalisco:
una mirada panorámica 11
Igor Israel González Aguirre

Fronteras invisibles: investigación acción participativa
en contextos de violencia 49
Ismael Torres Maestro
Rebeca Danielle Strickland
Juan Carlos Loza Loza

VITRINA

Vidas al margen de las políticas de medición: cifras, censos y
conteos de las personas en situación de calle en la Ciudad de
México (2010-2025) 69
Jennyfer Quintero Beltran
Ricardo Fletes Corona

Voces desde la calle. Vivir el riesgo social 107
Miriam Saraí Martínez Vivanco
Ricardo Fletes Corona

RESEÑA

Otra perspectiva para abordar la pobreza <i>Amelia Berenice Barragán De Anda</i>	129
Lineamientos para los autores	135

Presentación

IXAYA, del náhuatl “abrir los Ojos” es el nombre emblemático de esta revista de publicación semestral, que se constituye en un medio de expresión científica del Departamento de Desarrollo Social del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Busca fortalecer las líneas de investigación y gestión de conocimiento de los docentes, investigadores, cuerpos académicos y estudiantes. Aspira a incidir en la comunidad universitaria en general y favorecer la vinculación con la comunidad científica global, para así contribuir a la reflexión sobre el desarrollo social; y finalmente pretende estimular la participación en acciones interinstitucionales en beneficio de la sociedad.

En esta ocasión presentamos a usted un número que retoma un tema actual, complejo y que afecta a todos los miembros de la sociedad: **Los riesgos sociales**, entendidos como fenómenos multidimensionales que contemplan tanto desastres naturales como vulnerabilidades estructurales. Esperamos que nuestros lectores disfruten su lectura y que el material aquí contenido, sirva para entender estos fenómenos y proponer una gestión de riesgos que fortalezcan el desarrollo social y el bien común.

La revista se organiza en varias secciones: Editorial, en la que de forma general se comenta sobre la temática designada en cada número; Caleidoscopio, donde mediante la participación de los estudiosos e investigadores se pretende desde los diferentes ángulos y espejos metodológicos encontrar respuestas a las inquietudes que derivan de los problemas que nos preocupan como Departamento. Vitrina, es el espacio destinado a los investigadores en formación y por último se reserva un apartado para presentar reseñas. En ésta sección se busca compartir las reflexiones de diversos autores a través de libros relacionados con los diferentes abordajes disciplinarios y categorías de nuestro tema de interés.

La revista electrónica puede ser consultada en <http://revistaixaya.cucsh.udg.mx/index.php/ixa>

Editorial

Ricardo Fletes Corona
ricardo.fletes@academicos.udg.mx

Todas las personas estamos expuestas a riesgos sociales, esto es, a las acciones u omisiones derivadas de la actividad antrópica. Aunque estos riesgos suelen relacionarse bastante con los llamados riesgos de la naturaleza, es la propia actividad humana la que puede derivar en una tragedia; por ejemplo, una inundación que desborde las orillas de un cauce de cualquier río y, en consecuencia, arrastrar habitaciones, fábricas, sembradíos, corrales con animales, etc., se le suele clasificar como “desastre natural”. Pero si se tenía información de las posibilidades de inundación, entonces se puede decir que se trató de la construcción social de un desastre natural. En el caso de los terremotos, si no se aplican las reglas de construcción de casas y edificios, estamos sometidos sí, a un fenómeno natural de movimiento de la corteza terrestre, pero al no constatar que las construcciones cumplan las normas, estamos exacerbando las posibilidades de enfrentar riesgos sociales de leves a severos. Demorarse en aplicar la ley o no aplicarla, permite que los delincuentes realicen fechorías y, en consecuencia, afectar la seguridad ciudadana.

Entonces, para cerrar el argumento del riesgo social, podemos decir que éste tiene menos que ver con la naturaleza y mucho que ver con los seres humanos, con las decisiones que toman respecto a la ubicación de sus ciudades sobre terrenos de determinadas características; pero, sobre todo, si no se analizan y toman medidas para adecuar el espacio a las condiciones del territorio ocupado, a las posibilidades de abastecerse de alimentos, agua, de

desechar las aguas negras, al crecimiento de la población, a los medios de comunicación, al incumplimiento de la ley, etcétera.

Quienes tienen el poder de tomar decisiones sobre los asentamientos humanos, su regulación, dotación de servicios, etc., deben tener la mejor información sobre las variables que afectan en el presente y las que afectarán, en el mediano y largo plazos, el asentamiento. Una vez ubicados en un espacio, el crecimiento poblacional incrementará la demanda de todo tipo de servicios. Históricamente suelen generarse efectos negativos, derivados de decisiones no tomadas, no planeadas.

En el siglo 21, se cuenta con un arsenal de información disponible para los tomadores de decisiones. No utilizar dicha información generará, indudablemente, problemáticas del más amplio y diverso tipo. De ahí que los riesgos sociales tienen que ver con la actividad antrópica, la de los humanos que habitamos los espacios del planeta.

La omisión del Estado con respecto al suficiente y efectivo cuidado de la ciudadanía nos revela las múltiples maneras en que se pueden aumentar o disminuir los riesgos sociales. Una política pública planeada sin suficientes datos empíricos, sin claridad conceptual, sin rigor metodológico, aumenta los riesgos; lo opuesto los disminuye. Tomar decisiones políticas sin respaldo académico conlleva la enorme probabilidad de exacerbar los riesgos sociales. Las condiciones sociales actuales requieren mecanismos de información ágiles y permanentes entre gobierno, sociedad civil y academia. De otra manera estaremos realizando acciones, cada uno con sus sesgos, filias y fobias; así se construye una sociedad de altos riesgos sociales. Queremos construir una mejor sociedad. Esperamos que el público lector encuentre en este número de IXAYA, elementos para diseñar nuevas, mejores acciones y establecer vínculos más fuertes de cara a la creación de horizontes sociales más esperanzadores.

Los textos aquí compilados nos muestran, sin ser exhaustivos, la complejidad de los riesgos sociales. Es el caso que, si una persona habita regularmente la calle, con seguridad es que fallaron los sistemas de atención diseñados para apoyar a las personas en esa situación, sean éstos sistemas derivados de las políticas públicas y/o de las acciones provenientes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Y justamente son estas personas las que caen en la nueva categoría social de *aporofobia*, elaborada por Dra. Adela Cortina, cuyo texto se reseña por la Mtra. Berenice Barragán en este número.

Por su parte, la ciudadanía juvenil corre enormes riesgos sociales y, en su artículo, “Juventud y reclutamiento forzado en Jalisco: una mirada panorámica”, González nos revela con claridad cómo funcionan los mecanismos de las agrupaciones delictivas para provocar que las y los jóvenes ingresen a sus filas.

Se trata de un conjunto de acciones intencionadas que se han especializado sobre regiones específicas (Valles, Altos Norte y Zona Metropolitana de Guadalajara); esto es, zonas geográficas que se espacializan y se especializan, sea para cooptar a las y los jóvenes, para capacitarlos/entrenarlos, o bien para desaparecerles. El concepto que utiliza el autor, necropolítica cobra todo su sentido, pues se trata de estrategias pensadas para hacerse de personas en edad juvenil. El autor también nos indica cómo los mecanismos de cooptación van desde la autoadhesión, la coerción y el engaño, hasta llegar al secuestro. Señala de distintas maneras la baja efectividad para cuidar a las y los jóvenes, de parte del Estado, por lo tanto, falla en una de sus funciones vitales, el cuidado de la seguridad, de la vida de su ciudadanía juvenil. El análisis de González nos muestra la complejidad de este cruel fenómeno social. Cierra con la invitación a poner la vida en el centro de las políticas públicas.

El novedoso artículo de Torres, Strickland y, Loza, apunta hacia otra expresión de riesgo social que tiene que ver con quienes generamos conocimiento, a saber, el riesgo que corren las y los investigadores al realizar trabajo de campo. Pero, sobre todo en aquellos territorios en los cuales los grupos del crimen organizado han sentado sus reales. Esta situación que aparentemente sería cuestión de “desocuparlos” y que luego el Estado retome el control de ese espacio, en realidad tiene implicaciones mayores. Está generando una nueva forma de gobernanza o co-gobernabilidad. El hecho que los habitantes de estos espacios y las personas que acceden a los mismos tengan que tomar precauciones y, prácticamente, pedir permiso para ingresar a Miravalle, revela una nueva forma de ser ciudadano, de habitar la ciudad, el espacio inmediato del hogar. Sin duda que eso trastoca la vida social por completo, elevando los riesgos de todos los actores sociales que habitan, transitan y visitan esos espacios. También limita las tareas de investigación social, al tiempo que impiden transitar, describir, conocer y analizar estos espacios controlados por las organizaciones criminales. Los riesgos sociales se elevan para todos. Insistimos, parece una nueva forma de gobernanza o co-gobernanza (entre organizaciones criminales y las instituciones del Estado), donde la ausencia de las autoridades legalmente constituidas eleva riesgos sociales. Finalmente, el

artículo revela que el conocimiento encuentra cada vez más obstáculos para su generación. Y no podemos dejar de conocer procesos sociales.

El acucioso trabajo de Quintero y Fletes, “Vidas al margen de las políticas de medición: cifras, censos y conteos de las personas en situación de calle en la ciudad de México (2010-2025)”, permite establecer la relación entre la forma de medición del fenómeno de personas en situación de calle, cómo se generan cifras sobre ellos, cómo éstas se traducen en política pública y, también, cómo las decisiones políticas al cambiar las definiciones de quién es o no persona en situación, incide en el resultado cuantitativo de esa población. El resultado es que se puede llegar a invisibilizar a conjuntos de seres humanos, los habitantes de calle. De esta manera, el análisis de la forma en que se registra a las personas en situación de calle, nos revela que también la metodología de la medición (de aparente neutralidad), suma a los riesgos sociales que vive aquella población, simplemente quedan fuera de la cuantificación. Así, un cambio de fecha de conteo o censo, de horario, de método, de definición, reduce o aumenta la cantidad de personas, dejándolas fuera de servicios y atención gubernamental. Definir es otra forma de excluir y, por lo tanto, de elevar riesgos sociales a los que, de por sí, ya padecen las personas en situación de calle. De esta manera, ni concepto ni metodología son neutrales, pueden contribuir a ver o no, a contemplar o no servicios a cientos y tal vez miles de personas que han hecho de los espacios públicos su ámbito de sobrevivencia. Con ello, vale decirlo, se violenta su derecho a ser contemplado para recibir servicios sociales, indispensables para su sobrevivencia; todo esto atenta contra su vida, se genera así algo que podemos denominar una muerte social, pues al excluirlos del registro se les abandona a su suerte. El Estado abandona sus obligaciones. La secuencia de datos, recogidos a partir de distintos informes de conteos y censos realizados en la Ciudad de México, muestra por un lado, las consecuencias de las inconsistencias técnicas, pero sobre todo, las intenciones de dejarlos fuera de cualquier registro. El análisis sugiere, por contraparte, las medidas técnicas y políticas que se debieran tomar para hacer cumplir los derechos de este grupo humano.

Los riesgos sociales son múltiples y complejos; tienen una construcción histórica, representan una gran deuda social de los gobiernos para con las y los ciudadanos mexicanos y extranjeros. Reducir los riesgos sociales es una tarea que humanizará a nuestra sociedad.

Juventud y reclutamiento forzado en Jalisco: una mirada panorámica¹

Igor Israel González Aguirre²
igor.gonzalez@academicos.udg.mx

Resumen

En este artículo se revisa el fenómeno del reclutamiento forzado de jóvenes en Jalisco. El análisis se sitúa entre 2010 y 2025. Esto permite abarcar la consolidación y el reacomodo de las agrupaciones criminales en la entidad. Al mismo tiempo, posibilita visibilizar la intensificación y diversificación de las violencias y del control territorial ejercido por dichas agrupaciones, así como el incremento de las desapariciones y las modalidades de captación de este sector poblacional. Para ello, aquí se sostiene que este flagelo ha experimentado una reconfiguración en la que la adhesión voluntaria ha perdido su centralidad ante lógicas de mercado basadas en la coacción, sin que ambas modalidades de reclutamiento dejen de coexistir. Con base en la evidencia documental reciente, se identifican tres zonas críticas en la entidad en las que este fenómeno se concentra: 1. La Región Valles; 2. La región

1 Fecha de recepción: Agosto de 2025 Fecha de aceptación: Noviembre de 2025.

2 Es doctor en ciencias sociales y maestro en desarrollo regional (con especialidad en políticas públicas). Está adscrito al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Labora como profesor investigador titular en el Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales, en la Universidad de Guadalajara. Desde hace dos décadas está involucrado en la investigación de la cultura política y la violencia en el occidente de México. Ello, sobre todo, con respecto al papel que en ello desempeñan las y los jóvenes. Es autor del libro *Y sin embargo se mueve. Juventud y cultura política en Guadalajara*; y coautor del libro *Juventud y violencia en México: diálogo entre neurociencias, sociedad civil y ciencias sociales.* , <https://orcid.org/0000-0002-8608-0130>

Altos Norte; y 3. El Área Metropolitana de Guadalajara. Cada una de estas zonas desempeña funciones específicas. Finalmente, se propone una reflexión sobre algunos elementos de política pública enfocados en atenuar este flagelo y aminorar así la erosión institucional y la normalización del horror.

Palabras clave: reclutamiento forzado; juventud; violencia; crimen organizado; Jalisco; México.

Abstract

This article examines the phenomenon of forced youth recruitment in Jalisco, Mexico. The analysis covers the period from 2010 to 2025, a timeframe that encompasses the consolidation and restructuring of criminal organizations within the state. Simultaneously, this scope allows the visibility of the intensification and diversification of violence and territorial control exercised by these groups, as well as the rise in disappearances and the evolving methods of capturing this demographic. The paper argues that this scourge—recruitment—has transitioned from a framework anchored in voluntary participation (associated with *narcocultura* as an identity marker) toward market logics based on coercion. Drawing upon recent documentary evidence, three critical zones within the state are identified where this phenomenon is concentrated: 1. The Valles Region; 2. The Altos Norte Region; and 3, The Guadalajara Metropolitan Area. Each of these zones performs specific functions within the criminal structure. Finally, the article offers a reflection on public policy elements aimed at mitigating this phenomenon, thereby seeking to reduce institutional erosion and the normalization of horror.

Keywords: forced recruitment; youth; violence; organized crime; Jalisco; Mexico.

Introducción

En México, el flagelo de lo violento ha adquirido tonalidades cada vez más sombrías en los últimos lustros. Esto se acentúa aún más cuando el análisis se enfoca en el occidente del país. En este sentido, la evidencia sugiere que la violencia ha transitado del «murmullo sigiloso al estruendo espectacularizante» (Bautista, 2016; González, 2022). Ello ha traído consigo la necesidad de instrumentar herramientas conceptuales que permitan comprender mejor este fenómeno. Esto es así porque, por ejemplo, los actos perpetrados por el crimen organizado (CO) ya no pueden entenderse solo a través de su dinámica instrumental o utilitaria, es decir, orientada ya sea a la aniquilación de un rival o ya sea enfocada en el control económico y político de ciertos territorios. Por el contrario, tal como lo señala Reguillo (2015; 2021), resulta cada vez más evidente que lo anterior cuenta con una naturaleza performativa y expresiva. En este contexto, el entrecruce de conceptos como el de *horrorismo* (Cavarero, 2009) y el de juvenicidio (Valenzuela, 2015) traza un conjunto de coordenadas fundamentales para comprender cómo determinadas vidas juveniles son sistemáticamente precarizadas en entornos atravesados por la violencia estructural y por la criminalidad.³ En este contexto, no cabe duda de que el reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado —ya sea por adhesión o coerción— constituye una de las manifestaciones más ominosas del juvenicidio. Al respecto, Díaz (2019) ha argumentado que este fenómeno permite observar la articulación de violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural contra las juventudes. Así, a diferencia

3 No hay que perder de vista que el juvenicidio —en tanto condición límite a la que le hace frente este sector de la población— no se refiere solo a la aniquilación violenta. También alude a un proceso sistemático de destrucción de proyectos de vida, de criminalización de identidades juveniles y de negación de derechos fundamentales. En este sentido, inicia con la precarización de las juventudes y culmina con su muerte (física y social); y surge a partir de la acumulación de factores estructurales que tienden a vulnerar las vidas juveniles (Valenzuela, 2015). En el extremo, lo anterior produce *zonas de muerte* habitadas por lo que Valenzuela (2019) denomina *iuvenis sacer* —una adaptación del *homo sacer* esbozado por Agamben—, es decir, juventudes matables, desechables, que se despliegan en espacios en donde la vida como tal carece de valor jurídico o político. Por ende, puede ser eliminada de forma impune. Todo ello tiene como telón de fondo un anclaje en la dimensión necropolítica (Reguillo, 2021; Estevez, 2021) de una época atravesada por lo que Cavarero (2009) ha definido como *horrorismo*: la afirmación de un poder totalitario que traslada el terror de un ámbito extraordinario hacia el plano de lo cotidiano. Esto, sin duda, se vincula directamente con las lógicas depredadoras del capitalismo contemporáneo, es decir, aquellas en las que la violencia extrema y la muerte devienen herramientas para la negociación económica y el control territorial (Valencia, 2010; Valencia y Falcón, 2021).

de la adhesión voluntaria a organizaciones criminales —la cual suele estar mediada por factores económicos y simbólicos/culturales—, el reclutamiento forzado implica una coacción brutal ejercida sobre los cuerpos y las agencias juveniles. Esto se despliega mediante diversas formas de violencia: engaños, amenazas, secuestros, etc. Lo anterior transforma a determinados sectores de la población joven en «mano de obra desechable» para las economías ilegales (Bonvillani, 2022). Más adelante veremos que todo ello evidencia una reestructuración crucial de los modos en los que se despliega el crimen organizado para hacerse de fuerza de trabajo. Esto es así porque el CO ha transitado de estrategias de seducción basadas en la narcocultura como referente identitario hacia mecanismos de extracción violenta de recursos humanos desechables cimentados en lógicas mercantilistas.

En este punto hay que recordar que en México, y particularmente en Jalisco, el flagelo de lo violento tiene ya una magnitud tal que lo perfila como una crisis humanitaria. A finales del 2025, nuestra entidad federativa ocupaba los primeros lugares a escala nacional en casos de desapariciones, con más de 16 mil personas en dicha condición. Esto la coloca por encima de estados que históricamente se habían visto afectados por esta crisis, tal como es el caso de Tamaulipas (12,384), el Estado de México (10,994) y Michoacán (7,255) (Martín y Estrada, 2026). Estos datos representan más que una cifra: constituyen el correlato de un fenómeno sobre el que es necesario discutir: el reclutamiento forzado de jóvenes por parte de grupos asociados con el crimen organizado. Entre 2011 y 2025, las autoridades gubernamentales documentaron la existencia de cuando menos 12 centros de adiestramiento y 17 campamentos distribuidos en 21 municipios de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y Zacatecas. Estos centros se erigen como «fábricas» de nuevos integrantes que se incorporan constantemente a la estructura criminal a edades cada vez más tempranas (Hikal, 2021; Rendón, 2025): adolescentes que alimentan a la *Necromáquina* (Reguillo, 2021). Más aún: el descubrimiento del rancho Izaguirre, en Teuchitlán, en marzo de 2025, ha puesto de relieve a nivel internacional la magnitud de lo que acontece en el occidente del país.⁴

4 Es fundamental recordar que el Rancho Izaguirre se ha convertido en un indicador del horrorismo (Cavarero, 2009) que atraviesa a entidades como la jalisciense. La infraestructura de adiestramiento paramilitar, instrucción táctica y de exterminio encontrada en el predio señalado ilustra el grado de penetración social de lo violento. No hay que perder de vista que este sitio fue descubierto por el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco a comienzos del 2025. Entre las evidencias físicas descubiertas ahí están más de 200 pares de zapatos, diversas prendas de vestir, mochilas y documentos personales

En este contexto, el estado de Jalisco es ya un polo en el que se concentra el reclutamiento forzado. Lo anterior puede asociarse, entre otros elementos, con la reconfiguración que experimenta el crimen organizado en la región. Las agrupaciones criminales han desplegado distintas tácticas para consolidar su expansión territorial. En buena medida, dichas tácticas se han fundamentado en el uso extremo de la violencia, en la diversificación de actividades criminales (Jones, 2018) y, sobre todo, en la captación/captura masiva de jóvenes para incorporarlos a sus estructuras operativas (Murphy y Rossi, 2020; Sampó *et al.*, 2023; Prieto-Curiel *et al.*, 2023). De esta forma, a diferencia del modelo de adhesión que caracterizó las décadas previas —en el que la narcocultura ejercía una especie de «seducción simbólica» sobre sectores juveniles marginados (Valenzuela *et al.*, 2017; Valdez *et al.*, 2023)—, en los últimos años se evidencia una reconfiguración hacia modalidades más coercitivas y violentas (e. g. ofertas laborales falsas, secuestros, amenazas directas a víctimas y sus familias, etc.) (Marroquín, 2025; Gil, 2026).⁵

Ante esto, vale la pena interrogarse acerca de cómo ha evolucionado el reclutamiento forzado en nuestra entidad. Para ello, se precisa explorar cuáles son algunas de las características del fenómeno y cómo este se despliega en el territorio. Al mismo tiempo, resulta crucial explorar los factores que evidencian la reestructuración de un modelo basado en la adhesión voluntaria a un modelo anclado en la coerción. Por ende, aquí revisamos dicho fenómeno durante el período 2010-2025. Para ello se desglosan algunas de sus características, su distribución territorial y la captura sistemática que involucra al sector juvenil de la población. En términos metodológicos, este trabajo se inscribe en el enfoque de la investigación documental de corte cualitativo. El corpus analizado comprende cuatro tipos de fuentes: literatura académica especializada en violencia,

que, poco a poco, han permitido identificar a algunos de los desaparecidos. A esto hay que sumar el escalofriante hallazgo de restos óseos calcinados que evidencia que el rancho también funcionaba como sitio de disposición de las personas que no resistían el entrenamiento o las pruebas de lealtad (Tapia, 2025; Turati, 2025; Fernández, 2025).

- 5 En este punto, vale la pena destacar que la reconfiguración que ha experimentado el reclutamiento forzado está vinculada con las transformaciones estructurales que han tenido las organizaciones criminales en el país. De manera específica, tanto la fragmentación de los grandes cárteles como el surgimiento de organizaciones con el CJNG han traído consigo una competencia violenta por territorios, recursos y, desde luego, por mano de obra (Chávez *et al.*, 2022). Al respecto, esta especie de gobernanza criminal (liderada en buena parte por el CJNG) se ha caracterizado por la centralización del poder a través del ejercicio de una coerción intensa, lo cual genera una demanda constante de reclutas que posibiliten el sostenimiento y la expansión territorial de dicha organización (Jones, 2018).

crimen organizado y juventud; investigaciones de periodismo de largo aliento producidas por medios y organizaciones de referencia en el tema; datos de organismos públicos (CONEVAL, COMAR, RedLupa); y reportes de organizaciones civiles de derechos humanos. La selección de fuentes siguió un criterio de triangulación: cada afirmación empírica relevante se sustentó, en la medida de lo posible, en más de un tipo de fuente. Es preciso reconocer que este enfoque tiene límites inherentes: la opacidad propia del fenómeno estudiado, la volatilidad de la información disponible y la ausencia de registros oficiales sistemáticos sobre reclutamiento forzado. Finalmente, además de la parte introductoria, el artículo está dividido en tres grandes secciones. En la primera se desarrolla un marco analítico fundamentado en cuatro ejes: 1. La transformación de la naturaleza de lo violento, desde formas instrumentales hacia expresiones más performativas; 2. La condición juvenil examinada a través del concepto de juvenicidio; 3. La reconfiguración del crimen organizado en Jalisco y la consolidación del reclutamiento forzado; y 4. La identificación de las regiones jaliscienses en las que este flagelo se concentra con mayor intensidad. Finalmente, en la sección de conclusiones se exponen algunas reflexiones que sintetizan los principales hallazgos y postulan algunas posibles líneas futuras de investigación e intervención.

1. Una primera dislocación

En otra parte (González, 2022) ya hemos argumentado que en nuestro país lo violento ha experimentado cuando menos dos grandes transformaciones. Por una parte, en las últimas tres décadas ha operado en México un desplazamiento del núcleo alrededor del que solía articularse la violencia. Ello sobre todo en lo que refiere a las muertes y las desapariciones en las que —por acción u omisión— el Estado ha desempeñado algún rol. En la última década, el componente alrededor del cual se articula lo violento se ha desplazado. Antes, dicho factor tenía un eje ideológico-político, con efectos relativamente localizados: quien desaparecía y/o moría era un sector más o menos focalizado de la población (i. e. la disidencia política; los grupos subversivos). Hoy tales efectos se han atomizado y dispersado por todo el entramado social. Ello al grado de que la vida se ha transformado en una mercancía que ha generado

una industria perversa, cuyo trabajo consiste en, básicamente, producir muerte y desolación (Jiménez, 2017; Valencia, 2010).⁶

Por otra parte, la otra transformación implica que el alcance de la esfera de lo violento se ha ampliado de manera significativa. Esto ha puesto de relieve aspectos que inciden de forma fundamental en la constitución y el despliegue de la vida social y política. Por una parte, se hace visible tanto una profunda erosión de la capacidad instituyente del Estado (Lewkowicz, 2004; González, 2017) como el surgimiento de condiciones límite en las que sectores específicos de la población aparecen como prescindibles. La violencia en nuestro país ha mutado poco a poco; y ha transitado *de ser un murmullo tras bambalinas a un estruendo que ocupa un lugar central y visible en el escenario público* (González, 2022). Una de las consecuencias de la dislocación del núcleo de lo violento implica que hoy distribuir la muerte se percibe como un trabajo como cualquier otro. Tal como lo señalan Cavarero (2009) y Reguillo (2021), en nuestro presente el horror se ha convertido en una categoría analítica y lo violento hoy es performativo: los actos violentos mediante los que se despoja a alguien de la vida ya no son suficientes. Hoy se precisa, además, hacer de la violencia un espectáculo. De acuerdo con las autoras citadas, este lenguaje se inscribe en lo público con una gramática particular, con reglas, rituales y códigos propios, que estructuran un orden paralegal desde el que también se dota de sentido al mundo. Se ha transitado, pues, de una violencia utilitaria a una violencia expresiva que exhibe su poder —Reguillo *dixit*—. En los párrafos siguientes se abordarán, precisamente, estos aspectos.

1.1. La violencia expresiva

Para entender lo que acontece con el reclutamiento forzado, hay que ir más allá del incremento en la intensidad y la frecuencia de los actos violentos que atestiguamos/padecemos. Más bien, se precisa explorar los cambios en las funciones, los significados y las modalidades en que se despliega la violencia. Esto es así porque este flagelo trasciende su dimensión instru-

6 Autoras como Valencia (2010) han efectuado lúcidos análisis acerca de los contornos del capitalismo contemporáneo y los efectos que este produce en los contextos fronterizos. Dicho análisis lleva más allá los argumentos de Achille Mbembe (2011) en torno a la necropolítica y explica el surgimiento de prácticas ultraviolentas en México. Estas producen subjetividades que ella denomina *endriagas*, y se anclan en el contexto de un modelo económico que ella define como *capitalismo gore*.

mental, es decir, aquella que tiene como objetivo la eliminación de los grupos rivales y el control del territorio. Lo violento ha adquirido dimensiones expresivas y performativas que reconfiguran tanto su naturaleza como los efectos sociales que genera. En este sentido, es relevante distinguir entre violencia instrumental y violencia expresiva (Reguillo, 2015; 2021). La primera incide sobre *targets* específicos y calculables: eliminar competidores, controlar territorios, proteger rutas de tráfico, castigar traiciones, etc. Como puede verse, esta es una violencia funcional, es decir, un medio para conseguir un fin; suele ser de naturaleza sigilosa para minimizar la atención de las autoridades y la disrupción de las operaciones criminales. Mientras tanto, la violencia expresiva tiene como finalidad la demostración de poder, generar terror y consolidar simbólicamente la dominación. Lo violento se espectaculariza. Tal como lo ha señalado Reguillo (2015), la violencia expresiva busca «decir algo» con el despliegue público de cuerpos mutilados y torturados. Está asociada con la construcción de significados sociales, con el establecimiento de jerarquías de poder y con las economías afectivas del miedo. En este contexto, la autora citada afirma que este tipo de violencia se despliega a través de su naturaleza ubicua. Con ello genera una presencia fantasmagórica que domina mediante la imposibilidad de simbolización (Reguillo, 2021).

En este punto es pertinente revisar el concepto de performatividad de la violencia. En términos generales, este ha sido desarrollado sobre todo por Campbell (2014). De manera específica, la performatividad puede ser vista a través del modo en que ciertos actos —en este caso, actos violentos— producen efectos mediante su propia enunciación. En el contexto de la violencia criminal, esto implica que los asesinatos, mutilaciones y exhibiciones de cuerpos no son solo expresiones de la monstruosidad. Por el contrario, cumplen una función ritualística y regulatoria como parte de un sistema más amplio de control social. De este modo, dispositivos como los narcomensajes —que incluyen actos de violencia orquestada, videos, graffiti, mantas, blogs y narcocorridos— constituyen lo que el autor citado denomina como «narco-propaganda». Esta es una forma de discurso político mediante la cual las organizaciones criminales comunican su poder, establecen legitimidad y desafían la soberanía estatal.

Como argumenta el reconocido profesor de la Universidad de Texas, estas organizaciones deben ser concebidas analíticamente como «entidades políticas» cuya propaganda representa una forma específica del discurso político (Campbell, 2014).⁷

Como puede verse, hay un vínculo entre las formas expresivas/performativas de lo violento y el reclutamiento forzado. Este último puede entenderse como una modalidad de la violencia expresiva que comunica mensajes sobre el poder de las organizaciones criminales. Esto adquiere más densidad cuando se conecta con lo que ya se había señalado antes: la violencia ha transitado de la focalización a la dispersión y, así, el riesgo de morir y de desaparecer se despliega por todo el entramado social. Todo ello pone de relieve una profunda demostración de poder absoluto sobre las vidas juveniles. A ello hay que agregar que los centros de entrenamiento donde se somete a los jóvenes reclutados forzosamente operan como espacios de violencia total. Volveremos sobre este aspecto más adelante. Por el momento, hay que señalar que en dichos espacios se destruyen identidades previas y se construyen nuevas subjetividades mediante técnicas que combinan violencia física, psicológica y simbólica. No hay que perder de vista que el hallazgo de crematorios y de restos humanos en el rancho Izaguirre da cuenta de cómo se produce un interregno en donde la vida es completamente precaria y desechable.

1.2. *El juvenicidio*

El reclutamiento forzado no afecta por igual a la población en general. Este fenómeno tiene un fuerte componente juvenil. Desde luego, esta focalización no es fortuita. Responde a la condición de vulnerabilidad en la que suelen estar las y los jóvenes; lo anterior se resalta sobre todo en contextos donde prevalece la precarización económica y la exclusión social

⁷ No hay que olvidar que el uso de los cuerpos aniquilados como medios de comunicación («corpse messaging») (Atuesta, 2016; Lantz, 2016; Ríos y Rivera, 2019) representa una de las manifestaciones más crueles de la violencia expresiva en México. Esta práctica implica la utilización de cuerpos torturados para transmitir mensajes de advertencia e intimidación. La inscripción literal de mensajes en los cuerpos —mediante mutilaciones específicas, mensajes escritos o formas particulares de demostración— transforma a las víctimas en textos que deben ser «leídos» por audiencias específicas. La exhibición pública de lo anterior funciona como el ejercicio más extremo de lo que Foucault (2007) conceptualizó como biopoder, es decir, la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir. Como señala Campbell (2014), las ejecuciones relacionadas con el narcotráfico solían mantenerse fuera del escrutinio colectivo. En cambio, hoy la espectacularización de la muerte prolifera en el espacio público.

(Leal e Iañez-Domínguez, 2025). Para comprender por qué algunos sectores juveniles se han convertido en el punto nodal del reclutamiento forzado, es preciso recurrir al concepto de juvenicidio, tal y como ha sido desarrollado por Valenzuela (2015). Dicho término describe la eliminación sistemática de jóvenes por el simple hecho de serlo. Aunque, en un sentido más amplio, también abarca los procesos de precarización, descuidadización y erosión de proyectos de vida juveniles. Finalmente, traza las coordenadas tanto de la condición límite en la cual se extermina a sectores o grupos específicos de población joven, como el conjunto de procesos sociales que hacen posible que ocurra lo anterior. Así, las juventudes se transforman en cuerpos-territorios que devienen instancias privilegiadas para distribuir la muerte (Valenzuela, 2015). Este imaginario que sanciona las vidas juveniles como desechables es fundamental para entender el reclutamiento forzado. Recordemos una vez más lo que señala Bonvillani (2022): el juvenicidio implica la transformación de los jóvenes en «mano de obra desechable» para las economías ilegales. El reclutamiento forzado opera precisamente sobre la base de lo anterior: captura cuerpos juveniles considerados prescindibles, los somete a violencias extremas para transformarlos en soldados, y los despliega en confrontaciones donde su muerte es esperada e, incluso, es considerada aceptable.

Visto así, el concepto de juvenicidio permite comprender la violencia ejercida en contra del sector juvenil de la población no tanto como una suma de actos aislados, sino como un proceso de naturaleza política y de anclaje estructural. En este convergen aspectos como la precarización, la estigmatización, la coerción y, en última instancia, la muerte. En otras palabras, dicho concepto arroja luz sobre las relaciones de poder desde las que se distribuyen de manera diferenciada el riesgo, el acceso a derechos y las posibilidades de futuro. Al mismo tiempo, desplaza el foco analítico que centra la explicación de lo violento en una mirada individualista hacia la producción social de condiciones para la coerción y la captura de la juventud por parte del crimen organizado (e. g. abandono escolar, inserción laboral precaria, violencia intrafamiliar, discriminación, etc.). Todo ello en un entorno en el que la presencia de economías ilegales incide de manera significativa sobre la regulación de la vida cotidiana. Esto implica un orden adultocrático/adultocéntrico que genera relaciones de subordinación y desigualdad generacional, exacerbadas por el erosionamiento de la capacidad instituyente del Estado. Más aún, esto se acentúa cuando la violencia —además de producir la muerte— busca generar horror (Cavarrero, 2009) a través del ataque a la vulnerabilidad de los cuerpos,

puesto que opera como un lenguaje de dominación que comunica que la amenaza y el riesgo son omnipresentes.

2. El reclutamiento forzado en Jalisco

En términos analíticos, el reclutamiento forzado en nuestra entidad se despliega en torno a cuando menos cuatro grandes ejes: 1. El proceso más amplio de reconfiguración del crimen organizado, el cual tiene lugar prácticamente en todo el país; 2. El despliegue espectacularizante de nuevas y más intensas formas de violencia (e. g. violencia expresiva/horrorismo); 3. La incidencia concreta de lo anterior sobre las poblaciones jóvenes (*juvenicidio*); y 4. La profunda crisis de desapariciones que atraviesa de manera particular al occidente de México. En esta sección esbozamos un breve análisis del reclutamiento forzado en Jalisco durante el periodo 2010-2025. Para ello se examina su evolución temporal, su distribución territorial y los mecanismos operativos específicos que lo caracterizan. El análisis se basa en datos oficiales, investigaciones periodísticas, testimonios documentados y estudios académicos que permiten reconstruir, aunque siempre de manera parcial e incompleta, las dimensiones de este fenómeno. En lo específico, se exploran tres momentos clave: 1. La narcocultura y el reclutamiento por adhesión; 2. La fragmentación del poder criminal; 3. El reclutamiento por la vía de la coerción.

2. 1. *La narcocultura y el reclutamiento por adhesión*

En un principio, el reclutamiento llevado a cabo por las organizaciones criminales operó en buena medida a través de mecanismos de adhesión anclados en el mensaje seductor de la narcocultura. Esto es así porque, en tanto marco interpretativo de la realidad, aquella desempeñó un papel fundamental en la construcción de imaginarios que de una u otra forma postulaban a dicha actividad como una vía atractiva de movilidad y ascenso social más o menos acelerado (Becerra, 2020). Esta postulaba como «valores» la valentía machista, la extravagancia estética y el poder asociados al narcotráfico. Como señala Becerra (2023), en la década de los ochenta esta especie de seducción cultural, de imaginario, caló profundo, sobre

todo entre los sectores juveniles marginados.⁸ En este orden de ideas, la evidencia sugiere que el narcotráfico se configuró como un modelo de identificación de alta eficacia simbólica (Quiroz *et al.*, 2018; Avendaño *et al.*, 2025). Ello debido a que —por lo menos en el imaginario— posibilitaba cierto reconocimiento y prestigio social (Ovalle, 2010; Nateras, 2016). En este contexto, fue cada vez más evidente que la economía ilegal ofrecía una remuneración significativamente mayor que la que se pagaba en los empleos formales (Valencia López, 2022). Además, en comunidades donde el narcotráfico tenía una raigambre cultural profunda y era casi una institución, los narcotraficantes —sobre todo los más exitosos— contaban con altos grados de legitimidad y respeto; es decir, se erigían como referentes de movilidad social (Ovalle, 2010; Córdova, 2011). A esto habría que sumar que las conexiones familiares y de amistad previas favorecieron la entrada de los jóvenes al mundo de las economías criminales. No obstante, puede decirse que entre el 2000 y el 2010, la violencia del narcotráfico tuvo un despliegue relativamente contenido. Había confrontaciones y conflictos entre organizaciones. Sin embargo, estas se enfocaban, sobre todo, en la eliminación de los integrantes de agrupaciones rivales y en el control territorial. No era frecuente que escalaran hacia las formas de violencia que caracterizarían la década siguiente. La violencia era instrumental. Esto se debió, en buena medida, a que la estructura criminal estaba conformada por grandes cárteles más o menos estables que competían entre sí, pero que eran capaces de mantener territorios delimitados. Enseguida veremos que a partir de 2010, el contexto estatal se reconfiguró debido a disputas, reacomodos y estrategias de control territorial (Chomczyński y Guy, 2025). Esto implicó un aumento de la coerción como mecanismo de incorporación y retención, así como una mayor visibilidad pública del problema.

8 De acuerdo con lo que señalan Becerra (2018) y Becerra (2020), puede decirse que los narcocorridos constituyen una de las expresiones paradigmáticas de la narcocultura, insertas en el plano más amplio de las industrias culturales. Dichas expresiones suelen desempeñar las funciones de seducción referidas arriba. Esto es así porque no solo registran hechos históricos. Al mismo tiempo, contribuyen a la construcción de representaciones idealizadas del poder de lo violento (e. g. dinero, lujos, control sobre otros, visibilidad y cierta posición social). De este modo, para algunos jóvenes que viven en contextos de pobreza y exclusión, estas representaciones generaban un horizonte que mostraba la vía violenta como una alternativa a la exclusión y la precariedad (Becerra, 2020).

2.2. La fragmentación del poder criminal

En las últimas dos décadas, el paisaje de la economía criminal en México se ha transformado. Este ha transitado de organizaciones delictivas más o menos estables hacia una atomización que propició el surgimiento de entidades de corte paramilitar.⁹ En este sentido, lo anterior tiene como correlato la gestión estatal de la ilegalidad. Esto es así porque, históricamente, la relación entre el Estado mexicano y el crimen organizado funcionó bajo una especie de «zona gris», en la que la criminalidad era relativamente tolerada. De hecho, durante el largo periodo en el que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo en el poder, la «regla no escrita» señalaba que la operación de los cárteles —específicamente el Cártel de Guadalajara— era facilitada por la corrupción del entramado institucional (Pansters y Serrano, 2023). De este modo es que la violencia se mantenía bajo control. No obstante, con la reconfiguración del sistema político a finales de la década de los noventa, se erosionaron algunos de estos pactos. Las redes de protección tendieron a debilitarse. Los grandes cárteles se dividieron en células más pequeñas y volátiles. Y estas carecían de las conexiones políticas de alto nivel de las organizaciones de antaño. Por ende, recurrieron a una violencia más agresiva para asegurar su supervivencia y para hacerse de una posición hegemónica en el nuevo entorno.

En este contexto, el vacío de poder en la entidad fue cada vez más evidente. En el 2010, con la muerte de Ignacio «Nacho» Coronel, uno de los líderes del cártel de Sinaloa, se inauguró la transformación del paisaje criminal. Las grandes agrupaciones delictivas se fragmentaron (Esberg, 2026). En este sentido, surgieron otras instancias que buscaban llenar el hueco dejado por aquellas (Núñez de Prado, 2019). Tuvo lugar una intensificación brutal de la competencia por el control territorial (Davies *et al.*, 2024). Así, con la paulatina pérdida de fuerza del Cártel del Milenio —que hasta entonces había estado bajo la protección

9 Agrupaciones delictivas como el Cártel de Sinaloa suelen operar mediante una estructura horizontal y federada. Entre sus estrategias se privilegia la corrupción política para minimizar la confrontación. En cambio, organismos como el CJNG se han consolidado como una organización de «tercera generación», muy cercana a una insurgencia criminal (Campbell, 2014). Dado que en el origen no contaba con la protección estatal tradicional, el CJNG adoptó un modelo vertical y paramilitar, basando su expansión en el dominio territorial a través de una violencia de alta intensidad y el uso de tecnología bélica avanzada (Chomczynski y Guy, 2025).

del Cártel de Sinaloa— emergió el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).¹⁰ La irrupción en la esfera pública de esta última marcó, desde el inicio, un patrón operativo muy claro: violencia extrema y tácticas paramilitares. Así, la confrontación simultánea con múltiples rivales trajo consigo la necesidad creciente de recursos humanos que permitiesen solventar la expansión territorial (Jones, 2018; Sampó *et al.*, 2023). Sobra decir que la intensificación de la competencia violenta durante este período generó una demanda creciente de «soldados» por parte de las organizaciones criminales.

Ahora bien, ya hemos dicho que en la década anterior, la adhesión voluntaria era suficiente para satisfacer las necesidades operativas de las organizaciones criminales. En cambio, en este período (2010-2016), la fragmentación del poder y la guerra territorial trajeron consigo una escasez de «mano de obra». Al mismo tiempo, las altas tasas de mortalidad entre combatientes —derivadas de las confrontaciones tanto con rivales como con las fuerzas de seguridad— hacían que fuera insuficiente la adquisición de «soldados» por la vía de la adhesión voluntaria. Es, precisamente, durante este período que comienzan a documentarse los primeros casos sistemáticos de reclutamiento forzado como tal. En este sentido, hay dos referentes paradigmáticos. El primero se encuentra en SEGMEX, una supuesta empresa de seguridad que ilustra con precisión la manera en que el horrorismo nos atraviesa.¹¹ El segundo remite al macabro hallazgo de restos humanos y otras evidencias asociadas con el adiestramiento al interior del Rancho Izaguirre, en el municipio de Teuchitlán, Jalisco. Ambos casos constituyen ejemplos conspicuos de lo que Valenzuela (2015) define como juvenicidio.

10 El CJNG surge precisamente de este vacío de poder. Su génesis se ubica tras la muerte en 2010 de Ignacio «Nacho» Coronel, líder de una facción del Cártel de Sinaloa conocida como el Cártel del Milenio. La eliminación de este liderazgo provocó una cisura interna que dividió al grupo en dos facciones: *La Resistencia* y *Los Mata Zetas*. De esta última, liderada por Nemesio Oseguera Cervantes («El Mencho»), emergió el CJNG (Niño y Pinto-Quijano, 2025).

11 De acuerdo con diversos reportes periodísticos, SEGMEX fue desmantelada en marzo de 2016. Ello debido a que funcionaba como una fachada del CJNG para reclutamiento. De manera específica, dicha empresa se encargaba de atraer a los jóvenes mediante el ofrecimiento de empleos en el ramo de la seguridad privada. Un mecanismo de enganche implicaba anunciar puestos laborales con salarios relativamente altos. Cuando los jóvenes eran «contratados», los trasladaban a centros de adiestramiento donde se les entrenaba en tácticas de combate y de manejo de armas (Sandoval, 2025). En julio de 2017, las autoridades jaliscienses descubrieron en Tala —municipio vecino de Teuchitlán— tres centros de adiestramiento asociados con SEGMEX (El Universal y CONNECTAS, 2025).

Al institucionalizar el engaño mediante empresas fantasma y ofertas laborales fraudulentas, el CJNG ha perfeccionado un sistema de «leva» modernas que desdibuja la frontera entre la víctima de trata y el victimario forzado.

2.3. El reclutamiento por la vía de la coerción

El reclutamiento forzado es una de las principales prácticas actuales de las organizaciones criminales. Ello se debe, entre otros factores, a la expansión territorial acelerada que estas han experimentado. Esto trajo consigo un incremento de la demanda de nuevos integrantes a dichas organizaciones. Además de las actividades vinculadas con el trasiego de sustancias, la economía ilegal de las organizaciones criminales se ha involucrado en temas como la extorsión, el secuestro, el robo de combustible («huachicoleo») y la trata de personas. La suma de estos factores implicaba la necesidad de contar tanto con una mayor presencia territorial como con un conjunto de recursos humanos ubicados estratégicamente (Henkin, 2020): desde halcones y cobradores hasta sicarios y operadores logísticos. Adicionalmente, debido a la creciente conflictividad entre grupos criminales rivales, la muerte en confrontaciones, arrestos o deserciones hacía imposible mantener las fuerzas operativas a través de la lógica de la adhesión voluntaria. El reclutamiento bajo coerción comenzó a adquirir cada vez más fuerza como estrategia a la que recurrían las agrupaciones delictivas.

Es por ello que la red de centros de adiestramiento del CJNG se expandió de manera significativa. Según la investigación realizada por El Universal en colaboración con CONNECTAS (2025), puede decirse que entre 2011 y 2025 se documentaron 12 centros de adiestramiento y 17 campamentos distribuidos en 21 municipios de Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y Zacatecas. De estos, la mitad operaban en la Región Valles (Jalisco), en donde están ubicados los municipios de Teuchitlán y de Tala. Como se verá más adelante, lo anterior pone de relieve que esta zona funcionaba como instancia de reclutamiento y de entrenamiento. En este sentido, vale la pena mencionar que los métodos de captación de jóvenes se diversificaron durante este período. De acuerdo con lo planteado por Jiménez (2025), pueden observarse cuando menos cuatro modalidades principales de reclutamiento (véase la tabla 1).

Tabla 1. Modalidades del reclutamiento forzado	
Modalidad de reclutamiento	Descripción
1. Reclutamiento de jóvenes que se incorporan de manera voluntaria a las agrupaciones criminales.	La incorporación voluntaria suele estar facilitada por el conocimiento previo de alguien dentro de la organización delictiva.
2. Reclutamiento forzado mediante el engaño.	Se utiliza a través de falsas ofertas de empleo, comúnmente en el ámbito de la seguridad privada.
3. Secuestros directos.	Es el método más violento e implica la captura de víctimas seleccionadas aleatoriamente.
4. Reclutamiento de personal especializado.	Opera bajo la lógica del mercenarismo: se contrata a exmilitares, exguerrilleros y personas con experiencia en violencia para aprovechar sus competencias adquiridas.
Fuente: Elaboración propia con base en Jiménez (2025) y Martínez (2025)	

Como puede verse en la tabla 1, la diversificación y sofisticación tecnológica de estos mecanismos —que se sitúan entre la fachada legítima empresarial y el uso de plataformas y redes sociales— evidencian el tránsito hacia una industrialización de la coerción. Ya no se trata únicamente de la seducción ejercida por la narcocultura. Lo que emerge en este contexto es más bien la instauración de una maquinaria de juvenicidio que instrumentaliza la precariedad para reducir las vidas juveniles a vidas prescindibles, matables y sujetas a una violencia sin límites (Valenzuela, 2015; 2019). Lo anterior configura espacios de excepción (Morales López, 2025; Valenzuela, 2019) donde se despliega una pedagogía del horror (Reguillo, 2021; Cavarero, 2009). En estos sitios, la violencia extrema tiene como fin último la deshumanización del recluta, con lo que se desdibuja la frontera entre víctima y perpetrador para producir «desaparecidos vivos» (Guillén & Petersen, 2019). Esta dinámica confirma

que el CJNG ha instaurado un sistema de esclavitud moderna que, ante la colusión o inacción del Estado, ha convertido la desaparición forzada en un componente estructural de su gobernanza criminal.

3. Distribución territorial del reclutamiento forzado en Jalisco

El reclutamiento forzado no se despliega de manera homogénea en el territorio jalisciense. Igual que ocurre en otras entidades del país, este flagelo se concentra en zonas y corredores específicos que responden a la gobernanza del poder criminal (Buitrago, 2022; Sampó *et al.*, 2023). Lo anterior tiene que ver, por un lado, con el despliegue de economías ilegales (e. g. narcotráfico, extorsión, huachicol, etc.) que demandan mano de obra para las tareas de logística y sicariato. Por otro lado, dicho fenómeno se enraiza, también, en espacios donde hay debilidad institucional y alta marginación socioeconómica. Estas condiciones facilitan la incorporación forzada en actividades ilícitas. Es por ello que en esta sección revisa lo que acontece en algunas de las regiones más críticas del estado.

3.1. La Región Valles: una zona de adiestramiento

En la Región Valles están ubicados los municipios de Teuchitlán y Tala. Lo anterior es importante porque aquí se localizan los centros de adiestramiento documentados tanto por autoridades gubernamentales como por distintas investigaciones periodísticas. En Teuchitlán, en particular, se concentran múltiples instalaciones: el Rancho Izaguirre y el Rancho Los Amiales, ambos descubiertos en 2025, junto con otros centros identificados en operativos previos.¹² Desde hace cuando menos dos décadas, la región ha estado bajo dominio del CJNG. Es probable que en esto haya influido un cierto grado de colusión con autoridades locales. El caso de José Asunción Murguía Santiago, quien fuera presidente municipal de Teuchitlán y hoy se encuentra acusado de vínculos con el crimen organizado, ilustra con

12 Los campamentos en la sierra de Tala, por ejemplo, aprovechan el terreno montañoso para operar con relativa impunidad. Teuchitlán se encuentra estratégicamente ubicado entre Guadalajara (principal zona metropolitana del estado) y Puerto Vallarta (puerto crucial para tráfico internacional). Ello permite conectar zonas de reclutamiento urbanas con instalaciones de entrenamiento rurales.

precisión que existe una profunda infiltración de las estructuras de gobierno local, con lo que se garantiza impunidad operativa. Por otra parte, Tala, municipio vecino de Teuchitlán, ha sido identificado como uno de los sitios en donde se han descubierto por lo menos tres centros de adiestramiento en las zonas serranas de la municipalidad (El Universal & CONECTAS, 2025).

Así, la infraestructura criminal descubierta en la Región Valles revela un nivel de sofisticación que trasciende el imaginario convencional sobre los campamentos de adiestramiento. Los hallazgos en el Rancho Izaguirre incluyen no solo instalaciones para entrenamiento táctico y físico. También cuentan con estructuras diseñadas específicamente para la aniquilación y la disposición de cuerpos. Esto evidencia que estos espacios operan simultáneamente como centros de formación, prisiones clandestinas y sitios de exterminio. La presencia de crematorios, fosas y restos calcinados documenta la existencia de lo que podríamos denominar como «espacios de muerte total» (Agamben, 1998). Aquí, la vida queda situada por fuera de cualquier marco jurídico o ético. En estos sitios, la transformación del recluta implica no solo su adiestramiento militar, sino también su deshumanización sistemática mediante la exposición directa a la muerte de otros reclutas que «fracasan» en las pruebas de lealtad o resistencia física. Como señalan los testimonios recuperados por colectivos de búsqueda: algunos jóvenes fueron obligados a presenciar —e incluso participar en— la ejecución de otros reclutas como parte de su proceso de «iniciación» (Turati, 2025). Esta pedagogía del horror (Reguillo, 2021) transforma a las víctimas en victimarios mediante la imposición de violencia como única forma de supervivencia.

De este modo, no es descabellado afirmar que la Región Valles opera como un nodo que articula la conectividad de su infraestructura carretera con los espacios semirurales que la caracterizan. En estos, el control territorial permite que las organizaciones criminales reduzcan costos (e. g. de vigilancia). Lo anterior hace que la región se erija como una especie de «infraestructura» que facilita el tránsito de la fase de la captación inicial (que usualmente ocurre en zonas urbanas) hacia la fase de retención coercitiva y de disciplinamiento/adiestramiento. Esto es consistente con los hallazgos de las investigaciones periodísticas que se han enfocado en el reclutamiento en esta área: se revela una tendencia a intensificar la violencia expresiva que erosiona cualquier noción de seguridad ontológica. Esto es así porque ahí convergen el traslado, la retención, la coerción y la desaparición. De forma específica,

puede decirse que dicha región es un corredor que facilita los movimientos interregionales de las asociaciones criminales y que cuyo entorno favorece el establecimiento de centros de adiestramiento.

Esto constituye un activo estratégico para las organizaciones criminales. Esta geografía dificulta tanto el acceso de las fuerzas de seguridad como la posibilidad de que los reclutas intenten escapar. Además, la dispersión poblacional en comunidades rurales pequeñas facilita el control social mediante la intimidación comunitaria. Investigaciones previas sobre gobernanza criminal (Chomczyński y Guy, 2025; Sampó et al., 2023) han documentado cómo el CJNG establece sistemas de cooperación forzada con poblaciones locales, transformándolas en lo que podríamos denominar «comunidades rehén»: habitantes que, bajo amenaza, proveen información, guardan silencio o incluso participan en actividades de vigilancia para las organizaciones criminales. A esto hay que sumar que la distancia estratégica de la Región Valles respecto a la ZMG —aproximadamente 60-80 kilómetros— establece una separación suficiente para operar con relativa impunidad, pero mantiene la proximidad necesaria para el traslado eficiente de reclutas capturados en zonas urbanas.

La Región Valles se consolida así como un espacio liminal entre lo urbano y lo rural, entre la visibilidad y la clandestinidad, entre la vida civil y la muerte criminal. En este punto es preciso señalar que la concentración de centros de adiestramiento en dicha región no es un fenómeno estático. Por el contrario, ha experimentado cambios significativos en su intensidad y en sus modalidades operativas. Entre 2010 y 2015, los primeros reportes de centros de adiestramiento en Tala y zonas aledañas correspondían a instalaciones relativamente pequeñas, con capacidad para entrenar grupos de hasta 20 personas al mismo tiempo (El Universal y CONNECTAS, 2025). No obstante, el descubrimiento del Rancho Izaguirre en 2025 evidenció que lo anterior había adquirido una escala industrial: instalaciones con capacidad para albergar y entrenar a más de 100 personas al mismo tiempo, con infraestructura compartimentada que incluía dormitorios, comedores, áreas de entrenamiento táctico, polígonos de tiro y, macabramente, zonas de disposición de cuerpos. Así, mientras que en el período 2010-2015 el reclutamiento forzado parecía ser una práctica complementaria a la adhesión voluntaria, para el período 2020-2025 se ha convertido ya en el mecanismo dominante de incorporación (RedLupa, 2025).

En términos del reclutamiento forzado, esto resulta crucial porque —no hay que perderlo de vista— el traslado de personas de los lugares de captura a los lugares de detención y adiestramiento es parte central del mecanismo. A esto se suma que en la región coexisten espacios urbanos y semirurales. Esta especie de «interfaz» produce condiciones para que se interconecte la captura de los jóvenes (que usualmente ocurre en áreas metropolitanas) y el traslado hacia los espacios (semirurales) donde ocurre la detención, el adiestramiento e, incluso, la desaparición. Así, en el marco de la violencia expresiva, la región desempeña una función de disciplinamiento. Este espacio no solo es operativo. También es un escenario en el que se produce el miedo y se comunica la dominación sobre los cuerpos. En este sentido, la evidencia sugiere que los centros de adiestramiento que se han descubierto en la zona son indicios de la presencia profunda de, una vez más, una fuerte gobernanza criminal.

3.2. Los Altos Norte: escenario de disputas

En este contexto, la región de los Altos Norte puede ser vista como una instancia en la que convergen la disputa territorial y la coacción persistente. Esto se debe a tres condiciones. En principio, se destaca la posición de corredor (e. g. movilidad interestatal y circulación de mercancías/personas). A ello hay que sumar la presencia de disputas y reacomodos entre las organizaciones criminales. Finalmente, está la densidad institucional desigual en comparación con el ZMG. Esto es así porque las características de la zona permiten conectar zonas urbanas de contacto con destinos periféricos. Al mismo tiempo, ahí se condensan las actividades de retención y disciplinamiento. De modo que la coerción se sostiene mediante la vigilancia local y mediante la construcción de una reputación violenta. En otras palabras, en la región hay un control de la circulación (e. g. retenes informales, vigilancia comunitaria forzada) y una imposición de reglas y sanciones (gobernanza criminal) que inciden sobre el despliegue de la vida social (Marroquín, 2025).

En este sentido, para caracterizar con precisión a la región Altos Norte como un «escenario de disputas», se requiere un enfoque más granular respecto de las dinámicas específicas que la configuran como zona de conflicto. A diferencia de la Región Valles —donde el CJNG ha consolidado un control territorial más o menos estable—, los Altos Norte constituyen un espacio de confrontación activa entre múltiples actores armados. La fragmentación del Cár-

tel de Sinaloa en células locales (como Los Chapitos y facciones de La Resistencia) ha traído consigo un escenario fragmentado en el que distintas organizaciones compiten por el control de corredores específicos, rutas de tráfico y puntos de extorsión. Esto es importante porque la condición de «territorio disputado» tiene implicaciones directas sobre las modalidades de reclutamiento forzado que predominan en la zona. En áreas de control consolidado (como la Región Valles), las organizaciones pueden operar centros de adiestramiento permanentes. En cambio, en zonas de disputa, el reclutamiento tiende a ser más inmediato y funcional: se captura población local para utilizarla como «carne de cañón» en confrontaciones inmediatas, para establecer retenes informales o para realizar labores de vigilancia y «halconeos». Los testimonios documentados por organizaciones de derechos humanos (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2024) reportan que en municipios como Tepatitlán, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno, jóvenes han sido obligados a participar en enfrentamientos armados con apenas 24-48 horas de «entrenamiento», consistente básicamente en instrucciones sobre manejo de armas y amenazas sobre las consecuencias de desobedecer órdenes. Como se verá más adelante, a diferencia de lo que acontece en la zona metropolitana, en la región Altos Norte el mecanismo principal tiende a ser ya sea la coerción directa o ya sea la coerción mediada por redes sociodigitales. En este sentido, la primera incluye amenazas, privación de libertad o violencia para forzar incorporación o colaboración; la segunda opera a través ofertas laborales falsas. Así, la frontera entre reclutamiento forzado, desaparición, desplazamiento y extorsión resulta altamente porosa. Por ello, el caso de la región Altos Norte pone de relieve la necesidad de coordinación más allá del propio municipio: rutas, carreteras y límites estatales requieren respuestas interestatales para la búsqueda y la protección de la población.

Ahora bien, uno de los fenómenos menos documentados —pero que tiene una alta prevalencia— en la región es la relación entre el reclutamiento forzado y el desplazamiento interno forzado. La amenaza de reclutamiento ha generado flujos de migración interna de familias completas que huyen de municipios donde sus hijos adolescentes y jóvenes han sido identificados como «objetivos» de captación (Morales y Vadillo, 2025). Esta dinámica evidencia que el reclutamiento forzado no solo afecta a quienes son efectivamente capturados, sino que genera un régimen de terror que transforma la amenaza potencial en un mecanismo de control territorial. Como señala De Nanteuil (2016) en su análisis sobre desplazamiento

forzado en Colombia, la mera posibilidad del reclutamiento opera como una forma de violencia estructural que reconfigura los proyectos de vida de familias enteras. En los Altos Norte, familias reportan haber vendido sus propiedades a precios significativamente menores a su valor real para poder migrar con urgencia, generando además un mercado perverso donde las organizaciones criminales o actores asociados adquieren inmuebles a costos reducidos, consolidando así su control patrimonial sobre territorios que también dominan mediante la violencia.

No hay que perder de vista que en este corredor la debilidad institucional es un factor que incrementa tanto el riesgo como el impacto del reclutamiento forzado. En este sentido, en buena medida debido a su ubicación geográfica colindante con las entidades federativas mencionadas arriba, la región es un corredor logístico disputado intensamente por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y algunas facciones del Cártel de Sinaloa. Este espacio es, pues, una zona de disputas activas que requiere una reposición constante de la población que es apenas «carne de cañón». Finalmente, la fragilidad del Estado de derecho en la región ha permitido la institucionalización de lo que Reguillo (2025) denomina como «territorios del horror». En este sentido, la condición limítrofe de la región con varias entidades federativas genera «vacíos de gobernanza» que las organizaciones criminales explotan de manera estratégica. La coordinación entre las policías estatales de Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato es limitada y fragmentada, lo que permite que dichas organizaciones operen con mayor impunidad. Cuando las autoridades de un estado realizan operativos, los grupos criminales simplemente se desplazan algunos kilómetros hacia la jurisdicción vecina, donde las autoridades locales pueden carecer de información sobre sus actividades o, en casos de colusión, optar por no intervenir.

Esta fragmentación jurisdiccional tiene consecuencias específicas para el fenómeno del reclutamiento forzado. Los jóvenes capturados en un estado pueden ser trasladados inmediatamente a otro, dificultando las labores de búsqueda y las investigaciones ministeriales. Los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas, que ya son deficientes al interior de cada entidad, se vuelven prácticamente inoperantes cuando implican coordinación interestatal. Los colectivos de familiares de desaparecidos reportan que las autoridades de un estado frecuentemente se declaran incompetentes cuando las últimas pistas de un desaparecido conducen a otra entidad, y las autoridades de la entidad vecina se niegan a iniciar investigacio-

nes argumentando que la desaparición ocurrió fuera de su jurisdicción (Guillén y Petersen, 2019). La fractura institucional no es casual ni accidental. Por el contrario, refleja la erosión más amplia de la capacidad instituyente del Estado (Lewkowicz, 2004) en contextos de gobernanza criminal. Las organizaciones criminales no solo explotan estos vacíos institucionales: activamente trabajan para mantenerlos y profundizarlos, mediante la corrupción selectiva de autoridades locales, la intimidación de funcionarios públicos y el establecimiento de sistemas de justicia paralelos que regulan la vida cotidiana en territorios bajo su control.

Finalmente, podemos decir que los Altos Norte constituyen un tipo de espacio cuya función dentro de la cadena del reclutamiento forzado no puede reducirse a la descripción de su geografía o de sus disputas territoriales. Lo que se produce aquí es una forma específica de juvenicidio: una modalidad acelerada de captura juvenil que responde a la lógica de la «carne de cañón». A diferencia de la Región Valles —donde los jóvenes son sometidos a un proceso de disciplinamiento prolongado antes de ser desplegados—, en los Altos Norte la vida juvenil se consume de manera más inmediata. El recluta no es formado: es usado y desechado en el acto mismo del conflicto. Esto produce una violencia expresiva de otro tipo: no la del espectáculo orquestado del crematorio, sino la del cuerpo que aparece en una carretera como mensaje destinado a las comunidades que aún resisten. Esta pedagogía del horror (Reguillo, 2021) opera aquí en modo difuso y cotidiano, transformando el miedo al reclutamiento en un mecanismo de regulación permanente de la vida social. La región no es, por tanto, solo un escenario de disputas entre organizaciones criminales. Es, ante todo, un territorio donde las juventudes han sido convertidas en el recurso más inmediato y más barato de las economías ilícitas.

3.3. La zona de captación: el Área Metropolitana de Guadalajara

Hasta aquí hemos visto que la Región Valles opera como el nodo de disciplinamiento y la región Altos Norte como el teatro de las disputas. En cambio, la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) cumple una función que, en cierto modo, sostiene a ambas: es el principal espacio de captura. La ZMG no es solo el lugar donde más desapariciones ocurren; constituye, además, el eslabón inicial de una cadena que termina en los centros de adiestramiento o en los frentes de combate de las regiones periféricas. Entender la ZMG como «zona de

captación» implica reconocer que la sofisticación del reclutamiento forzado no se despliega únicamente en espacios rurales o semirurales: también habita los flujos cotidianos de la vida urbana, camuflada en las formas ordinarias de la búsqueda de empleo, el transporte y la movilidad. Esta dimensión urbana del juvenicidio (Valenzuela, 2015) es quizás la más ominosa porque opera en la invisibilidad: no hay crematorios ni campamentos, sino terminales de autobuses, grupos de WhatsApp y entrevistas de trabajo que tienen desenlaces trágicos.

De modo que las áreas metropolitanas se articulan más bien como un lugar de captación de las víctimas de esta especie de «leva moderna» perpetrada por los organismos criminales. De manera específica, la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) tiene la mayor proporción de desapariciones vinculadas al reclutamiento forzado. La evidencia sugiere que gran parte de las víctimas asociadas con este flagelo fueron vistas por última vez en los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque (Estrada, 2025). Distintas investigaciones periodísticas muestran que Zapopan y Guadalajara son zonas críticas de captación (Tapia, 2025). En este contexto, también San Pedro Tlaquepaque requiere una mayor atención. Esto es así porque en 2024 se reportaron más de 50 casos de jóvenes que desaparecieron después de asistir a supuestas entrevistas de trabajo en este municipio (Cano, 2024).

Puede verse, pues, que la concentración de desapariciones vinculadas a reclutamiento forzado en la ZMG no se distribuye de manera homogénea. Más bien pone de relieve ensamblajes espaciales específicos que revelan las lógicas operativas de las organizaciones criminales. El análisis de los reportes de última ubicación de personas desaparecidas permite identificar «puntos calientes» de captación: centrales de autobuses (particularmente la Nueva Central Camionera), plazas comerciales en zonas periféricas (como las ubicadas en Tlajomulco y El Salto), e incluso espacios públicos como parques y explanadas donde se concentran jóvenes en situación de desempleo o subempleo. De hecho, la mencionada Central merece atención particular. Este espacio se ha convertido en un símbolo paradigmático del reclutamiento mediante el mecanismo de engaño (véase tabla 1). El *modus operandi* documentado por la vía periodística es consistente: ofertas de empleo en seguridad privada o en almacenes logísticos publicadas en plataformas digitales (Facebook, WhatsApp, incluso aplicaciones de empleo formales), que solicitan a los candidatos presentarse en la terminal para ser trasladados al supuesto lugar de trabajo. Una vez que los jóvenes arriban al sitio, son

abordados por personal que se identifica como reclutadores, los conducen a vehículos con el argumento de que serán llevados a las instalaciones de la empresa, y desde ese momento desaparecen. La utilización de un espacio de tránsito masivo como punto de captación no ocurre al azar: permite a los perpetradores mezclarse entre flujos constantes de personas, dificulta la identificación de patrones por parte de autoridades y normaliza la presencia de personas «esperando» o «siendo recogidas» por empleadores.

Así, es preciso reconocer que la mayor concentración de casos en la ZMG responde también a factores demográficos y socioeconómicos. En principio, la ZMG concentra más de 5 millones de habitantes, con lo que se tiene un «mercado» amplio de potenciales víctimas. A esto habría que sumar que dicha zona cuenta con una alta proporción de población joven, particularmente en municipios periféricos como Tlajomulco y Tlaquepaque. No hay que perder de vista que en estos espacios hay condiciones de empleo precario, informal o desempleo, lo que los hace más vulnerables a ofertas de trabajo fraudulentas. También hay que señalar que El Salto y Tonalá registran casos significativos. Estos municipios concentran zonas de alta marginación con jóvenes en situación de vulnerabilidad económica. La presencia de industrias —muchas con condiciones laborales precarias— genera flujos de personas buscando empleo que pueden ser aprovechados para reclutamiento mediante ofertas falsas.

Queda claro, pues, que la ZMG constituye un nodo estratégico para entender este fenómeno. En principio, se tiene la presencia de infraestructura de movilidad (e. g. centrales de autobuses, corredores viales y conectividad con municipios periféricos). Además, la zona ofrece mercados laborales formales e informales lo suficientemente amplios como para hacer verosímiles ofertas de empleo cuyas prestaciones se encuentran muy por encima del promedio (y, por tanto, facilitar el engaño a través de dicha estrategia). De este modo, Lomeli (2024) ha identificado, por ejemplo, que el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) ha perfeccionado el uso de ofertas laborales falsas, particularmente en sectores como la seguridad privada y los servicios de «centros de atención al cliente» (*call centers*). Esta modalidad permite al grupo delictivo mencionado detectar perfiles específicos que posean familiaridad con la violencia o aspiraciones de movilidad social. De acuerdo con el taller de prevención impartido en el ITESO, los jóvenes representan el 93.1 % de las víctimas de este tipo de engaño laboral (CRUCE, 2025). De este modo, se observa que las modalidades mediante las que las organizaciones criminales engañan a jóvenes para reclutarlos han experimentado una

sofisticación importante en el último lustro. Entre 2015 y 2019, las ofertas laborales fraudulentas tendían a concentrarse en empleos de seguridad privada con características evidentemente irregulares (salarios excesivamente altos, ausencia de requisitos formales, procesos de contratación apresurados). En cambio, en el período 2020-2025 las estrategias se han diversificado y profesionalizado. CRUCE (2025) ha documentado la creación de empresas fantasma con presencia digital completa: páginas web, perfiles en redes sociales, incluso reseñas falsas en plataformas de empleo. Se han reportado casos en que las organizaciones criminales rentan oficinas temporales en plazas comerciales para realizar «entrevistas iniciales» que aumentan la credibilidad de la oferta. En estos espacios, personal entrenado evalúa a los candidatos, selecciona a aquellos que cumplen criterios específicos (edad, condición física, ausencia de vínculos familiares fuertes) y solo entonces procede a la fase de captación.

Para finalizar esta sección, hay que señalar que el análisis del reclutamiento forzado en la ZMG exige interrogar críticamente quiénes son los jóvenes que terminan como las víctimas de este fenómeno. Para ello, se precisa evitar tanto la criminalización de la pobreza como las explicaciones reduccionistas que atribuyen la vulnerabilidad únicamente a factores económicos. La evidencia disponible sugiere que ese flagelo se concentra en jóvenes que experimentan lo que Valenzuela (2015) denomina «condiciones de precariedad interseccional», es decir, no solo escasez económica, sino la acumulación de factores de vulnerabilidad que incluyen abandono escolar, desempleo o subempleo, redes familiares fragmentadas, exposición previa a violencias y residencia en territorios donde las organizaciones criminales ejercen algún grado de control o presencia. Desde esta perspectiva, los municipios periféricos de la ZMG —Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Tonalá— comparten características socioeconómicas que los configuran como «territorios de precariedad» en los que el reclutamiento forzado encuentra condiciones propicias para su despliegue. Estos municipios experimentaron procesos acelerados de expansión urbana en las últimas dos décadas, caracterizados por el desarrollo de fraccionamientos habitacionales de interés social en zonas alejadas de centralidades urbanas, con déficits significativos en infraestructura de transporte, equipamiento educativo y oportunidades de empleo formal. Esta configuración territorial produce lo que podríamos denominar «juventudes disponibles»: jóvenes cuyas trayectorias vitales han sido interrumpidas por factores estructurales (expulsión escolar, ausencia de empleo digno, violencias intrafamiliares), que habitan en territorios con presencia

criminal, y que enfrentan una desconexión creciente respecto a las instituciones estatales que deberían protegerlos y garantizar sus derechos. El reclutamiento forzado transforma así la vulnerabilidad social en un recurso extractivo que alimenta de mano de obra a las economías criminales. Así, la ZMG no puede ser leída de manera aislada. Como se ha visto a lo largo de esta sección, su función dentro del sistema de reclutamiento forzado es la de un umbral: el punto donde la vulnerabilidad social se convierte en disponibilidad criminal. La violencia expresiva que se despliega aquí no adopta las formas espectaculares de otros contextos. Por el contrario, opera mediante la desaparición silenciosa de quienes, en su búsqueda de un ingreso digno, encuentran el inicio de una trayectoria sin retorno. La normalización de esta violencia en el tejido cotidiano de la metrópoli constituye, en sí misma, una de las expresiones más perturbadoras del *horrorismo* (Cavarero, 2009).

4. Reflexiones finales

A lo largo de esta intervención hemos visto que el reclutamiento forzado de jóvenes en Jalisco requiere de un abordaje que vaya más allá de las miradas analíticas fragmentadas y de los enfoques adultocéntricos unilaterales. La transición que ha experimentado este flagelo —desde un modelo de adhesión voluntaria mediado por la seducción simbólica de la narcocultura hacia un sistema de coerción industrializada— pone de relieve una reconfiguración de las lógicas mediante las que opera el crimen organizado. Aunque, al mismo tiempo, también evidencia las grietas que atraviesan al Estado mexicano en términos de garantizar condiciones mínimas de seguridad para su población. Esto es así porque el reclutamiento por adhesión y el reclutamiento forzado son fenómenos que, sin duda, se vinculan con las distintas modalidades que adquiere hoy el despliegue de lo violento. La transformación que ha experimentado la estructura de las organizaciones delictivas en la última década muestra un reacomodo de la gobernanza criminal. Ello incide sobre las necesidades de captación de recurso humano que tienen dichas organizaciones. Lo anterior constituye un telón de fondo para entender que el reclutamiento es un proceso situado, localizado en territorios más o menos aprehensibles y, por ende, atendibles en términos de política pública. Lo anterior contrasta con interpretaciones que explican el fenómeno a través de una criminalización universalista de la pobreza. Aunque la precariedad puede ser un factor importante para el

despliegue de este flagelo, la evidencia sugiere que factores como la presencia de actores coercitivos, las oportunidades de contacto y capacidad institucional limitada tienen un peso específico.

Las tres regiones identificadas aquí —Región Valles, Altos Norte y ZMG— no operan de manera aislada. Por el contrario, constituyen un ensamblaje territorial integrado donde cada espacio desempeña funciones específicas en la cadena de captación-traslado-adiestramiento-despliegue de jóvenes reclutados. De modo que la atención de esta problemática exige respuestas que trasciendan las jurisdicciones municipales e incluso estatales, y que articulen aspectos de prevención, atención, búsqueda y sanción como componentes interdependientes de una política pública integral. En la Zona Metropolitana de Guadalajara, por ejemplo, coexiste una alta densidad de población juvenil con movilidad y mercados laborales segmentados. En cambio, en zonas semirurales, la dinámica puede estar más asociada con otras fases del fenómeno (e. g. el adiestramiento coercitivo y la desaparición). Ante esto, el desglose de las modalidades de reclutamiento visto en las secciones anteriores sugiere que este flagelo no puede ser visto solo como una elección instrumental en contextos de pobreza. Más bien, implica mecanismos de coerción, dominación y control sobre cuerpos y trayectorias vitales. En ese sentido, la explicación centrada únicamente en variables como el empleo o el ingreso es insuficiente. Esto es así porque la vulnerabilidad económica puede facilitar la captación de los jóvenes por parte de las agrupaciones criminales. Pero la coerción y el control territorial son los elementos que convierten al reclutamiento en un proceso coercitivo y violento.

Para finalizar esta intervención, vale la pena reflexionar acerca de las posibilidades de acción tendientes a atenuar este flagelo. El enfoque expuesto a lo largo de este trabajo ofrece, precisamente, una base para formular respuestas específicas. Hemos visto que la evidencia muestra que cada región cumple funciones diferenciadas dentro de la cadena del reclutamiento forzado —captación en la ZMG, disputa y consumo inmediato en los Altos Norte, disciplinamiento y exterminio en la Región Valles—. En consecuencia, las estrategias de prevención y atención tendrían que hacerse cargo de lo anterior. La ZMG requiere intervenciones focalizadas en los puntos de captación identificados: terminales de transporte, plazas comerciales periféricas y plataformas digitales de empleo. Esto implica, entre otras medidas, campañas de alfabetización sobre el reclutamiento mediante engaño dirigidas es-

pecíficamente a jóvenes en municipios de alta marginación como Tlajomulco, Tlaquepaque y El Salto, así como protocolos de alerta temprana en la Nueva Central Camionera. Por otra parte, en los Altos Norte, donde la frontera entre reclutamiento, desplazamiento y extorsión es porosa —y la fragmentación jurisdiccional es un obstáculo estructural—, la prioridad es la coordinación interestatal: se requieren mecanismos de búsqueda y de investigación que no se detengan en los límites entre Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato. Por último, en la Región Valles, donde se ha documentado la colusión entre la clase política y la economía criminal, se precisa atender, por lo menos, la infiltración del crimen organizado en los gobiernos municipales. Por último, es preciso mencionar que en México, y particularmente en Jalisco, la ausencia de protocolos sólidos de atención a víctimas de reclutamiento forzado genera diversas formas de revictimización. Los jóvenes que logran escapar enfrentan riesgos inmediatos de represalias contra ellos y sus familias, al mismo tiempo que son criminalizados por el Estado. Sabemos que la Ley General de Víctimas reconoce como tal a personas que han sido obligadas a cometer delitos. Pero en la práctica, los ministerios públicos tienden a procesar a jóvenes rescatados por delitos cometidos bajo coacción, sin reconocer su condición de víctimas (Amaya *et al.*, 2020). En este contexto, hemos visto ya que el reclutamiento forzado se vincula con una gestión estatal de lo violento. Por ende, se precisan mejores medidas para la rendición de cuentas y para la reducción de la impunidad.

Así, la magnitud de la crisis que aquí se ha expuesto exige una respuesta contundente de parte del entramado institucional. Cada joven desaparecido, cada centro de adiestramiento descubierto, cada familia desgarrada por lo violento, evidencian el fracaso estatal para garantizar condiciones mínimas para sostener una vida digna de ser vivida. Aquí hemos documentado cómo el reclutamiento forzado de jóvenes en Jalisco opera como una manifestación ominosa del juvenicidio. La reconfiguración desde la seducción voluntaria mediada por la narcocultura hacia la coerción industrializada refleja una transformación más amplia en las lógicas del poder en contextos necropolíticos: la captura de cuerpos ya no requiere su consentimiento o su adhesión simbólica, sino que puede operar mediante la violencia pura, la amenaza omnipresente y la erosión de cualquier horizonte de vida alternativo. Frente a esta necropolítica que convierte a las juventudes en insumos desechables para la máquina de muerte del crimen organizado, la respuesta estatal no puede limitarse a políticas de seguridad pública entendidas como incremento de fuerzas policiales o militares. La evidencia demues-

tra que la militarización de la seguridad pública tiende a escalar la violencia sin desarticular las estructuras criminales, y frecuentemente produce nuevas formas de victimización de las poblaciones que supuestamente busca proteger. Lo que se requiere es una política de vida: un conjunto articulado de intervenciones que garanticen que ser joven en Jalisco —particularmente ser joven, pobre, habitante de periferias urbanas o zonas rurales— no implique una sentencia de muerte diferida. Esto exige reconocer que cada joven desaparecido no es un «daño colateral», sino una evidencia del fracaso estatal para cumplir su obligación más fundamental: garantizar el derecho a la vida, a la seguridad, a un futuro. ¿Estamos en condiciones de ponerle un alto al despliegue de esta maquinaria de muerte antes de que normalicemos de manera definitiva el horror que nos atraviesa? Detener esta maquinaria es posible, pero requiere reconocer su magnitud, nombrar a sus responsables, y construir colectivamente alternativas que coloquen la vida —no la muerte— en el centro de nuestro horizonte.

Referencias

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer: Sovereign power and bare life*. <https://doi.org/10.1515/9780804764025>
- Amaya, J., Báez, N., Juárez, A. L., Mata, D., & Meza, Z. (2020). *Entre la brutalidad y la impunidad. Los crímenes atroces cometidos al amparo de la estrategia*. CMDPDH.
- Atuesta, L. H. (2016). Narcomessages as a way to analyse the evolution of organised crime in Mexico. *Global Crime*, 18(2), 100–121. <https://doi.org/10.1080/17440572.2016.1248556>
- Avendaño, A. M. A., Romero-Mendoza, M., & Luis, A. H. G. S. (2025). Talk about crime among young people in northern Mexico: The impact of drug trafficking in the neighborhood. *Societies*, 15 (1), 16-16. <https://doi.org/10.3390/soc15010016>
- Bautista, M. (2016). *El murmullo social de la violencia en México: la experiencia de los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico*. Universidad Autónoma Metropolitana.

- Becerra, A. T. (2020). Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte : en jóvenes de Nayarit. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 25(50), 163–185. Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/culturascontemporaneas/article/view/589>
- Becerra, A. T. (2023). El estudio de la narcocultura mexicana: trayectoria y enfoques. *Aisthesis Revista Chilena de Investigaciones Estéticas*, 73, 24–48. <https://doi.org/10.7764/aisth.73.2>
- Bonvillani, A. (2025). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 20(3), 1–26. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.3.5548>
- Buitrago, J. A. (2022). Historias vividas con las escuelas de la muerte. Geografías del terror y reconciliación comunitaria en Culiacancito, Sinaloa. *Andamios*, 19 (50), 167-192. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.945>
- Campbell, H. (2014). Narco-Propaganda in the Mexican “Drug War”. *Latin American Perspectives*, 41(2), pp.60-77.
- Campbell, H., y Hansen, T. (2014). Is narco-violence in Mexico terrorism?: Narco-violence in Mexico. *Bulletin of Latin American Research*, 33(2), 158–173. <https://doi.org/10.1111/blar.12145>
- Cano, J. (2024, septiembre 22). *Suman más de 50 desaparecidos en la Nueva Central Camionera de Tlaquepaque; serían reclutados por el CJNG*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/22/suman-mas-de-50-desaparecidos-en-la-nueva-central-camionera-de-tlaquepaque-serian-reclutados-por-el-cjng/>
- Cavarero, A. (2009). *Horrorismo: nombrando la violencia contemporánea*. Anthropos-UAM.
- Chávez Llamas, N. E., Mena Vargas, I. J., Velázquez Moreno, S. E., y García De Loera, A. (2022). La metanfetamina y el CJNG. Análisis de una reconfiguración del mercado de sustancias ilegales en el occidente mexicano. *Caleidoscopio*, 47. <https://doi.org/10.33064/47crscsh3362>

- Chomczynski, P. A., Guy, R., & Azaola, E. (2023). Beyond money, power, and masculinity: Toward an analytical perspective on recruitment to Mexican drug trafficking organizations. *International Sociology: Journal of the International Sociological Association*, 38(3), 353–371. <https://doi.org/10.1177/02685809231168579>
- Chomczyński, P. A., & Guy, R. S. (2025). “Los carteles son la ley”: Organized crime, criminal governance, and illicit opportunities in Mexico. *Criminology & Criminal Justice: The International Journal of Policy and Practice*, 17488958251349531. <https://doi.org/10.1177/17488958251349531>
- Córdova, N. (2011). *La narcocultura : simbología de la transgresión, el poder y la muerte : Sinaloa y la «leyenda negra»* (1a ed.). Universidad Autónoma de Sinaloa.
- CRUCE. (2025). *Identifica ofertas laborales falsas: Las estrategias del crimen organizado*. ITESO - Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Davies, S., Engström, G., Pettersson, T., & Öberg, M. (2024). Organized violence 1989–2023, and the prevalence of organized crime groups. *Journal of Peace Research*, 61(4), 673–693. <https://doi.org/10.1177/00223433241262912> (Original work published 2024)
- De Nanteuil, Matthieu; Mora Cortes, Andres Felipe. *La muerte diferida. Desplazamiento forzado y violencia de masas en Colombia*. In: Fjeld, Anders, Quintana, Laura y Tassin, Etienne (eds), *Movimientos sociales y subjetivaciones políticas*, Uniandes : Bogota 2016, p. 17-53
- Díaz, P. A. (2019). Reclutamiento forzado: una cara del juvenicidio en Colombia. *Ciudad paz-ando*, 12(2). <https://doi.org/10.14483/2422278x.14700>
- El Universal, CONNECTAS. /. (2025). *Los otros “Izaguirre”: el corredor del adiestramiento del narco*. CONNECTAS / EL UNIVERSAL. <https://especiales.eluniversal.com.mx/2025/corredor-adiestramiento-del-narco/>
- Esberg, J. (2026). Criminal fragmentation in Mexico. *Political Science Research and Methods*, 14(1), 213–220. <https://doi.org/10.1017/psrm.2025.4>
- Estévez, A. (2021). The Management of Death in North America: From the Necro-political Governmentalization of the State to the Rule of Law Necropower.

- En A. Estévez (Ed.), *Necropower in North America: The Legal Spatialization Of Disposability And Lucrative Death* (pp. 9–34). Palgrave McMillan.
- Estrada, A. (2025). *Así recluta el CJNG migrantes para enlistarlos en el narco mexicano con tácticas y engaños*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/06/09/asi-recluta-el-cjng-migrantes-para-enlistarlos-en-el-narcotrafico-mexicano-con-tacticas-y-enganos/>
- Fernández, M. (2025). *Campo de entrenamiento en México expone los horrores del reclutamiento forzado del CJNG*. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/campo-extermio-mexico-expone-horrores-reclutamiento-forzado-cjng/>
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gil, M. (2026). Accounting for the cartel. *Critical Perspectives on Accounting*, 103(102835), 102835. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2025.102835>
- González, I. (2017). *Y sin embargo se mueve: juventud y cultura(s) política(s) en Guadalajara*. Universidad de Guadalajara.
- González, I. (2022). Del murmullo al estruendo: la transformación de lo violento en México. *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 24, 11–49.
- González, I. (2024). A las puertas de la barbarie. Juventud y violencia en Jalisco. En M. Correa & R. Velázquez (Eds.), *Repensando a las juventudes desde la violencia* (pp. 195–217). Universidad de Guadalajara.
- Guillén, A. & Petersen, D. (2019). *El regreso del infierno; los desaparecidos que están vivos*. Quinto Elemento Lab. Recuperado de <https://quintoelab.org/project/regresodelinfierno>
- Henkin, Samuel. (2020). *The Violent Rise of Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG)*. College Park, MD: START (June). https://www.start.umd.edu/pubs/JointCOEProject_TrackingCartels02_CJNG_ResearchBrief_June2020.pdf
- Hikal, W. S. (2020). Involucramientos de adolescentes en el crimen organizado: abordaje mediático, jurídico y criminológico. *Vox juris*, 39(1), 169–182. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2021.v39n1.11>

- Jiménez, E. (2017). La industria de la muerte se ha “enseñoriado” en México: UIA. *Milenio*. [online] Disponible en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/violencia-y-terror-hallazgos-sobre-fosas-clandestinas-en-mexico.pdf>.
- Jiménez, E. (2025). *Estas son las cuatro modalidades de reclutamiento que el CJNG utiliza para hacer crecer sus ejércitos*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/06/estas-son-las-cuatro-modalidades-de-reclutamiento-que-el-cjng-utiliza-para-hacer-crecer-sus-ejercitos/>
- Jones, N. (2018). The strategic implications of the cartel de Jalisco Nueva Generación. *Journal of Strategic Security*, 11(1), 19–42. <https://doi.org/10.5038/1944-0472.11.1.1661>
- Lantz, A. (2016). The performativity of violence: abducting agency in Mexico’s drug war. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 25(2), 253–269. <https://doi.org/10.1080/13569325.2016.1148019>
- Leal Mena, E. M., e Iañez-Domínguez, A. (2025). Juvenile Delinquency in the Context of Organized Crime in Mexico: A Systematic Review. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 69(12), 1645–1662. <https://doi.org/10.1177/0306624X241246516>
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Lomelí, J. (2024, septiembre 23). *Así recluta el cártel*. El Informador :: Noticias de Jalisco, México, Deportes & Entretenimiento. <https://www.informador.mx/ideas/Asi-recluta-el-cartel-20240923-0002.html>
- Marroquín, T. I. (2025). Gobernanza criminal en México: estrategias para el control comunitario. *Análisis Político*, 38(110), 123–140. <https://doi.org/10.15446/anpol.v38n110.122255>
- Martín, R., y Estrada, J. (15 de enero de 2026). Crisis de desaparecidos se agrava y subsidio al transporte es un “incentivo perverso”. Entrevista con Víctor Romero, investigador de la Universidad de Guadalajara. En *Cosa Pública 2.0*. UDGTV.COM. <https://arc.net/l/quote/wcowsqcj>
- Martínez, R. (2025). *Antonio Nieto expone el uso de WhatsApp por grupos criminales para reclutar jóvenes*. Infobae. <https://www.infobae.com/mexi->

- co/2025/03/20/antonio-nieto-expone-el-uso-de-whatsapp-por-grupos-criminales-para-reclutar-jovenes/
- Mbembe, A. (2011). Necropolítica seguido de *Sobre el gobierno privado indirecto*. Barcelona: Melusina.
- Morales López, J. U. (2025). Necrozona. Violencia extrema y juvenicidio en el triángulo del huachicol en Guanajuato 2018-2024. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 22(57), 55-90.
- Morales, E., y Vadillo, P. (coords.). (2025). *Travesías forzadas. Desplazamiento interno en México 2024*. Universidad Iberoamericana.
- Murphy, T. E., y Rossi, M. A. (2020). Following the poppy trail: Origins and consequences of Mexican drug cartels. *Journal of Development Economics*, 143(102433), 102433. <https://doi.org/10.1016/j.jdevco.2019.102433>
- Nateras, A. (2016). Vidas cotidianas y heridas sociales: Crimen organizado y juvenicidio. En A. Nateras (Coord.), *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas. Tomo I: Violencias y aniquilamiento* (pp. 51-76). Universidad Autónoma Metropolitana/Gedisa.
- Niño, César, & Pinto-Quijano, Ángela Cristina. (2025). Integración regional criminal: aproximación a la relación entre el Cartel de Jalisco Nueva Generación y el Clan del Golfo. *Revista Criminalidad*, 67(1), 79-95. Abril 19, 2025. <https://doi.org/10.47741/17943108.640>
- Núñez de Prado Clavell, Sara. (2019). Narcotráfico y desarrollo político en el México contemporáneo. *Relaciones internacionales*, 28(57), 191-215. Recuperado en 08 de febrero de 2026, de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27662019000200012&lng=es&tlng=es.
- Ovalle, L. (2010). Imágenes abyectas e invisibilidad de las víctimas: La narcoviolencia en México. *El Cotidiano*, (163), 103-115.
- Pansters, W. G., & Serrano, M. (2023). Civil-military Relations in Mexico: From One-Party Dominance to Post-Transitional Insecurity. *Alternatives: Global, Local, Political*, 49(4), 217-235. <https://doi.org/10.1177/03043754231193895>.

- Prieto-Curiel, R., Campedelli, G. M., y Hope, A. (2023). Reducing cartel recruitment is the only way to lower violence in Mexico. *Science (New York, N.Y.)*, 381(6664), 1312–1316. <https://doi.org/10.1126/science.adh2888>
- Quiroz Bautista, J. Q., Hernández, A. E., Guzmán, M. O., & Valdez, R. G. (2018). Subjetividades amenazadas: Testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios*, 15 (37), 15-42. <https://doi.org/10.29092/UACM.V15I37.629>
- Reguillo, R. (2015). La turbulencia en el paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas. En J. M. Valenzuela (Ed.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las identidades precarias en América Latina y España* (pp. 59–78). Ned Ediciones.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina: cuando morir no es suficiente*. NED Ediciones.
- Reguillo, R. (2025). Territorios del horror. Ensayo sobre la(s) violencia(s) y la gubernamentalidad de la muerte en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 14(28), 9–32. <https://doi.org/10.15174/remap.v14i28.483>
- RedLupa. (16 de mayo de 2025). *Informe Nacional de personas desaparecidas 2025*. <https://imdhd.org/redlupa/wp-content/uploads/2025/05/informe-nacional-2025.pdf>
- Rendón, E. (2025). La fábrica de sicarios: cómo la desigualdad nutre al crimen. *El Universal*, en línea.
- Rios, V., y Rivera, J. (2019). Media effects on public displays of brutality: the case of Mexico's drug war. *Politics, Groups & Identities*, 7(1), 194–206. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1518783>
- Sampó, C., Jenne, N., Ferreira, M. A. (2023). Ruling Violently: The exercise of criminal governance by the Mexican Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG). *Revista científica General José María Córdova*, 21(43), 647–665. <https://doi.org/10.21830/19006586.1172>
- Sandoval, A. T. (2025). *De SEGMEX a Teuchitlán: el CJNG lleva casi una década reclutando con falsas ofertas de empleo*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/03/26/de-segmex-a-teuchitlan-el-cjng-lleva-casi-una-decada-reclutando-con-falsas-ofertas-de-empleo/>

- Tapia, A. (2025). *Cronología del caso Rancho Izaguirre: Un repaso en el tiempo desde su hallazgo hasta las detenciones*. infobae. <https://www.infobae.com/mexico/2025/03/24/cronologia-del-caso-rancho-izaguirre-un-repaso-en-el-tiempo-desde-su-hallazgo-hasta-las-detenciones/>
- Turati, M. (2025). *Teuchitlán, el cruel montaje del 'circo del horror' - A dónde van los desaparecidos*. A dónde van los desaparecidos.org. <https://adonde-vanlosdesaparecidos.org/2025/03/26/teuchitlan-el-cruel-montaje-del-circo-del-horror/>
- Valdez Bátiz, J. E., Esparza Bernal, V. H., Burgos Dávila, C. J. (2023). Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: ingreso, riesgos y planes a futuro. *Frontera norte*, 35. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2306>
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.
- Valencia, S., Falcón, L. (2021). From Gore Capitalis to Snuff Politics: Necropolitics in the USA-Mexican Border. En A. Estévez (Ed.), *Necropower in North America: The Legal Spatialization Of Disposability And Lucrative Death* (pp. 35–60). Palgrave Macmillan.
- Valencia López, M. (2022). Juventud, trabajo y narcotráfico. Inserción laboral de los jóvenes en organizaciones delincuenciales. *Bajo el volcán. Revista del posgrado de sociología. BUAP*, 4(7), 149–260. <https://doi.org/10.32399/ICS-YH.bvbuap.2954-4300.2022.4.7.518>
- Valenzuela, J. M. (2015). Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas. En J. M. Valenzuela (Ed.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las identidades precarias en América Latina y España* (pp. 15–58). NED Ediciones.
- Valenzuela, J. M. (2019). *Trazos de sangre y fuego: Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina*. CALAS-Universidad de Guadalajara.
- Valenzuela Reyes, J. L., Burgos Dávila, C. J., Moreno Candil, D., Mondaca Cota, A. (2017). Culturas juveniles y narcotráfico en Sinaloa. Vida cotidiana y transgresión desde la lírica del narcocorrido. (2017). *Conjeturas Sociológicas*, 5(14), 69-92. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/815>

Fronteras invisibles: investigación acción participativa en contextos de violencia¹

Ismael Torres Maestro²

ismael.torres4336@academicos.udg.mx

Rebecca Danielle Strickland³

danielle@iteso.mx

Juan Carlos Loza Loza⁴

juan.lloza@academicos.udg.mx

Resumen

Este artículo analiza la vulnerabilidad del trabajo de campo en proyectos de investigación acción participativa (IAP) en contextos de violencia, a partir del caso de la colonia de Miravalle en Guadalajara. En el marco de la “Guerra contra el narcotráfico”, se argumenta que la inseguridad es un fenómeno estructural producido no solo por el crimen organizado, sino también por la debilidad, omisión y complicidad de las instituciones estatales. Esto genera una brecha significativa entre el derecho a la ciencia y las condiciones reales en que se desarrolla la investigación social.

Desde una perspectiva metodológica, el artículo muestra que los riesgos en campo no son externos, sino constitutivos del proceso de investigación, reconfigurando nociones como acceso, participación, producción de datos y ética. El caso de

1 Fecha de recepción: Agosto de 2025 Fecha de aceptación: Noviembre de 2025.

2 Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I (SECIHTI), profesor del CUTonalá, UdeG y de la UPN 141. <https://orcid.org/0000-0002-4061-4977>

3 Doctora en Ciencias Sociales por el CIESAS, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (Nivel II), profesora titular del ITESO. <https://orcid.org/0000-0002-2410-0650>

4 Doctor en Derecho por el Instituto de Estudios Jurídicos de Jalisco. Profesor de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho del Centro Universitario de Tonalá, UdeG. <https://orcid.org/0000-0001-5908-477X>

Miravalle evidencia la existencia de fronteras invisibles, regulaciones informales y “zonas de silencio” que limitan la interacción y la generación de información. Asimismo, se destaca el silencio como práctica social situada y la distribución desigual de riesgos entre investigadores y participantes. Se concluye que la IAP en contextos de gobernanza criminal requiere enfoques flexibles, situados y éticamente reflexivos, orientados a gestionar la incertidumbre y priorizar el cuidado.

Palabras Clave: Guerra contra el narcotráfico, contextos de riesgo, inseguridad nacional, derecho a la ciencia, investigación acción participativa.

Abstract

This article examines the vulnerability of fieldwork in participatory action research (PAR) projects conducted in contexts of violence, focusing on the case of Miravalle, a marginalized neighborhood in Guadalajara. Within the framework of the “war on drugs,” it argues that insecurity is a structural condition produced not only by organized crime but also by the weakness, omission, and complicity of state institutions. This results in a significant gap between the right to science and the actual conditions under which social research is conducted.

From a methodological perspective, the study shows that fieldwork risks are not external constraints but constitutive elements that reshape key research concepts such as access, participation, data production, and ethics. The Miravalle case highlights the presence of invisible boundaries, informal regulations, and “zones of silence” that constrain interaction and knowledge production. It also underscores silence as a situated social practice and reveals the unequal distribution of risks between researchers and participants. The article concludes that conducting PAR in contexts of criminal governance requires flexible, context-sensitive, and ethically reflexive approaches aimed at managing uncertainty while prioritizing care and safety.

Key Words: War on drugs, risk environment, national security challenges, right to science, participatory action research

Introducción

En México, el desarrollo de investigaciones sociales en el contexto de la Guerra contra el narcotráfico representa un desafío creciente que pone en tensión tanto el ejercicio del derecho a la ciencia como la integridad de quienes la producen. En particular, colonias populares se configuran como escenarios nebulosos donde convergen dinámicas de criminalidad organizada, debilidad institucional y múltiples violencias. En este marco, el trabajo de campo (elemento fundamental para la producción de conocimiento en las ciencias sociales) se ve atravesado por múltiples riesgos que condicionan su alcance, viabilidad y desarrollo.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la vulnerabilidad del trabajo de campo en contextos de riesgo, tomando como caso de estudio la colonia de Miravalle. En una primera sección, se examina el contexto de la denominada “guerra contra el narcotráfico”, subrayando que la violencia e inseguridad no son atribuibles exclusivamente a las dinámicas de los cárteles, sino también a la actuación, omisiones y, en algunos casos, complicidades del propio Estado. Esta perspectiva permite comprender la configuración de entornos donde la inseguridad se vuelve estructural. En una segunda sección, se aborda la relación entre el Estado de derecho y la seguridad de los investigadores sociales, destacando el marco jurídico nacional e internacional que reconoce el derecho humano a la ciencia y establece la obligación del Estado de garantizar condiciones adecuadas para su ejercicio.

Finalmente, en la tercera sección se examinan las implicaciones prácticas de estos contextos a partir de un proyecto de investigación acción participativa (IAP) desarrollado en la colonia de Miravalle, en Guadalajara, Jalisco. A través de este caso de estudio, se analizan de manera situada los desafíos operativos, éticos y metodológicos que emergen al intentar implementar procesos participativos en un entorno atravesado por dinámicas de violencia y control territorial. En particular, se documenta cómo el acceso al campo se encuentra condicionado por la existencia de fronteras invisibles y regulaciones informales impuestas por actores no estatales, así como por relaciones ambiguas entre autoridades, comunidad y crimen organizado. Asimismo, se exploran las tensiones que surgen entre los principios normativos de la IAP y las restricciones impuestas por la desconfianza, el miedo y la denominada “ley del silencio” (Strickland, 2019). A grandes rasgos, la IAP busca promover un proceso en el cual miembros de una comunidad construyan conocimiento sobre las problemáticas que

le aquejan, busquen soluciones y actúen en consecuencia promoviendo transformaciones sociales y políticas (Suárez y Meneses, 2019). Las fases conllevan un diagnóstico, la construcción de planes de acción y la ejecución de los mismos con la permanente reflexión de los involucrados en el proceso, lo que hace posible reorientar el proceso y plantear nuevas acciones.

A partir de la experiencia de IAP en Miravalle, se evidencian tanto los límites como las posibilidades de generar espacios acotados de colaboración y coproducción de conocimiento en contextos de alta conflictividad, subrayando la necesidad de adaptar los enfoques metodológicos a las condiciones específicas del territorio y de priorizar, en todo momento, la seguridad y el cuidado de los participantes y del equipo de investigación.

En conjunto, el artículo busca contribuir a la reflexión sobre los riesgos, desafíos y tensiones que implica investigar en contextos de violencia, así como a la discusión sobre el papel del Estado en la garantía de condiciones seguras para el ejercicio de la investigación científica.

1. Trastrocamiento contextual por la “guerra contra el narcotráfico”

Hace dos décadas, en 2006, el entonces presidente de México Felipe Calderón inició el “Operativo Conjunto Michoacán” (OCM), como primer despliegue militar de la política federal contra el narcotráfico. Una medida que ha generado múltiples cuestionamientos. Por ejemplo, Cervantes Porrúa (2017) y Vázquez Moyers (2014) sostienen que la razón de ser fue recobrar la legitimidad presidencial, en gran medida por la sospecha del fraude electoral que lo llevó al poder en 2006. A pesar de ello, el operativo marcó el inicio de lo que coloquialmente se denomina “Guerra contra el narcotráfico”, emblema de la política de seguridad transexenal basada en un combate frontal contra los cárteles de la droga en México.

Para el presente análisis, conviene enfocarnos en el incremento generado de las violencias e inseguridad y cuyos costos sociales, políticos, económicos, y culturales siguen vigentes, en gran medida gracias tanto a la confrontación entre el Estado y las organizaciones criminales, como a la fragmentación interna de los “macro” cárteles (Cervantes Porrúa, 2017; Pérez Lara, 2011).

En este tenor, autores como Rosen y Zepeda Martínez (2015), Pérez Lara, (2011) y Cervantes Porrúa (2017) señalan que dicha estrategia de seguridad ha sido fallida desde su inicio, en gran medida porque se abocó principalmente a la detención de los principales cabecillas sin trastocar la estructura criminal (financiamiento, redes de complicidad), lo cual generó una división de cárteles que agudizó la problemática. La disputa, entonces, también se ha desarrollado al interior de los grupos criminales para ocupar el liderato o para lograr subsistir (*efecto cucaracha*). De acuerdo con Rosen y Zepeda Martínez (2015), los cárteles se triplicaron en un periodo de seis años: en 2006 existían solo 6 cárteles y para el año 2012 se identificaron dieciséis cárteles. Más alarmante es el dato que ofrece Sánchez Valdés (2025) al afirmar que en tan solo 25 años (2000-2025), los (macro) cárteles pasaron de ser 7 a 150 (micro cárteles).

La detención de líderes criminales, así como la desarticulación de varias estructuras criminales, ha generado la proliferación de nuevas organizaciones delincuenciales quienes disputan el control territorial, lo que ha intensificado los altos niveles de homicidios, desapariciones y violencia en distintas regiones del país. De esta forma emerge la expansión de conflictos locales entre grupos rivales que derivan en un aumento de la violencia en lugar de su reducción (Rosen y Zepeda Martínez, 2015).

Otro factor para el incremento de las violencias e inseguridad se debe a las actividades ilícitas que desarrolla el crimen organizado. A las tradicionales (producción, distribución y venta de drogas, tráfico de armas, extorsión, secuestro, lavado de dinero, trata de personas) se han incorporado novedosas tales como el “huachicoleo” (robo y venta de combustible); la extorsión a productores agropecuarios (llegando a fijar los precios de alimentos básicos); reclutamiento forzado (principalmente de jóvenes, incluyendo niñas, niños, y adolescentes [NNA]) a través de anuncios de trabajo, redes sociales y videojuegos (Bledsoe, 2025; Segob, s.f.); así mismo se ha incorporado en sectores como el turismo, inmobiliarias, constructoras, minerías y servicios financieros (Villanueva, 2026).

Este panorama se fortalece debido a la complicidad (por obra u omisión) de las autoridades en turno con el narcotráfico. De acuerdo con Nieto (2018), existen vínculos entre poder político, agencias de inteligencia, corrupción y crimen organizado que explican el desarrollo del narcotráfico; por ende, narcotráfico y Estado se constituyen mutuamente. Además, continúa la autora, el narcotráfico no surge únicamente por factores económicos o

geográficos, sino porque desde sus inicios encontró un entorno institucional permisivo, es decir, funcionarios públicos, policías y autoridades locales que han participado en sobornos, protección y encubrimiento. Esto ha permitido que las redes criminales estén operando sin una persecución real.⁵ Al respecto, Morales Oyarvide (2011) argumenta que la estrategia estatal evidencia las debilidades institucionales del sistema de seguridad mexicano, ya que la confrontación militar contra el crimen organizado no está acompañada de reformas estructurales en materia de justicia, policía y desarrollo social, lo que ha permitido la persistencia de condiciones favorables para la expansión de la criminalidad (Correa-Cabrera y Payán, 2021).

Derivado de lo anterior, afirmamos que el narcotráfico ha cimentado un ordenamiento estructural y contextual que condiciona significativamente la dinámica de la vida social⁶. Es una autoridad informal de facto que ha detonado importantes costos sociales, como el aumento de homicidios, desplazamientos forzados, desapariciones y una creciente percepción de inseguridad entre la población, lo que refleja que la guerra contra el narcotráfico no sólo ha sido un fenómeno de seguridad pública, sino también una crisis social e institucional de largo plazo. Lo grave de este panorama es que el clima de inseguridad y vulnerabilidad también lo genera el gobierno a través de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias y otras violaciones de derechos humanos y daños colaterales, productos de la militarización. Por ende, Rivera Cabrieles (2018) puntualiza la necesidad de *historiar la violencia* ejercida por el propio Estado para evidenciar las responsabilidades de este y comprender así sus efectos en la sociedad.

En suma, la persistencia de la violencia e inseguridad durante más de dos décadas revela las limitaciones de una estrategia centrada principalmente en el uso de la fuerza y pone de manifiesto la necesidad de enfoques integrales que atiendan las dimensiones sociales, económicas e institucionales del fenómeno criminal. En un contexto caracterizado por la im-

5 El ejemplo paradigmático de este planteamiento lo representa la situación jurídica de Genaro García Luna (exSecretario de Seguridad Nacional 2006-2012), declarado culpable en Estados Unidos por cinco cargos relacionados con el narcotráfico y delincuencia organizada, por lo que fue condenado a 38 años de prisión (BBC News Mundo, 2024).

6 El trabajo de Iñiguez Montiel y Galán Figueroa (2019, p.258) sustentan que “la violencia local intensificada transforma una economía de mercado en una economía informal y de tipo autárquica, evidenciada por la disminución del empleo en el sector formal, y el aumento del empleo en el sector informal, del desempleo y del consumo de bienes de producción propia.”

plosión del marco axiológico, donde el Estado ha dejado de cumplir con su responsabilidad (garante de justicia social) e incluso en muchas ocasiones se muestra adverso, se detonan procesos de subjetivación avocados a un sentimiento de indefensión.

Esto es asequible con el papel que desempeña *La Plaza* como actor social (Torres Maestro, 2019)⁷ dentro de una pedagogía del riesgo, es decir, un referente colectivo de enseñanza-aprendizaje informal sobre la inseguridad. En el contexto de la Guerra contra el narcotráfico y ante el condicionamiento de *La Plaza*, la población no necesariamente vive en un estado constante de miedo explícito, sino en una vigilancia implícita, pero cotidiana que reorganiza hábitos, decisiones y expectativas. Esto se traduce en ajustes de rutinas (horarios, trayectos, espacios de ocio); adaptabilidad a eventos violentos como parte del “paisaje social” (memoria de eventos violentos como los “narcobloqueos” con capacidad para paralizar la vida social⁸); desarrollo de una sensibilidad fina al riesgo (cosas que se pueden y no se pueden pronunciar en el espacio público⁹). Es un aprendizaje no verbalizado (“no pases por ahí”, “a esa hora no salgas”) que se transmite mediante experiencias indirectas (historias de conocidos, redes sociales) u observación del entorno (presencia de actores armados, cambios en dinámicas barriales) que socializa la incertidumbre, el temor, la precaución.

Bajo este telón de fondo, el presente análisis reflexiona sobre la trascendencia que tiene realizar investigación en el contexto de la Guerra contra el Narcotráfico donde la violencia e inseguridad es latente. En efecto, ¿cómo inciden la violencia y la inseguridad en el quehacer del investigador social en contextos de riesgo? Para responder al cuestionamiento se expone

7 La Plaza se entiende como “un actor social que, a partir de la implementación de los dispositivos de poder, control vigilancia y castigo..., condiciona el entramado de la vida social, construye subjetividad y modifica la conducta tanto de los actores que interactúan directamente con ella [...] como de la población en general” (Torres Maestro, 2019, p.55).

8 El 22 de febrero de 2026 murió Nemesio Oseguera Cervantes, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, en un operativo por parte del ejército, lo que generó narcobloqueos, negocios incendiados, tianguis desalojados por sicarios armados, amenazas en las redes sociales, etc. Derivado de ello, el miedo y la incertidumbre paralizaron el estado de Jalisco: cerraron comercios, farmacias, gasolineras, mercados y oficinas, calles semi vacías, escaso transporte público, durante una semana la Secretaría de Educación Jalisco y la Universidad de Guadalajara suspendieron clases presenciales (Rivera Avelar, 2026).

9 Mencionar “La Plaza” resulta un riesgo. “La población en general sabe de su presencia y capacidad de acción, por ello en no muy pocas ocasiones la nombran con suma cautela [...] cambian su tono de voz, incluso tartamudean, se toman el tiempo para pensar la información que se va a declarar. Si el saber es poder, el informar compromete y vulnera, por ello, en no muy pocas ocasiones se opta por no denunciar, callar, u omitir cualquier información que los involucre...” (Torres Maestro, 2019, p.65).

el caso de estudio de un proyecto de IAP implementado en la colonia de Miravalle en Guadalupe, Jalisco.

2. Estado de derecho e inseguridad de los investigadores

En el marco constitucional de México, el artículo 11 garantiza el libre tránsito como derecho que toda persona tiene para entrar y moverse por toda la extensión geográfica de la República. No obstante, no es absoluto el citado artículo constitucional, es decir, se encuentra sujeta a la competencia y facultad de las autoridades judiciales, como consecuencia de una responsabilidad del ámbito penal o civil y de autoridades de orden administrativo relativas a leyes migratorias, así como del sector salud.

Ahora bien, desde una visión del ámbito internacional de los derechos humanos, el mismo derecho se encuentra identificado en instrumentos que han sido ratificados por México. La Convención Americana sobre los Derechos Humanos, relativo al Pacto de San José (OEA 1969) en su artículo 22, estipula que toda persona con presencia legal en un Estado, tiene derecho a circular y residir en él, limitando las restricciones únicamente a aquellas indispensables para salvaguardar el orden y seguridad en una sociedad democrática.

Así mismo, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966) el artículo 12 refuerza de manera analógica la libertad de circulación y la libre elección de residencia en su extensión territorial. Por lo tanto, la legislación nacional e internacional coincide en que la libertad de movimiento es la base principal para que las personas puedan buscar condiciones que sean óptimas para sus proyectos de vida. En el caso de los académicos de Ciencias Sociales, especialmente quienes trabajan desde la IAP, esto se relaciona con la posibilidad de generar conocimiento por medio del trabajo de campo. Desde la perspectiva de los derechos humanos, el Estado mexicano está obligado a garantizar las condiciones no solo para no estorbar en el paso o caminos, sino fundamentalmente otorgar seguridad para que el tránsito en cualquier espacio público sea seguro para los gobernados, como lo señala la Convención Americana sobre Derechos Humanos del pacto de San José (OEA, 1969).

En un contexto social en el que existen zonas de violencia, la operatividad del mencionado derecho al libre tránsito se torna comprometido por restricciones de facto. La presencia de grupos vinculados al crimen organizado, en los diversos territorios provoca nerviosismo

en la realidad en la que transitamos. Para un investigador académico en México, en vez de gozar del derecho al libre tránsito en México y seguridad humana, el trabajo de campo implica varios riesgos.

Las limitaciones impuestas por los grupos del crimen organizado en las comunidades son claras restricciones de facto en el control de los accesos o restricción en el tránsito o circulación en diversas partes del territorio, donde las restricciones ilegales de grupos delictivos sustituyen a la autoridad del Estado y los derechos que debe garantizar.

2.1. Tensiones entre seguridad pública y derechos civiles: el riesgo de la investigación en zonas de silencio

La violencia e inseguridad no solo derivan de la presencia del crimen organizado, sino también de la debilidad y, en ocasiones, complicidad de las estructuras estatales, lo que ha obligado a la comunidad a generar diversas estrategias de protección. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH], 2015) ha documentado que la ineficacia de las políticas de seguridad en México ha generado un contexto de vulnerabilidad social extrema, permitiendo el control territorial por parte de actores criminales mediante prácticas de violencia sistemática.

En este escenario, la investigación científica enfrenta serias limitaciones. Como señala Aragón Andrade (2024), los contextos de control territorial constituyen “zonas de silencio”, donde la ausencia de garantías de seguridad y la vigilancia constante representan riesgos directos para los investigadores. A ello se suma que la militarización, lejos de generar condiciones propicias, restringe el desarrollo de la ciencia y evidencia la falta de mecanismos institucionales de protección.

Esta realidad contrasta con el marco jurídico nacional e internacional. Tanto la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el artículo 1 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (2023) reconocen el derecho humano a la ciencia y la obligación del Estado de garantizar condiciones para su ejercicio. Asimismo, a nivel internacional, el apartado V de la Recomendación de la UNESCO (1974) y los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica IV, V y VI (CIDH, 2021) establecen que la investigación debe desarrollarse en condiciones de liber-

tad y seguridad. Sin embargo, en las comunidades con presencia de grupos delincuenciales, persiste una brecha entre la norma y la realidad, evidenciada en la falta de garantías para el acceso al territorio, la protección de los investigadores y el respeto a la libertad académica.

En consecuencia, los académicos que trabajan desde la IAP en México enfrentan desafíos estructurales que van desde la inseguridad hasta restricciones *in situ* derivadas del poder de La Plaza. Esto pone de manifiesto la necesidad de que el Estado implemente medidas efectivas de protección y acceso, a fin de garantizar no solo la seguridad de los investigadores, sino también el ejercicio pleno del derecho a la ciencia en contextos de violencia.

3. Obstáculos de seguridad para la IAP en territorios controlados por La Plaza: el caso de Miravalle

Los proyectos de IAP en contextos de violencia urbana plantean desafíos particulares que desbordan los marcos metodológicos convencionales. En territorios donde la gobernanza criminal configura el orden social, las dinámicas de investigación no solo se enfrentan a limitaciones técnicas, sino a riesgos sustantivos para los equipos de investigación, los actores comunitarios y los propios procesos de intervención. El caso del proyecto desarrollado en la colonia Miravalle, en Guadalajara, permite problematizar estos riesgos desde una perspectiva situada, evidenciando la complejidad de producir conocimiento y promover procesos participativos en contextos atravesados por la presencia activa del crimen organizado.

Miravalle constituye un entorno caracterizado por altos niveles de violencia, fragmentación del tejido social y control territorial por parte de actores criminales, en coexistencia —y en ocasiones colusión— con instituciones estatales. En este contexto, la implementación de un proyecto de IAP orientado a la cohesión social y la coproducción de seguridad implicó no solo la activación de procesos participativos, sino la constante negociación de límites, silencios y riesgos. El miedo, la desconfianza y la presencia de *La Plaza* operan como reguladores informales de la vida cotidiana, restringiendo la interacción social y la acción colectiva.

Uno de los principales riesgos identificados corresponde a la exposición directa del equipo de investigación a redes criminales. Durante el trabajo de campo, integrantes del proyecto fueron advertidos —incluso a través de intermediación policial— de que su presencia

no era bienvenida en ciertos espacios del territorio. Este tipo de episodios revela la existencia de fronteras invisibles que delimitan el acceso al campo, así como la capacidad de los grupos criminales para monitorear y regular actividades externas. A diferencia de otros contextos de investigación, aquí el acceso no depende únicamente del consentimiento informado de la comunidad, sino de una autorización tácita de actores no estatales que ejercen control territorial.

Este riesgo operativo se entrelaza con un segundo nivel de complejidad: los riesgos ético-metodológicos asociados a la producción de información en contextos de silencio forzado. La denominada “ley del silencio” (Strickland, 2019) limita de manera significativa la posibilidad de obtener testimonios abiertos sobre dinámicas de violencia o actores involucrados. Los participantes evitan nombrar, describir o profundizar en ciertos temas por temor a represalias, lo que introduce sesgos importantes en la información recolectada. Expresiones como “es mejor no preguntar” o “hay que hacerse de la vista gorda” no solo reflejan estrategias de autoprotección, sino también la internalización de un orden social basado en el miedo.

En este sentido, la IAP enfrenta una tensión fundamental: su apuesta por la participación, el diálogo abierto y la problematización colectiva choca con un entorno donde hablar puede ser peligroso. Esto obliga a replantear nociones como “voz”, “agencia” y “participación”, reconociendo que el silencio también puede ser una forma de acción situada. Asimismo, plantea dilemas éticos sobre hasta qué punto es legítimo incentivar la expresión en contextos donde ello puede incrementar la vulnerabilidad de los participantes.

En este sentido es importante notar que la IAP en estos contextos no solo implica peligros para los investigadores, a menudo los demás participantes enfrentan riesgos mayores. Puede haber menos tolerancia para los residentes del territorio que conocen las normas impuestas por *La Plaza*, especialmente si se sospecha que han violando la ley de silencio.

Un tercer conjunto de riesgos se vincula con las relaciones ambiguas entre actores estatales, comunitarios y criminales, que configuran escenarios de gobernanza híbrida. En Miravalle, la desconfianza hacia la policía —alimentada por percepciones de corrupción y colusión— coexiste con su participación en el proyecto como actor clave para la coproducción de seguridad (Sánchez y Strickland, 2021). Esta ambivalencia genera tensiones tanto en el diseño metodológico como en la implementación de las actividades, pues la inclusión de

policías puede facilitar el acceso a ciertos recursos, pero al mismo tiempo inhibir la participación de vecinos que prefieren no vincularse con ellos (García et al., 2025).

Además, la mediación de actores estatales en situaciones de riesgo —como cuando un policía comunica órdenes del grupo criminal— evidencia la fragilidad de las fronteras institucionales y la dificultad de establecer alianzas claras. En este contexto, los equipos de investigación deben navegar relaciones complejas, evitando ser percibidos como aliados de una u otra parte, lo cual podría comprometer su seguridad y la de los participantes.

Otro riesgo relevante es el de reproducción involuntaria de desigualdades y exclusiones dentro del proceso participativo. La evidencia del proyecto muestra que la participación en iniciativas comunitarias tiende a concentrarse en sectores con mayores recursos o capital social, mientras que otros grupos permanecen al margen (García et al., 2025). En contextos de violencia, esta desigualdad se profundiza, ya que la exposición pública —incluso en espacios aparentemente seguros— puede implicar distintos niveles de riesgo según la posición social de los participantes. Así, la IAP corre el riesgo de reforzar dinámicas de exclusión si no se diseñan estrategias específicas para incluir a actores más vulnerables.

A estos elementos se suma la vulnerabilidad emocional y psicosocial del equipo de investigación, un aspecto frecuentemente subestimado en la literatura metodológica. La exposición constante a narrativas de violencia, la tensión derivada de situaciones de riesgo y la incertidumbre sobre los límites del trabajo de campo generan desgaste emocional y estrés. Este tipo de afectaciones no solo impactan el bienestar del equipo, sino que también pueden influir en la toma de decisiones metodológicas, favoreciendo estrategias más conservadoras o limitando la profundidad del trabajo.

En el plano político, los proyectos de IAP en contextos de gobernanza criminal enfrentan el riesgo de instrumentalización o cooptación por parte de actores locales. Las iniciativas de participación pueden ser interpretadas como oportunidades para posicionamiento político, acceso a recursos o legitimación de ciertas agendas. En Miravalle, las tensiones entre líderes vecinales, así como la percepción de favoritismo por parte de autoridades, evidencian cómo los procesos participativos pueden verse atravesados por disputas de poder que desvían o fragmentan los objetivos del proyecto (García et al., 2025).

Finalmente, es importante reconocer el riesgo estructural que implica intentar promover procesos de cohesión social en contextos donde la fragmentación y el miedo son funcionales

al orden dominante. La gobernanza criminal no solo se sostiene mediante la violencia directa, sino también a través de la desarticulación de vínculos comunitarios y la inhibición de la acción colectiva. En este sentido, los proyectos de IAP pueden ser percibidos —explícita o implícitamente— como amenazas a dicho orden, lo que incrementa los riesgos para todos los involucrados.

A pesar de estos desafíos, la experiencia en Miravalle también muestra que es posible generar espacios acotados de colaboración, confianza y acción colectiva. Sin embargo, ello requiere reconocer que la IAP en contextos de violencia no puede operar bajo supuestos normativos tradicionales. Es necesario incorporar marcos de análisis que contemplen la gobernanza criminal, diseñar estrategias flexibles y situadas, y priorizar en todo momento la seguridad y el cuidado de los participantes y del equipo (Strickland, 2022).

En conclusión, los riesgos del trabajo de campo en proyectos de IAP en contextos de gobernanza criminal son múltiples, interrelacionados y profundamente situados. Más que obstáculos externos, constituyen dimensiones constitutivas del propio proceso de investigación. Reconocerlos y analizarlos críticamente no solo permite mejorar las prácticas metodológicas, sino también contribuir a una comprensión más realista y ética de las posibilidades y límites de la intervención social en contextos de violencia.

A modo de cierre

Desde los enfoques del *desarrollo social*, expuestos por Chávez Gutiérrez (2014), la seguridad pública y la cohesión social constituyen condiciones estructurales imprescindibles para garantizar el bienestar y la ampliación de capacidades en la población, en tanto permiten el acceso efectivo a derechos, servicios e instituciones. En el caso mexicano, la inseguridad y la violencia no solo deterioran el tejido social y limitan la acción estatal, sino también interrumpen procesos clave para el desarrollo, tal es el caso de la educación, la investigación y la producción de conocimiento. En este sentido, en el marco de la Guerra contra el narcotráfico, la intensificación de la violencia en diversas regiones ha generado contextos de riesgo que afectan directamente a comunidades académicas, restringen el trabajo de campo, desplazan poblaciones y desvían recursos públicos hacia estrategias de seguridad, en detrimento de la inversión científica. Así, la persistente crisis de seguridad no solo obstaculiza el *desarrollo*

social, sino que vulnera de manera considerable el derecho a la ciencia, al limitar tanto la generación como el acceso equitativo al conocimiento.

A partir del análisis desarrollado, este artículo sostiene que los riesgos del trabajo de campo en contextos de gobernanza criminal no constituyen elementos externos o contingentes de la investigación, sino dimensiones constitutivas que reconfiguran profundamente sus supuestos metodológicos. El caso de Miravalle muestra que la IAP, al desplegarse en territorios atravesados por el control de actores criminales, enfrenta límites materiales y simbólicos que obligan a replantear nociones centrales como acceso al campo, participación, producción de datos y ética de la investigación. En estos entornos, el campo no es un espacio abierto a ser conocido, sino un territorio regulado por órdenes informales que condicionan lo observable, lo decible y lo investigable.

En términos metodológicos, uno de los principales hallazgos radica en la necesidad de reconocer el papel estructurante del silencio. Lejos de ser interpretado únicamente como ausencia de información o como obstáculo, el silencio emerge como una práctica social situada, vinculada a estrategias de protección frente a contextos de riesgo. La experiencia en Miravalle evidencia que insistir en modelos de investigación basados en la verbalización abierta puede no solo producir sesgos, sino también incrementar la vulnerabilidad de los participantes. En este sentido, la IAP requiere incorporar marcos analíticos que permitan leer el silencio, las evasivas y las ambigüedades como formas legítimas de expresión social, así como desarrollar estrategias metodológicas indirectas, sensibles al contexto y orientadas por el principio de no daño.

Asimismo, se destaca que el acceso al campo en contextos de violencia no depende exclusivamente de criterios éticos convencionales como el consentimiento informado, sino de complejas negociaciones implícitas con actores que ejercen control territorial. En Miravalle, la existencia de “fronteras invisibles” y la mediación de actores estatales en la comunicación de restricciones evidencian la fragilidad del Estado de derecho y la coexistencia de órdenes normativas superpuestas. Este hallazgo cuestiona la idea de neutralidad del investigador y obliga a reconocer que toda práctica de investigación en estos contextos está inevitablemente situada en tramas de poder que deben ser leídas, gestionadas y, en la medida de lo posible, problematizadas.

Otro aporte central consiste en visibilizar la dimensión relacional y desigual de los riesgos en la IAP. Como muestra el caso analizado, los costos de la participación no se distribuyen de manera homogénea: mientras los equipos académicos enfrentan riesgos importantes, los actores comunitarios pueden verse expuestos a consecuencias más severas, particularmente en contextos donde la transgresión de la “ley del silencio” es sancionada. Esto exige una revisión crítica de los supuestos participativos de la IAP, reconociendo que promover la voz, la visibilidad o la acción colectiva puede tener implicaciones diferenciadas según la posición social de los sujetos. En consecuencia, la ética de la investigación en contextos de violencia debe desplazarse de un enfoque procedimental hacia uno situado, capaz de ponderar riesgos, responsabilidades y efectos potenciales en cada decisión metodológica.

Investigar en contextos de gobernanza criminal implica operar en condiciones de incertidumbre estructural, donde las fronteras entre lo posible y lo riesgoso son móviles y contingentes. La experiencia en Miravalle sugiere que, más que aplicar diseños metodológicos rígidos, es necesario construir estrategias flexibles, adaptativas y reflexivas, que prioricen el cuidado del equipo y de los participantes sin renunciar a la producción de conocimiento crítico. En este sentido, la IAP no desaparece como horizonte metodológico, pero sí se transforma: deja de ser únicamente una apuesta por la participación abierta y se convierte en una práctica situada de intervención prudente, éticamente consciente y políticamente informada sobre sus propios límites.

Referencias

- Aragón Andrade, O. (2024). De la seguridad comunal, el derecho austral y otras rebeldías heterodoxas. ¿Pueden las experiencias de seguridad comunal de las comunidades que ejercen autogobierno en Michoacán ser una alternativa a las políticas de seguridad hegemónicas en México?, en Barrera, P. (Coord.), *Desmilitarizar a México: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?* Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. pp. 215-256. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7496/15a.pdf>

- BBC News Mundo, (2020/16). *Condenan a 38 años de prisión en EE.UU. a Genaro García Luna, el exjefe de seguridad de México, por sus vínculos con el narcotráfico*. Noticiero BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cj31dr08g1eo>
- Bledsoe, R. (2025/28/05). The Role of Social Media in Cartel Recruitment. *Center for Strategic and International Studies*. <https://www.csis.org/analysis/role-social-media-cartel-recruitment>
- Chávez Gutiérrez, M. R. (2014). *Los enfoques del Desarrollo Social. Las perspectivas de bienestar en México*. https://ddsudg.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/los_enfoques_-del_desarrollo_social.pdf
- Cervantes Porrúa, I., (2017). El drama de Felipe Calderón en la guerra en contra del narcotráfico. *Andamios*, 14(34), 305-328. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62854825013>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Organización de los Estados Americanos. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4618/10.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). Principios interamericanos sobre la libertad académica y autonomía universitaria. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/principios_libertad_academica.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. *Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de marzo de 2026*. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- García Ruvalcaba, L.G., Strickland, R.D., Centeno Partida, M.L. y Sánchez López, G. (2025). La participación ciudadana para la cohesión social. Propuesta de modelo de aprendizaje convivencial, en Arellano, F., Strickland, R.D. y Santana, Y. (coords.) *Educación y justicia social: hacia otras prácticas pedagógicas*, ITESO, pp.173-202.
- Iñiguez Montiel y Galán Figueroa (2019). Guerra contra las drogas y su impacto económico en México, 2001-2012. *Revista de Economía Mexicana Anua-*

- rio UNAM. (4), 258-304. <https://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/04/07AlbertoIniguez.pdf>
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. *Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2023*. México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgmhcti.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 1974). *Recomendación relativa a la situación de los investigadores científicos*. https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/Recomendacion_InvestigadoresCientificos.pdf
- (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Organización de los Estados Americanos (1969). *Convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José)*. San José de Costa Rica. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Pérez Lara, J. E., (2011). La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida? *Espacios Públicos*, 14(30), 211-230. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67618934014>
- Rivera Avelar, E. (2026/23/02). *Guadalajara, semiparalizada tras narcobloqueos: en Jalisco 58 muertos, fuga en penal y Código Rojo*. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/2/23/guadalajara-semiparalizada-tras-narcobloqueos-en-jalisco-58-muertos-fuga-en-penal-codigo-rojo-369027.html>
- Rivera Cabrieles (2018). De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de combate al crimen organizado (2006-2018). *Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(60), 191-225. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8488639.pdf>

- Rosen, J. D., y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592015000100153&lng=en&tlng=es.
- Sánchez López, G. y Strickland, D. (2021). De pandillas a ‘cricosos’: (in)seguridad y relaciones juveniles a través de dos generaciones en un barrio violento de Guadalajara. *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social* 11(21), 39-69.
- Sánchez Valdés, V. M. (2025/28/10). *La fragmentación de las organizaciones criminales en México*. <https://seguridad.nexos.com.mx/la-fragmentacion-de-las-organizaciones-criminales-en-mexico/>
- Secretaría de Gobernación (s.f.). Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de NNA por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia Delictiva en México. https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/work/models/EstrategiasDDHH/Documentos/pdf/GruposRiesgo/Mecanismo_Estrategico_del_Reclutamiento_y_Utilizacion_de_NNA.pdf
- Strickland, D. (2019). *Jóvenes, violencia y miedo: la (in)seguridad en el Cerro del Cuatro*. El Colegio de Jalisco.
- Strickland, R.D. (2022). Security coproduction and organized crime: An exploration of micro dynamics and risk factors in Guadalajara, Mexico. *Crime & Delinquency* 71(2). <https://doi.org/10.1177/00111287221134043>
- Suárez, M. y Meneses, F. (2019). *Metodologías participativas: orígenes y características del proceso en Conocer lo social III: las metodologías emergentes*. Fundación de la Cultura Universitaria.
- Torres Maestro, I. (2019). La Plaza: Delincuencia Organizada De Estado Y Reconfiguración Social. *Global Journal of Human-Social Science: C Sociology & Culture*, 19(4), 54-68. <https://socialscienceresearch.org/index.php/GJHSS/article/download/2971/2860/47153>
- Vazquez Moyers, A. (2014). *La guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón: análisis de discurso*. [Tesis de Maestría en Ciencias Socia-

les, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio institucional UAQ. <https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/745/1/RI003853.pdf>

Villanueva, D. (2026, 25 de febrero). *Narco', lavado, turismo, cobro de piso, minería y 'huachicol', músculos financieros del 'CJNG'*. Periódico La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/02/25/politica/narco-lavado-turismo-cobro-de-piso-mineria-y-huachicol-musculos-financieros-del-cjng>

Vidas al margen de las políticas de medición: cifras, censos y conteos de las personas en situación de calle en la Ciudad de México (2010-2025)¹

Jennyfer Quintero Beltran²

jennyferquintero@gmail.com

Ricardo Fletes Corona³

ricardo.fletes@academicos.udg.mx

“... Que no tienen nombre, sino número...”

Los Nadies.

Eduardo Galeano

Resumen

Este artículo analiza cómo la producción y publicación de cifras sobre personas en situación de calle obtenidas de metodologías de medición (censos y conteos) en la Ciudad de México, entre 2010 y 2025, afectó la trazabilidad y comparabilidad longitudinal. Con base en análisis documental, *process tracing* y una lectura genealógica complementaria para problematizar la construcción histórica; se reconstruyen tres momentos político-administrativos marcados por la trayectoria de protocolos, programas y metodologías medición mediante los cuales ésta población se ha vuelto legible para la acción estatal. El análisis muestra que las cifras

1 Fecha de recepción: Agosto de 2025 Fecha de aceptación: Noviembre de 2025.

2 Estudió la licenciatura en Mercadotecnia en la Universidad La Salle Noroeste; Maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Sonora; Doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Guadalajara.

3 Estudió la licenciatura en Psicología en la Universidad de Guadalajara; Maestro en Antropología Social por El Colegio de Michoacán; Doctor en Ciencias Humanas con especialidad en Sociología por el Instituto Universitario de Pesquisas do Rio de Janeiro, Brasil. Profesor titular “C” en la Universidad de Guadalajara.

no configuran una serie estable ni comparable, sino una secuencia principalmente atravesada por discontinuidades asociadas a cambios de definición, cobertura, instrumentos e instituciones responsables. Finalmente, el censo de 2025 se contrasta con una proyección contrafactual construida a partir de la serie histórica previa donde la ciudad habría registrado aproximadamente 11,103 personas en situación de calle destacando que la cifra oficial está un 74.08% por debajo. Este contraste muestra una ruptura significativa respecto de la trayectoria esperable y refuerza la hipótesis de discontinuidad metodológica antes que la de una reducción real y suficientemente demostrada del fenómeno. Se concluye que la política hacia esta población avanzó, más en reconocimiento normativo, organización institucional y despliegue discursivo, que en estabilidad diagnóstica y transparencia metodológica, produciendo una visibilidad parcial y opaca del fenómeno atravesada por decisiones políticas que se toman en el diseño de las metodologías como parte de la falta de neutralidad impuesta en estos ejercicios; lo que confirma que el problema de las cifras sigue siendo, al mismo tiempo, metodológico y político.

Palabras clave: censos, conteos, medición social, opacidad metodológica, personas en situación de calle, política pública.

Abstract

This article analyzes how the production and publication of figures on homeless people in Mexico City, derived from measurement methodologies (censuses and counts) between 2010 and 2025, affected longitudinal traceability and comparability. Based on documentary analysis, process tracing, and a complementary genealogical reading aimed at problematizing the historical construction of these figures, the article reconstructs three politico-administrative moments marked by the trajectory of protocols, programs, and measurement methodologies through which this population has been made legible for state action. The analysis shows that these figures do not form a stable or comparable series, but rather a sequence primarily marked by discontinuities associated with changes in definitions, cove-

rage, instruments, and responsible institutions. Finally, the 2025 census is contrasted with a counterfactual projection constructed from the previous historical series, according to which the city would have recorded approximately 11,103 homeless people, which means that the official figure is 74.08% lower. This comparison reveals a significant break from the expected trajectory and reinforces the hypothesis of methodological discontinuity rather than that of a real and sufficiently demonstrated reduction of the phenomenon. The article concludes that policy toward this population has advanced more in terms of normative recognition, institutional organization, and discursive elaboration than in diagnostic stability and methodological transparency, thereby producing a partial and opaque visibility of the phenomenon, shaped by political decisions embedded in the design of measurement methodologies and by the lack of neutrality that characterizes these exercises. This confirms that the problem of figures remains, at once, both methodological and political.

Keywords: Census, homeless people, methodological opacity, public policy, social quantification, street counts, traceability.

Introducción

Las cifras sobre personas en situación de calle (PSC) no constituyen registros neutrales de una realidad previamente dada. Por el contrario, forman parte de procesos institucionales y políticos mediante los cuales el Estado define, clasifica y vuelve legible a una población históricamente situada en los márgenes de la “política pública” (PP) (Quintero, 2026 en revisión). En ese sentido, los conteos y censos no solo buscan dimensionar el fenómeno: también participan activamente en su construcción oficial, al fijar criterios de inclusión y exclusión, producir categorías de reconocimiento y delimitar el universo de personas que serán contadas, atendidas y administradas.

El caso de la Ciudad de México (CDMX) resulta especialmente revelador. A lo largo del periodo 2010-2020, la producción de cifras sobre personas en situación de calle ha estado

marcada por cambios en definiciones, metodologías, instituciones responsables y marcos normativos de actuación (Quintero, 2024). Esta inestabilidad no constituye un asunto menor, pues la magnitud oficialmente reconocida del fenómeno influye directamente en la preparación de la red de atención, la asignación de recursos, el diseño de programas y la evaluación de la política pública. Al respecto, Quintero (2024) sostiene que la ausencia de metodologías de medición uniformes debilita la comparabilidad, rompe la trazabilidad, limita la evaluación de resultados e impactos y, en consecuencia, afecta la capacidad de la política pública para comprender y atender de forma consistente el fenómeno de la situación de calle⁴.

Un ejemplo particularmente ilustrativo de esta tensión puede observarse en el año 2020. Mientras distintas fuentes oficiales produjeron cifras⁵ divergentes sobre la magnitud de la situación de calle en la ciudad, la explicación institucional tendió a atribuir esas diferencias principalmente a la metodología utilizada y a la movilidad como característica propia de esta población (Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, 2021). Sin embargo, el problema no se agota en el hecho de que distintas metodologías producen distintos resultados. Lo que este caso pone en evidencia es una cuestión más profunda: la ausencia de una definición común y de una política de medición con reglas institucionales claras, trazables y transparentes que permitiera en este caso mostrar una serie de cifras públicas consistentes en el periodo de estudio de este artículo (Quintero, 2024; 2026 en revisión). En actuales condiciones, la cifra deja de funcionar como una base estable de diagnóstico y se convierte también en un espacio de disputa sobre qué parte del fenómeno será reconocida oficialmente como problema público (Quintero, 2026 en revisión).

Este artículo sostiene que los conteos y censos sobre personas en situación de calle en la CDMX son dispositivos político-administrativos que producen una determinada visibilidad oficial del fenómeno. A lo largo del periodo analizado esta construcción ha estado marcada

4 Amartya Sen, sostuvo, en 1999, la importancia de invertir en la infancia. Por otra parte, Fletes, 2006, pág. 19, resaltaba la carencia de estudios confiables. Tener cifras precisas es indispensable para incidir en esta población.

5 Para el año 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía “INEGI” estimó que había 9,209, 944 habitantes en la CDMX de los cuales un aproximado mínimo de 4,250 personas censadas en albergues y pernocta en calle eran parte de la población afectada por el fenómeno de la situación de calle (SIP-PINNA, 2021; INEGI, 2020). Sin embargo, este mismo año, un conteo operativo de la Secretaría de Bienestar Social “SIBISO” del gobierno de la CDMX afirmó que la cantidad de PSC era de 1,226 PSC (SIBISO, 2020).

por una tensión persistente entre, por un lado, la ampliación discursiva del reconocimiento institucional y, por otro, la reducción operativa en los criterios, definiciones y formas concretas de conteo lo que se evidencia como disputa. En ese marco, el censo de 2025 sólo puede entenderse plenamente al situarlo dentro de una genealogía de producción de cifras y al contrastarlo con una proyección contrafáctica de la serie previa (2010-2024).

El objetivo del artículo es analizar la serie de conteos y censos sobre personas en situación de calle en la Ciudad de México entre 2010 y 2025, a fin de mostrar cómo las cifras han sido construidas en marcos político-institucionales y metodológicos específicos que, al mismo tiempo que producen reconocimiento oficial del fenómeno, también operan mecanismos de reducción de la cifra y exclusión subgrupos o perfiles que viven en situación de calle. Desde esta perspectiva, el caso de la Ciudad de México permite observar no solo cambios en la manera de medir, sino transformaciones en la forma de definir, atender y administrar públicamente la situación de calle.

El texto se organiza en tres apartados. En el primero se presenta el marco analítico y la estrategia de análisis. En el segundo se reconstruye la genealogía de la administración de la exclusión a través de tres momentos político-institucionales, atendiendo a los cambios en protocolos, programas, definiciones e instrumentos de medición. En el tercero se analiza el censo de 2025, en contraste con una proyección contrafáctica derivada de la serie histórica. Finalmente, se exponen las principales discusiones y conclusiones del estudio.

Marco analítico y estrategia metodológica

La hipótesis que guía este estudio focaliza la manera en la que la evolución de los conteos y censos sobre personas en situación de calle en la CDMX, entre 2010 y 2025, refleja una sofisticación discursiva e institucional en torno al fenómeno, pero no una superación de sus mecanismos de reducción operativa; por ello, las variaciones observadas en el censo de 2025 responden no sólo a cambios en la población medida, sino también a transformaciones en las definiciones, criterios y dispositivos de producción estadística.

El caso de la CDMX presenta una trayectoria de intervención en política pública para personas en situación de calle por medio de protocolos, programas y una infraestructura por medio de la cual brindan los servicios. En este caso, se ha observado que los protocolos plan-

tean la importancia de atender la situación de calle bajo estrechas coordenadas de organización y coordinación de los estatutos discursivos de actuación; mientras que, los programas materializan los protocolos y los vuelven acción de manera parcial desde las posibilidades con las que se cuentan ante las capacidades institucionales.

Según Merino (2013), estos instrumentos se deben analizar como parte de un *continuum* de proceso de política pública que en todo caso tanto los protocolos como los programas muestran una intervención estatal bajo una definición de problema, una selección de medios y unos resultados esperados.

En ese andar, la exigencia del análisis pende de considerar las pautas de la toma de decisiones del estado por medio de actores de poder [Alcaldes y Jefes de Gobierno de la CDMX] que deciden qué se interviene, hasta qué punto y con qué medios (Merino, 2013). En este punto, el Estado también toma la decisión sobre cómo definir las, cómo contarlas o medir el fenómeno, y cómo volverlas legibles como problema público.

La manera en la que el gobierno de la CDMX ha medido la magnitud del fenómeno ha sido mediante metodologías de censo y conteo, donde éste es quien las diseña, ejecuta y da a conocer sus resultados en sus canales oficiales. Según Quintero (2024), la gran diferencia entre estas dos metodologías radica en que los conteos son instrumentos más operativos orientados a identificar y documentar la presencia de PSC en momentos específicos, mientras que las metodologías de censo son ejercicios de mayor exhaustividad y caracterización integral del fenómeno. Ambos contemplan la selección de una definición operativa, instrumentos de recogida de datos, rutas y zonas de levantamiento de datos, periodo de levantamiento.

Sin embargo, el censo mantiene una estrategia metodológica robusta para encontrar y censar a la mayoría de la población objetivo, como un devenir de una estructura de derechos que se plantea visibilizar y, que se complementa con otros métodos e instrumentos para además de permitir conocer la cantidad mínima del público que censa, identificar dónde están, quiénes son, desde cuándo están ahí, las características sociodemográficas de la población; a diferencia del conteo, que lo hace bajo la técnica clásica de contar y ofrecer información complementaria parcial como diagnóstico básico (Quintero, 2024, 2026 en revisión).

En el periodo del 2010-2025 los usos de cada una de estas metodologías por parte del gobierno de la CDMX fueron intermitentes y así también, la magnitud de la cantidad de PSC que brindaban los censos y conteos a partir de cifras (número de personas en situación de

calle) que al observarlas desde un enfoque de trazabilidad y opacidad metodológica permite identificar las particularidades de su diseño, ejecución y presentación de resultados. Donde la trazabilidad da cuenta de la posibilidad de seguir el rastro metodológico e institucional de las cifras, de manera que puedan verificarse, compararse e interpretarse de forma consistente en el tiempo-espacio y entre instrumentos con los que fueron producidas (Quintero, 2024). Es preciso indicar que no hay trazabilidad cuando cambian las definiciones, las categorías, la cobertura, la técnica o la institución responsable sin dejar una base clara de continuidad analítica, de claridad metodológica, técnicas y participantes.

Desde ese punto, se hará referencia a la opacidad metodológica cuando la producción de información sea insuficientemente clara, incomparable y sin trazabilidad, lo que permitirá mostrar que esto debilita su utilidad pública y favorece invisibilización, discrecionalidad y tergiversación del fenómeno. Según (Quintero, 2024), este constructo a su vez contempla la falta de continuidad y verificabilidad en la producción, organización y uso institucional de la información, de tal forma que se dificulta rastrear cómo se definió, midió, comparó e incorporó el fenómeno en el proceso de política pública.

Cabe recalcar que la opacidad no implica necesariamente ausencia total de cifras, sino la manera en la que estas se publican. Según Merino (2013) esto no es un detalle menor, porque puede torcer propósitos, desviar medios y debilitar el sentido público de la política.

Es así que para Merino (2013) intentar comprender estos elementos implica analizar el contexto político, histórico y situado: a lugar y tiempos definidos en el que suceden estas producciones de cifras. Desde una mirada genealógica estos elementos son parte de una forma de producir legitimidad, clasificación y gobierno sobre y de las PSC.

En este caso, analizar la política pública conlleva observar la coherencia entre los elementos principales de este proceso. Como encuadre metodológico este artículo se sustenta del método conocido como *processtracing*, que ofrece la posibilidad de rastrear procesos causales desde un enfoque cualitativo y bajo una lógica de inferencia descriptiva de un caso en específico (Collier, 2011). Esta estrategia plantea la reconstrucción y análisis sistemático de secuencias, mecanismos y evidencia por medio de las cuales la que la situación de calle es definida y medida a partir de su relación con los protocolos, programas, red de atención al fenómeno y cambios institucionales con el fin de mostrar una comprensión de la afectación

procedimental del hecho observado; en este caso, las cifras dentro de un proceso histórico específico (Bennett y Checkel, 2014; Mahoney, 2012).

Retomar esta metodología implica reconstruir una comprensión lógica de modificaciones, cambios, inconsistencias, discontinuidades como elementos que incidieron en la trazabilidad, opacidad metodológica y comparación longitudinal del fenómeno de la situación de calle, desde su tratamiento por parte del gobierno de la CDMX. Tomando en cuenta una secuencia bajo la cual cada administración produjo nuevas definiciones del problema, nuevas formas de medirlo y nuevas condiciones de visibilidad institucional para esta población.

Así, el *processtracing* resulta pertinente porque permite conectar tres planos que en el caso capitalino aparecen estrechamente vinculados: la transformación del discurso normativo, la reorganización político-administrativa y la fractura de la serie de cifras. El interés en este punto, permite no solo analizar cifras, sino comprender cómo fueron producidas e incorporadas a la política pública.

El *corpus* analizado estuvo conformado por documentos normativos, protocolos, programas, reglas de operación, informes de gobierno, diagnósticos, presupuestos, páginas institucionales oficiales, gacetas, materiales de conteo y censo, así como documentos de evaluación y transparencia de procedencia oficial y gubernamental.

A partir de este conjunto se reconstruyeron tres momentos político-administrativos en la atención a las personas en situación de calle en la CDMX: un primer momento de continuidad asistencial y conteos iniciales; un segundo momento de mayor sofisticación discursiva e intento de integralidad con mayor densidad metodológica; y un tercero caracterizado por reestructuración institucional, conteos operativos y debilitamiento de la trazabilidad. Bajo esta lógica, el *processtracing* permite mostrar que las variaciones en las cifras no pueden leerse aisladamente como simples cambios del fenómeno, sino como resultados producidos dentro de una secuencia de decisiones institucionales, redefiniciones operativas y desplazamientos metodológicos.

En ese sentido, la pregunta central que guía este estudio se expresa a continuación: ¿De qué manera los conteos y censos realizados en la Ciudad de México entre 2010 y 2025 configuraron una construcción oficial de las personas en situación de calle, y qué revela el censo de 2025 al contrastarse con esa trayectoria y con una proyección contrafactual derivada de la serie histórica?

Genealogía de la administración de la exclusión: conteos y censos

La CDMX es la capital del país y concentra la mayor cantidad de habitantes en comparación con las otras ciudades de la región. Su organización político-administrativa se divide en 16 alcaldías⁶. En el ámbito político la ciudad concentra los poderes del gobierno federal y el orden central de las instituciones del gobierno. Ésta, a su vez, se rige como gobierno estatal con una constitución propia y autónoma que entró en vigor el 17 de septiembre del 2018⁷.

Antes de reconstruir los momentos específicos de esta trayectoria, conviene advertir que la política pública hacia las personas en situación de calle en la Ciudad de México no ha operado bajo una definición estable, una metodología uniforme ni una continuidad institucional plenamente consolidada. Entre 2010 y 2020 se publicaron tres protocolos en administraciones distintas, cada uno con su propio lenguaje, su propia definición del público objetivo (PSC) y su propia forma de concebir la medición del fenómeno. En consecuencia, las cifras no pueden leerse como si provinieran de una misma línea acumulativa de observación, sino como el resultado de distintas formas de nombrar, clasificar y gobernar la situación de calle.

Este punto es central ya que en el caso de la CDMX, la definición del público objetivo determina directamente la capacidad de actuación frente al problema de la situación de calle. En ese sentido, no basta por sí sola una arquitectura constitucional o normativa que reconozca derechos; esa arquitectura necesita ser traducida en definiciones operativas, instrumentos de medición y programas de acción que regulen efectivamente qué población será reconocida, contada y atendida. De ahí que, la variación entre términos como población callejera, personas en riesgo de calle, integrantes de las poblaciones callejeras y personas en situación de calle, no sea un asunto meramente semántico encontrado en los protocolos y programas de política pública, sino un indicador de inestabilidad conceptual y de disputa sobre el universo legítimo de intervención pública que se muestra a lo largo del análisis longitudinal de este caso.

A ello se suma una distinción metodológica y analítica importante entre lo que se delimita como protocolo y programa. En esta trayectoria, los protocolos suelen marcar el hori-

6 Álvaro Obregón; Azcapotzalco; Benito Juárez; Coyoacán; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Gustavo A.; Madero; Iztacalco; Iztapalapa; La Magdalena Contreras; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; Tláhuac; Tlalpan; Venustiano Carranza; Xochimilco.

7 Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 5 de febrero de 2017. Última reforma: 24 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.congreso-cdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>

zonte discursivo y normativo de la política, pero son los programas los que pesan más en su actuación material, pues concentran presupuesto, metas, población objetivo, componentes e indicadores. Por ello, el análisis de la genealogía no puede detenerse en los protocolos como expresión del deber ser institucional; necesita contrastarlos con los programas, los instrumentos de medición y la forma concreta en que esas definiciones se traducen en acción. Bajo esta clave, la genealogía que sigue no reconstruye una simple cronología de cambios administrativos, sino una secuencia de transformaciones en la manera de definir, atender y medir a las personas en situación de calle en la Ciudad de México.

2.1. Continuidad asistencial y conteos iniciales (2010-2014)

El primer momento de la trayectoria analizada muestra una fase de relativa estabilidad institucional en la atención a las personas en situación de calle previa al año 2010. Durante este periodo, la intervención gubernamental se mantuvo bajo la conducción de la “Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social “DGIASIS”, instancia que atendía tanto a población callejera como a población en riesgo de estarlo, ambas inscritas en una categoría más amplia de “grupos vulnerables”. Entre el 2001 al 2010, esta atención se desarrolló fundamentalmente desde el “Programa Atención Social Emergente y Protección a la Comunidad”, cuya continuidad a lo largo de una década permite advertir la persistencia de una lógica predominantemente asistencial en el tratamiento institucional del fenómeno. Este programa estuvo activo durante 10 años y fue usado durante los dos primeros años (2008-2010) de la administración de Marcelo Ebrard (2008-2012).

Esto supone que, antes de ser construidas como población con problemáticas, trayectorias y derechos específicos, las PSC fueron principalmente abordadas como destinatarias de asistencia y resguardo emergente en un universo amplio de vulnerabilidad social. El fenómeno fue visible en la atención predominantemente asistencial. Lo anterior cambió un poco en el año 2010, cuando se publicó el “Protocolo de Intervención Multidisciplinaria a Población Callejera (2010-2012)”, siendo el primer instrumento normativo orientado a focalizar las acciones gubernamentales a este grupo. Lo relevante es que incorpora el enfoque de Derechos Humanos y la revisión de programas vinculados al ejercicio de ciudadanía. Sin embargo, continuó su operación bajo el Programa de Atención Preventiva y Emergente, en donde la

especificidad no se aplicó, pues seguía abordando el problema de las PSC dentro de un grupo amplio de personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social.

En este punto se comienza a observar que, aunque se da una especialización discursiva hacia las PSC no significa que ocurra en el plano de la acción y cuya racionalidad sigue manteniendo de fondo el enfoque asistencial. Lo que se interpreta como una evidente retórica de reconocimiento específico, conviviendo con estructuras heredadas de atención.

Bajo este indicio normativo se implementaron los conteos consecutivos a PSC de calle entre el 2009 y 2012. La continuidad anual de estas mediciones constituye un hecho relevante, pues marca el inicio de una serie de producción periódica de cifras sobre esta población y sugiere un esfuerzo por instalar la medición como práctica regular de gobierno. Sin embargo, esta misma secuencia inaugura también un problema que atravesará la trayectoria posterior: la falta de trazabilidad metodológica donde la ausencia de un informe técnico lo limita, pues no permite reconstruir con precisión las definiciones del público a medir, como principal componente que impacta directamente en las cifras producidas.

De este modo, la producción temprana de datos en este periodo aparece acompañada de una opacidad parcial, pues la ausencia de documentación técnica, desde una lectura centrada en la trazabilidad, implica que el nacimiento mismo de la serie estadística sobre personas en situación de calle se encuentra atravesado por un problema de opacidad metodológica, en donde se da una cifra oficial de PSC sin acompañarse de información trazable (en los ejercicios de conteo 2008-2011) suficiente para comprender sus límites.

A continuación, se presenta la *Tabla 1*, la cual muestra la primera secuencia de cifras rastreables en documentos oficiales entre 2009 y 2013, y permite observar no solo la continuidad institucional de los ejercicios de medición, sino también las diferencias en las formas de definir y clasificar a la población en situación de calle.

Tabla 1. Cifras de las metodologías de medición de la magnitud de PSC entre 2009-2013

AÑO	Institución responsable de la medición	Metodología de registro	PSC durmiendo en albergues	PSC durmiendo en calle	Total publicado por instancias oficiales	Cifra publicada en protocolo 2020 ⁸
2009	IASIS	Conteo	sin desglose	sin desglose	2,759	2,759
2010	INEGI	Censo	2,368 (898 en albergues públicos + 1470 en refugios) ⁹	3,948 (en refugios improvisados) 1,018 (pernocta en calle).	7,334 ¹⁰	Sin mención
2010	IASIS	Conteo	sin desglose	sin desglose	3,049	3,049
2011	IASIS	Conteo	sin desglose	sin desglose	3,282	3,282
2012	IASIS	Conteo	sin desglose	sin desglose	4,014	4,014
2013	IASIS	Conteo	sin desglose	sin desglose	No se encontró en documentos de IASIS	3,258

Fuente: Autoría propia a partir de distintas fuentes.

Nota: IASIS: Instituto de Asistencia e Integración Social; INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

8 Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Acuerdo por el que se expide el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 297 Bis. (pág. 8).

9 Recuperado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía "INEGI" (2011). Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda. INEGI e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Anuario estadístico y geográfico del Distrito Federal 2015. INEGI.

10 El 7,334 atribuido al INEGI en 2010 no proviene de una fuente unívoca y directamente trazable, sino de una reconstrucción a partir de categorías censales diferenciadas, lo que confirma la necesidad de tratar con cautela la aparente comparabilidad de estas cifras. Este dato es recuperado del artículo: Ruiz-Coronel, A. (2019). La inclusión de las personas en situación de calle como una oportunidad para el ejercicio de ciudadanía. En J. L. García Torres Pineda (ed.), Serie Inclusive 4. Personas en situación de calle (pp. 67-108). Instituto Electoral de la Ciudad de México "IECM".

En una primera lectura, los datos del 2009 al 2012 producidos por el IASIS (Instituto de Asistencia e Integración Social) sugieren una tendencia ascendente en la magnitud registrada del fenómeno, donde la cifra reportada pasó de 2,759 a 4,014 personas, lo que representa un incremento de 45.49%. Sin embargo, esta aparente continuidad numérica no puede interpretarse de manera lineal como expresión de un crecimiento sostenido del fenómeno, ya que la ausencia de informes técnicos públicos impide establecer con claridad si las definiciones operativas, la cobertura territorial, los criterios de inclusión o las condiciones de levantamiento permanecieron estables a lo largo del periodo.

A su vez, esta secuencia no expresa todavía la consolidación de un objeto de medición estabilizado, sino más bien un proceso temprano de construcción institucional de la cifra. No obstante, dicha regularidad coexistió con una débil trazabilidad metodológica y con una estructura de clasificación que seguía mostrando rasgos de opacidad. La existencia de una definición¹¹, recuperable para 2012, confirma que había intentos de delimitación conceptual de la población (muestra que al menos la definición admitía, a) quienes dormían en la vía pública, b) quienes estaban en albergues y, c) quienes se encontraban en otras condiciones habitacionales mínimas), pero también evidencia que esa información aparece de manera fragmentaria.

A esta dificultad se suma una tensión particularmente significativa en 2010, cuando la cifra difundida por el IASIS difiere de manera sustancial de la arrojada por el Censo de Población y Vivienda del INEGI. Más que resolver esta brecha en términos de cuál dato sería el “correcto”, lo relevante analíticamente es que ambas mediciones parecen responder a construcciones operativas distintas del fenómeno. Mientras la tradición de medición del INEGI distingue entre personas en albergues públicos y privados, personas en refugios precarios y personas pernoctando en calle, los datos difundidos por el IASIS no presentan en esos años un desglose equivalente. Ello sugiere que la diferencia entre cifras nos remite a

11 En un documento publicado en el 2012 por el Instituto de Asistencia e Integración Social “IASIS” en el que cita al conteo de PSC fue posible recuperar la definición que utilizaron en el mismo. En dicho documento se consideraba a PSC a quienes: “carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche y encuentran residencia nocturna en albergues dirigidos por entidades públicas o privadas que brindan albergue temporal. Se entenderá por persona en situación de calle a toda persona que se halle pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con una infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria” (IASIS, 2012).

una diferencia en los marcos de observación y en la forma misma de delimitar qué debía ser contado como población en situación de calle.

Desde Foucault (2007), esto permitiría interpretar que no se trata de dos cifras distintas obtenidas de dos metodologías diferentes, sino, de dos regímenes de visibilidad, en este caso la administración gubernamental de la ciudad y la institución estadística nacional. La diferencia central está en lo que cada institución decidió contar y lo que decidieron dejar fuera, como parte de la producción de verdad sobre la situación de calle, lo que no constituye un reflejo neutro del fenómeno, sino que es parte de una tecnología estatal, en este caso del IASIS, que termina por recortar y seleccionar lo operativamente útil según su planteamiento político-administrativo de política pública. Lo que marca, a su vez, un inicio en la trayectoria por la disputa para visibilizar la magnitud real de lo que es la situación de calle en realidad, que en términos de cifras el gobierno toma la decisión de visibilizar la cantidad más baja de PSC.

La secuencia 2009-2012 mostrada en la tabla anterior permite hablar de la consolidación de una medición periódica parcial. Sin embargo, la debilidad de soportes metodológicos y la coexistencia de otros datos producidos por otras instituciones como el INEGI y el cambio de administración gubernamental (Miguel A. Mancera 2012-2018), no permite hablar de una secuencia que admita observar una serie comparable longitudinalmente.

En ese sentido, el dato correspondiente a 2013 introduce un elemento adicional de cautela interpretativa. Más que prolongar sin más la trayectoria previa, su lectura obliga a preguntarse si se trata de una continuidad estricta del mismo tipo de medición o de un ejercicio inscrito ya en otro contexto institucional y político, con posibles modificaciones en sus alcances y referentes. Por ello, antes que una evolución lineal y transparente, la tabla muestra una fase de transición en la que conviven continuidad institucional, inflexión normativa, cambios de administración gubernamental, producción periódica de cifras y persistencia de problemas de comparabilidad.

Se trata de un momento en el que la cifra gana centralidad institucional, pero lo hace bajo una racionalidad todavía fuertemente asistencial, con una focalización normativa emergente y con condiciones de producción que deja abiertas preguntas fundamentales sobre trazabilidad, opacidad metodológica y transparencia institucional.

En esa medida, más que constituir un simple antecedente, este periodo inaugura una forma de construcción oficial del fenómeno en la que el reconocimiento administrativo de la población avanza de manera simultánea a los límites de su reducción operativa en la medición.

2.2. De lo asistencial a la integralidad: sofisticación discursiva y densificación metodológica (2014-2018)

El segundo momento de la trayectoria analizada se sitúa dentro del periodo de la administración gubernamental de Miguel Ángel Mancera (2012-2018), particularmente los aspectos aquí observados ocurrieron entre el 2014 y 2017. En estos 3 años se vinculan la mayor densidad de cambios normativos, programáticos, discursivos, terminológicos y de un avance importante en densidad metodológica en torno al fenómeno, durante el gran cambio político-administrativo del Distrito Federal a Ciudad de México y con marcos débiles para su consolidación. Se marca como ruptura en la trayectoria a esta etapa, pues el discurso avanza hacia un esquema de prevención, intervención e integración social contrario a como se había abordado a la población en situación de calle en los años anteriores.

Para el año 2014 el programa del 2012 se modificó a “Programa de Atención Social Emergente”(PASE), que dejaba atrás el enfoque asistencial a PSC, esboza dotarlos de herramientas efectivas para superar el estado de vulnerabilidad¹². Planteó los cimientos para el modelo 4A partiendo de un esquema de prevención, intervención e integración social. Este programa estipulaba el alcance de la restitución de derechos progresiva y plantea acciones de asistencia con una oferta de baños, atención médica, ropa, alimento y albergue para las PSC.

En el 2016 ocurrió un drástico cambio cuando se optó por usar el término de PSC por parte de esta administración, modificando nuevamente la actuación lo que derivó en un cambio del nombre del programa 2014 a Programa de Poblaciones en Situación de Calle “PPSC”. Este nuevo programa agrega en sus acciones procesos de salud mental con servicios de psicólogos, psiquiátricos, odontológicos, albergue de pernocta, asistencia legal, actividades lúdicas-artísticas y culturales y capacitación para el empleo o autoempleo. Este a su vez, identificaba como una raíz del problema a la falta de conciencia de la ciudadanía hacia el fenómeno como efecto de exclusión y discriminación.

En el periodo 2014-2016 se identifica una inestabilidad con el uso del término que tradicionalmente había utilizado el gobierno para identificar a este grupo de la sociedad como po-

12 Dentro de los grupos en vulnerabilidad se incluyen a PSC y se continuaba atendiendo a aquellos afectados por contingencias climáticas. Lo que muestra que se da continuidad a lo heredado en el programa anterior.

blación callejera que se mantenía desde los inicios del siglo XXI propuesto por Juan Martín García en el 2002. Este término era el más usado por las administraciones gubernamentales. En este punto se identifica la primera ruptura terminológica, esto coincide con el hecho de que un año antes se había realizado una intervención extranjera en el tema por parte de la Fundación *Bloomberg* la cual tiene precedentes de incidir en la política pública en ciudades latinoamericanas y que actúa bajo la condición de la realización de un diagnóstico en este caso el conteo *Blomberg* a PSC que se llevó a cabo en el año 2015.

En junio del 2016 se publica oficialmente el “Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras”, el cual retoma el término de poblaciones callejeras. El contenido discursivo de este documento representa el punto más alto de sofisticación discursiva dentro de la trayectoria analizada, se trata de la propuesta de actuación más completa e integral hasta ese momento: distingue tres estadios¹³ del fenómeno, incorpora diversas “metodologías de medición y comprensión de la situación de calle”¹⁴, plantea la idea de superación, introduce por primera vez la articulación con vivienda y amplía el horizonte de atención hacia salud mental, empleo, asistencia legal, actividades artísticas y culturales, además de un esquema de progresiva restitución de derechos, como parte de una ruta a la superación de la situación de calle. Asimismo, concibe a la ciudadanía como parte de la solución y estructura una articulación institucional más robusta, al tiempo que empieza a gestar dispositivos como “Albergue de Transición Entre la Calle y el Hogar” (TECHO CDMX) y centros de primer contacto y canalización (más adelante

13 a) Personas en riesgo (prevención), con este grupo se planteaba fortalecer lazos familiares, acceso a servicios sociales, capacidades psicosociales y fortalecimiento de habilidades b) Integrantes de la población callejera: revertir condiciones de discriminación y exclusión social y brindar servicios sociales especiales. c) Personas en condición de integración: a quienes planteaba la vida independiente con un esquema de atención integral (Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2016).

14 “... se compromete a realizar audiencias públicas con PSC, estudios de georreferenciación, la realización de expedientes de vida o cas de las PSC, la implementación de registro único de atención a las PSC “RUP” (antes conocido como SURPCA “Sistema Único de Registro de Población Callejera”) que quienes se inscribieran en el mismo recibirán servicios sociales de las instituciones responsables y corresponsables de estos protocolos” (Quintero, 2024, p. 112 basado en Protocolo 2020 publicado en Gaceta). A ello se sumaba: “el mandato de elaborar y actualizar anualmente un diagnóstico de las personas en riesgo de vivir en calle o integrantes de las poblaciones callejeras, con el propósito de conocer sus causas, efectos, perfiles, datos estadísticos y evolución, y de contribuir con ello a la actualización sexenal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal” (Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2016, p. 54).

identificados como Centro de Valoración y Canalización “CVC”). Todo ello sugiere que el fenómeno deja de ser pensado exclusivamente como urgencia asistencial y comienza a ser reconfigurado bajo un proceso de abordaje más complejo, con etapas, trayectorias y salidas diferenciadas.

Pero, esta ampliación también exhibe sus límites. El mismo material muestra que el protocolo 2016, a pesar de su ambición, no contempla la participación de las propias personas en situación de calle en el diseño o conducción de la política, de modo que la integralidad se despliega como una ampliación técnica e institucional de la atención, pero no necesariamente como democratización del proceso de construcción de la respuesta pública. De ahí que en este segundo momento de la trayectoria pueda leerse no como superación plena del paradigma anterior, sino como un proceso de complejización gubernamental del fenómeno: el Estado amplía sus categorías, diversifica sus repertorios de intervención y robustece sus dispositivos, pero continúa produciendo a la población como objeto de intervención, más que como sujeto participante de la política

Es así que, la tensión entre expansión normativa y reducción operativa se vuelve todavía más clara en 2017. Ese año, el protocolo se instrumentaliza mediante el Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIIPC), pero el universo de atención se estrecha: de los tres públicos o estadios previstos en el protocolo 2016, el programa termina concentrándose únicamente en quienes se encuentran ya en situación de calle, es decir, en las y los “integrantes de la población callejera”.

Este movimiento es analíticamente decisivo, porque muestra que el sistema normativo más ambicioso de la etapa no se traduce íntegramente en la acción programática posterior. Los programas operan como adaptaciones mínimas de los protocolos a las condiciones reales del sistema público, más que como reinversiones sustantivas de la intervención. Por lo que este último programa no es tan distinto a los que se publican después de un protocolo (como ya se observó en el primer momento de la trayectoria de análisis), guarda cierta característica similar, estos plantean cursos de acción mínimos con respecto a los protocolos, tal como si se adaptaran a las condiciones actuales del sistema público sin hacer reinversiones de este. Al final, grandes cambios no ocurren en la acción real.

La gran diferencia es que, del programa del 2010 al programa del 2017, la cantidad de PSC en la ciudad aumentó y hasta el 2018 los programas no demuestran efectividad en la

superación-solución o contención de la situación de calle, sino mantenimiento e incremento de esta.

Hasta el 2016 el fenómeno se vuelve más visible, más nombrado, más intervenido y clasificado, pero bajo las mismas lógicas de construcción selectivamente mínima. Dicho de otro modo, la integralidad aparece como horizonte discursivo; la reducción operativa, en cambio, persiste como condición práctica de la política. Esa es, probablemente, la principal tensión que hereda esta etapa al momento posterior.

Algo a destacar y en contraste con los años anteriores en el año 2017 se lleva a cabo la realización del censo: “Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018”, mismo que fue previsto en el Protocolo 2016. En este protocolo el censo se planteaba como un intento de articular mecanismos de escucha, localización, seguimiento individualizado, coordinación interinstitucional y producción periódica de conocimiento (prometía la ejecución censos cada 2 años) sobre el fenómeno. Lo que en su momento lo posiciona como un dispositivo integral de producción e infraestructura sistemática de conocimiento y medición del fenómeno.

Precisamente por ello, este momento puede leerse, como ya se mencionó antes, como el periodo de mayor densificación normativa que se suma a una representación técnica de la trayectoria con el censo 2017.

En la publicación de este ejercicio se agrega un valor analítico en sus resultados, no tanto en su publicación técnica-operativa, lo que muestra que si presentó al menos algo de trazabilidad y transparencia. Su implementación muestra una amplia red de colaboración y cobertura de censo, siendo el primero de su tipo en implementarse en la CDMX. La definición¹⁵ que expuso el informe técnico sobre población callejera exhibe una situación, aunque operativa muy visible de la situación de calle (reductiva), en ella no menciona como público objetivo a las PSC que se encuentran en albergues y Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS). Sin embargo, en sus resultados desglosa que 2,400 personas habitaban albergues y en CAIS en comparación de las 4,354 personas habitaban el espacio público.

15 “Son aquellas que sistemáticamente subsisten en el espacio público; de manera temporal o permanente, es decir, pernoctan, desempeñan sus actividades de vida diaria y cubren sus satisfactores básicos de manera precaria, con recursos obtenidos a través de diversas fuentes y actividades, ocupan espacios no convencionales como vivienda, por ejemplo: plazas, puentes, jardines, campamentos, instalaciones de transporte público, edificios abandonados, automóviles, banquetas, camellones, entre otros” (IASIS, 2018, pág. 9).

El uso de la definición en el informe y lo que termina influyendo en los resultados, se puede interpretar como una falta de estabilidad conceptual sobre cómo nombrar al fenómeno y medirlo. Aun así, el censo de 2017, con todas sus limitaciones, muestra expansión del campo de visibilidad del fenómeno al incorporar tanto a quienes dormían en albergues como a quienes pernoctaban en calle.

Se destaca que el ejercicio al realizarse en carácter amplio de diagnóstico hace una evaluación básica sobre la ejecución del protocolo 2016, a un año de su implementación, destacando que la ley de 2001 había quedado rebasada por una visión de restitución de derechos, pero que el Protocolo 2016 carecía de la fuerza obligatoria de una ley, lo que lo mostraba como endeble en su consolidación y con límites para alcanzar sus propósitos.

Lo que emerge, entonces, es una política pública más compleja en su retórica y en su entramado institucional, pero aún limitada en su capacidad de traducir esa complejidad en una transformación estable del modo de medir, atender y eventualmente superar la situación de calle.

Aunque el censo se estaría posicionando como una gran apuesta de la administración de Mancera, este aún está por debajo de los estándares técnicos-metodológicos mínimos de calidad con respecto a otras ciudades de América Latina, como Bogotá y Sao Paulo (Quintero, 2024). La estimación de la cantidad de PSC en comparación con estas ciudades a pesar de que también utilizaron metodología de censo y son ciudades similares a la CDMX, está muy por debajo de lo creíble; para el 2017 Bogotá estimó una población de 9,000 mientras que Sao Paulo para el 2015 ya presentaba más de 15,000 PSC; quizá estas metodologías también presentan falencias, pero al menos muestran documentos robustos con información técnica precisa sobre la metodología de censo que desarrollaron, rasgo abismalmente diferente a la CDMX. Es claro que no hay bases de comparación, no obstante, estos datos solo se mencionan como referencia para ejemplificar que la metodología de censo no está blindada ante errores de diseño, sesgos, parcialidades, neutralidad y/o usos distintos a los que estipula el método científico.

Hay que tomar en cuenta que el año 2017 es importante en el parteaguas o siguiente ruptura y cambio de paradigma en la atención al fenómeno, pues en este año se publica la Constitución de la CDMX que entra en vigor en septiembre del 2018, misma que posiciona el término que rompe con la “tradicción” de los gobiernos de la ciudad de identificar a las PSC

como población callejera, para ahora definir las como personas en situación de calle, lo que acaba con la intermitencia del término en el aparato de gobierno.

2.3. La construcción oficial de las personas en situación de calle: entre reconocimiento institucional y reducción operativa (2018-2024)

Este tercer momento de análisis de la trayectoria no expresa una continuidad lineal del ciclo previo, sino que se ve atravesado especialmente por un reordenamiento político-administrativo que modifica las bases institucionales, conceptuales y metodológicas, desde las cuales el gobierno de la CDMX atiende y mide la situación de calle. Si el momento anterior se había caracterizado por mayor densidad discursiva y metodológica, en este se consolida una paradoja más aguda, de mayor reconocimiento formal del fenómeno acompañado de una reducción operativa del universo oficialmente visible.

Lo primero que debe reconocerse es el avance constitucional del 2018, con la entrada en vigor de la Constitución de la CDMX que, por primera vez, nombra a la población objeto de este estudio y lo hace bajo el término de “personas en situación de calle”; lo más relevante es que destaca que esta población es sujeta a derechos: a) garantía y protección de derechos, b) prohibición de medidas coercitivas, c) mandato de superación de la situación de calle, d) protección reforzada a menores e) reconoce el derecho a la vivienda adecuada -algo inédito en una promulgación de este calado- (Congreso de la Ciudad de México, art. 11, apartado K).

Sin embargo, este reconocimiento no resolvió un problema que ya se observaba en los momentos anteriores: la definición constitucional general para este grupo, limitándose a describir únicamente que “protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles”¹⁶ Esta descripción es a su vez amplia y limitada. De tal modo que, deja un amplio margen para que la definición operativa quede sujeta a interpretación de los gobiernos en turno.

En el año 2020 se evidenció que con la abrogación del protocolo 2016 y el alta del “Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que viven en situación de calle” mostrándose discursivamente como un instrumento de política robusto e integral y que continúa con la red de atención construida antes de este bajo nuevas formas de nombrarlas

16 Artículo 11, apartado K, “Derechos de las personas en situación de calle” de la Constitución Política de la CDMX.

y categorizarlas: Modelo 4A, CASI, TECHO MX, “Centro de Valoración y Canalización “CVC”, a su vez, mantiene el lenguaje de derechos humanos.

No obstante, el punto crítico del protocolo no radica en su retórica, sino en la definición¹⁷ técnico-operativa que institucionaliza. Donde la noción constitucional que es amplia cuando menciona “habitar y sobrevivir en calle”, terminó reduciendo a la población en situación de calle tan diversa y utilizando esa categoría para restringir, centrando el acto en la permanencia y visibilidad extrema de la situación de calle. Lo que deja clara una postura sobre a quienes sí incluye ya quienes excluye de la actuación del protocolo, estrechando de manera decisiva el universo reconocible del fenómeno, al definir a las PSC como aquella que carece de un lugar permanente para residir y que se ve obligada a vivir y realizar todas sus actividades de supervivencia en el espacio público.

Ante esto, la consecuencia es evidente, pues al recortar el “universo complejo de grupos de personas”¹⁸ que se ven afectados por el fenómeno de la situación de calle en el plano discursivo, se deslinda de la atención que estos grupos requieren dejándolos al margen de la política, en una zona gris del reconocimiento estatal. Por mencionar algunos: personas que transitan entre calle, albergues de estadía definida-indefinida-transición, privados o públicos como los Centros de Asistencia, Cuidado e Integración Social “CAIS”, CVC, TECHO, San

17 “Personas en situación de calle: Persona menor de edad o adulta, que carece de un lugar permanente para residir y se ve obligada a vivir y realizar todas sus actividades de supervivencia en el espacio público, sin importar el origen étnico o nacional, lengua, género, edad, limitaciones en la funcionalidad (discapacidades), situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra con la que se autodetermine” (Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 05 de marzo de 2020, pág.28; Secretaría de inclusión y bienestar de la CDMX, 2020, pág.28) [subrayado propio].

18 La complejidad debería contemplar a grupos u individuos que viven en lugares no diseñados para dormir como refugios de cartón y pedacería de material de construcción, casas de campaña, automóviles, y que no tienen un hogar propio o de arrendamiento sustentado, etc. y que puede estar completamente y de forma compleja relacionado íntimamente con subgrupos que mayoritariamente se autodenominan parte de la población migrante, lgbtiq+, mujeres violentadas, NNA con o sin tutela, adultos mayores, población indígena, con enfermedades mentales o con adicción, personas que recientemente son liberadas de condenas en prisión; personas afectadas por desastres o contingencias naturales y/o sociales o accidentes provocados como lluvias, socavones, explosiones y otras emergencias patrimoniales hechos por el hombre se quedan sin una casa, que por falta de ingresos reciben apoyo para sustentar la renta de una habitación de hotel o el cupo en un albergue, etc. Así también, en la constitución (Punto 4, Inciso K) el gobierno debe proteger a mujeres y personas mayores indígenas y NNA que se encuentren en situación de calle.

Miguel, “habitaciones de hoteles subsidiados”¹⁹, refugios marginales como espacios no considerados como vivienda, e inclusive las condiciones de pernocta en calle que viven las PSC desde un “perfil oculto”²⁰, etcétera.

En otras palabras, el protocolo privilegia a la persona que se encuentra en una forma consolidada y observable de vida en calle, mientras reduce o invisibiliza trayectorias intermitentes, ocultas o menos ostensibles del fenómeno. Esto resulta especialmente problemático porque la propia complejidad del fenómeno exigiría definiciones más rigurosas y transparentes, no categorías operativas que terminan funcionando como filtros excluyentes. En este punto se expresa con claridad una de las tesis centrales del artículo: la política pública no solo atiende una realidad preexistente, sino que la recorta y la produce administrativamente al decidir quién entra y quién queda fuera de la categoría legítima de intervención.

Esta contracción conceptual refuerza la razón por la cual el Protocolo 2020 abroga al Protocolo del 2016, que atendía de manera más amplia el “habitar y sobrevivir” desde 3 estadios del fenómeno. Con esto, la integralidad se conservó en el discurso, mientras la reducción fue evidente, inicialmente en la definición.

A ello se suma la reorganización de las instituciones con cambios en su estructura organizacional, marcos de acción y reglas de operación, que se ejercen con la entrada del gobierno de la ciudad por parte de Claudia Sheinbaum (2019-2024²¹).

Ante esto, se da de baja la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX (SEDESOL)²², con ello se deja inactivo al IASIS para dar de alta a la Secretaría de Bienestar Social (SIBISO), con lo cual, se deja como responsable de la política pública de PSC al Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias “IAPP”. Esto supuso una reconfiguración del aparato

19 El programa de Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias “ASIPP” de la Secretaría de Integración y Bienestar Social “SIBISO” fue implementado en los ejercicios fiscales de 2020, 2021, 2023 y 2025. En estos documentos no se cuentan con datos de cuántas personas en situación de calle han recibido este apoyo y en los otros se otorgan apoyos en especie, económicos emergentes, etc. Sin embargo, explícitamente en el del año “2023” se refiere al subsidio de habitaciones de hoteles para personas en situación de calle mencionando expresamente que “por día de una habitación de hotel que les permita pernoctar de forma transitoria en un espacio adecuado y digno en la Ciudad de México”. (Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, 2023).

20 “Población oculta o de difícil acceso a un subconjunto de la población general que, como estrategia de sobrevivencia, precisa ocultarse del resto de la sociedad” (Ruiz, 2017, pág. 110).

21 El último año de mandato gubernamental de Claudia Sheinbaum lo asumió un suplente.

22 A fin de evitar confusiones se aclara que en este artículo nos referimos a la SEDESOL que es la que opera a nivel local, lo que es diferente a la SEDESOL que opera a nivel nacional.

encargado de la política y un retorno de las PSC al universo más amplio de las poblaciones “prioritarias” que en la administración (2009-2012) se catalogaban como vulnerables. Esto importa porque, al diluir nuevamente a las PSC dentro de un conglomerado más amplio de grupos sujetos a atención, las posibilidades de focalización, priorización presupuestal y seguimiento específico se debilitan, como un marcado relevamiento a esta población que se observa como la última entre las prioritarias. Lo que se interpreta como un marcado retroceso que rompe con la memoria institucional acumulada y reinstala lógicas más generales de la administración de la exclusión.

Más allá, lo que se evidencia en el punto más crítico de este periodo de análisis ocurre en la medición de la población en situación de calle y las nuevas cifras producidas. Aquí conviene mencionar que el Protocolo 2020 otorga relevante centralidad a la realización de conteos operativos trimestrales y anuales y, con ello rompe la continuidad metodológica con el último censo del 2017. En este punto, pretender que el conteo sustituye las capacidades del censo metodológicamente, representa un retroceso en la densidad del conocimiento del fenómeno.

A continuación se muestra la *Tabla 2* que expone la secuencia de cifras oficiales de la cantidad de PSC, publicadas entre 2019 y 2024. Es preciso advertir que estas cifras no conforman una serie homogénea ni directamente comparable, sino una secuencia atravesada por cambios institucionales y formas de medir el fenómeno. La caída abrupta del 2017 debe observarse como parte de esa ruptura metodológica. Lo que permite esta tabla es dar cuenta de cómo se oficializa la magnitud de la situación de calle.

Tabla 2. Cifras de las metodologías de medición de la magnitud de PSC entre 2017-2024

AÑO	Institución responsable y ejecutora de medición	Metodología de obtención de datos	PSC durmiendo en albergues	PSC durmiendo en calle	Total publicado por instancias oficiales que lo ejecutaron	Interpretación en protocolo 2020 ²³
2017	IASIS	Censo	2,400	4,354	6,754 vs	4,354
2019	SIBISO	Conteo	sin desglose	sin desglose	1,108	1,108
2020	SIBISO e IAPP	Conteo	sin desglose	1,226	1,226	<u>1,226</u>
2020	INEGI	Censo de Población y Vivienda	1,782 (en albergues) ²⁴	1,242 (refugios improvisados) ²⁵ 1,226 (pernocta en calle)	4,250 ²⁶	N/A
2021	SIBISO	Conteo	sin desglose	sin desglose	973	N/A
2022	SIBISO	Conteo	sin desglose	sin desglose	900	N/A
2023	SIBIEN	Conteo	sin desglose	sin desglose	1,108 ²⁷	N/A
2024	SEBIEN	Conteo	sin desglose	sin desglose	1,124	N/A

Fuente: Autoría propia basado en distintas fuentes. Los resultados oficiales de los conteos 2019–2024 fueron consultados en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN). Nota: N/A: No aplica.

23 (Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 05 de marzo de 2020, pág. 8).
24 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía “INEGI”, 2021)
25 (Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, 2021; pág. 10).
26 La cifra de 4,250 personas atribuida al INEGI para 2020 corresponde a una reconstrucción que suma distintos componentes censales —personas en albergues, en refugios improvisados y pernoctando en calle—, más que a una sola tabla oficial publicada por INEGI como total consolidado de personas en situación de calle para la Ciudad de México.
27 El Conteo de Personas en Situación de Calle 2023 (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2023; Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, 2023).

La composición de la tabla muestra que no siempre se está observando el mismo universo: en algunos casos se excluye a quienes usan la red de albergues o servicios institucionales; en otros se reportan personas pernoctando en calle; en otros aparecen cifras de residentes, beneficiarios u ocupantes de centros; y en otros no existe desglose suficiente para saber con precisión qué dimensión del fenómeno se está registrando. En consecuencia, más que hablar de un decrecimiento comprobado, la tabla obliga a reconocer que lo que cambia drásticamente no es necesariamente la cantidad de personas en situación de calle, sino la forma en que el gobierno decide contarlas, clasificarlas, incluirlas o excluirlas de la medición -en referencia a los diversos grupos que integran la población en situación de calle-.

La drástica reducción del universo oficialmente reconocido entre el censo de 2017 y los conteos posteriores, no puede interpretarse seriamente como evidencia suficiente de una disminución real del fenómeno. Entre ambos ejercicios no solo cambió el resultado numérico; cambiaron también la institución responsable, el instrumento de medición, la definición del público objetivo y la interpretación oficial de quién debía ser reconocido como PSC. En estas condiciones, no estamos ante una continuidad estadística de la misma población, sino ante el reemplazo del objeto medido.

La reaparición de discrepancias con INEGI hace necesario retomar la lectura del año 2010 donde ya se había observado una brecha entre las cifras del gobierno local y las del instituto nacional; en 2020 la escena reaparece bajo nuevas instituciones y reglas. Esto sugiere que no estamos frente a anomalías aisladas, sino ante una falla estructural en la construcción pública de la magnitud del fenómeno. Hasta este punto del tiempo el gobierno de la CDMX no logró consolidar una base común, trazable y metodológicamente armonizada para medir la situación de calle. Más aún, el problema no radica únicamente en la coexistencia de varias cifras, sino en la capacidad de este para privilegiar como cifra operativa aquella que resulta más funcional a su propia definición administrativa del problema.

La serie de cifras indica caídas relevantes que del 2020 al 2022 se evidencian en un decremento del 26.59% (decrecimiento acumulado) de las PSC contadas. Esto es una oscilación que difícilmente puede explicarse sólo por cambios reales del fenómeno. Sobre todo en tiempos de pandemia²⁸. Aunque, para esto en el Diagnóstico de la “Instancia Ejecutora

28 Para contrastar, en Sao Paulo, Brasil, como resultado en los censos del 2019 (24,344) y 2021 (31,884), aumentó 7,540 las personas en situación de calle (31%) (*Prefeitura de São Paulo. Consultado el 16 de abril de 2026*).

del Sistema Integral de Derechos Humanos” de la Ciudad de México (IESIDH) se expresa ese decrecimiento y aquí las diferentes cifras sugieren que, en primer lugar éste es más bajo por la estacionalidad (invierno) en la que se hizo el conteo, aquí la cuestión es que si siempre se ha realizado en esa fecha esto no debería variar mucho la población registrada (Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, 2021, pág.11).

Ese mismo año como aspecto contradictorio y previo a esa justificación que da el diagnóstico, la “Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México” (CDHCM) emite la “recomendación general 01/2021 para promover, procurar, fortalecer una política pública que garantice los derechos de las PSC” en la cual no habla de cifras, habla de cumplimiento de lo dicho en el protocolo 2020 y la necesidad de implementar una política pública integral (CDHCM, 2021).

En segundo lugar, la baja se justifica en el hecho de que más personas se trasladaron a albergues de SIBISO, sin emitir cantidades de cuántas plazas se abrieron, mínimo debieron ser 294, por la diferencia entre 932 y 1226 PSC registradas en esos años.

La misma opacidad se observa en el tratamiento de la infraestructura de atención. La evidencia oficial permite afirmar que la CDMX mantuvo y visibilizó una red relevante de servicios, albergues y dispositivos especializados, e incluso incorporó nuevas alternativas como subsidios temporales de hotel. Sin embargo, no transparenta con la misma claridad una serie homogénea y comparable de capacidad instalada, plazas efectivas, residentes, beneficiarios u ocupantes. Las cifras públicas mezclan objetos distintos y no siempre equivalentes, lo que impide afirmar con rigor si la capacidad real aumentó, se mantuvo o se redistribuyó. Por tanto, lo que sí puede sostenerse es la continuidad de una red institucional de atención; lo que no tiene el mismo nivel de certeza, es una trazabilidad limpia de su cobertura efectiva y de su relación con la disminución -o no- de las PSC en la ciudad.

Finalmente, el problema de rendición de cuentas confirma el mismo patrón. El Diagnóstico y evaluación de la política de atención a personas en situación de calle, 2018-2024 fue formalmente solicitado y avanzó administrativamente, pero su informe final no se encontró públicamente disponible en las secciones oficiales públicas revisadas. Esto significa algo más complejo: una política con institucionalidad visible, pero sin una base pública de conocimiento suficientemente estable, comparable, evaluable y transparente.

Este tercer momento de análisis, en suma, constitucionaliza el lenguaje de derechos y formaliza la integralidad, pero al mismo tiempo reduce el universo conocido, privilegia instrumentos de menor densidad diagnóstica y fragmenta la trazabilidad de su propia actuación. Aquí radica su principal paradoja.

En 2020 no solo se desconoció una cifra más amplia; se desconoció el propio avance institucional y discursivo que había permitido producirla. El problema no es únicamente pasar de 6,754 a 4,354, sino que el arranque del siguiente momento ocurre estrechando el fenómeno al no reconocer el total censado, desmontando parcialmente la amplitud discursiva lograda en 2017 y repone la superioridad del conteo operativo por encima de un ejercicio censal que, con todas sus limitaciones, representaba un salto en complejidad metodológica y densidad institucional.

Esto marca un retroceso que termina por reinstalar una definición más estrecha del fenómeno, eligiendo no gobernar con toda esa complejidad, sino con una versión más reducida, más manejable y compatible con el conteo operativo.

Lo más problemático del tránsito hacia 2020 en el uso de la indiferencia ante un avance institucional y discursivo previamente alcanzado en el año 2016-2017. En ese sentido, el inicio del nuevo momento no puede leerse como continuidad acumulativa, sino como una inflexión regresiva: el Estado dispone de una representación más amplia del fenómeno, pero opta por gobernar con una versión más estrecha. La decisión resulta especialmente significativa porque no solo reduce una cifra, sino que desestima el progreso metodológico y discursivo que había permitido complejizar la comprensión de la situación de calle.

El censo de 2025 en perspectiva: contraste con una proyección contrafactual

A la luz de la trayectoria reconstruida entre 2010 y 2024, el censo de 2025 no puede leerse como un dato autosuficiente ni como una simple actualización numérica del fenómeno. Las cifras sobre personas en situación de calle en la Ciudad de México no conforman una serie lineal ni plenamente comparable, sino una secuencia atravesada por cambios en definiciones, instrumentos, instituciones responsables y criterios de reconocimiento oficial. Bajo estas condiciones, el resultado de 2025 sólo adquiere sentido cuando se contrasta con la trayec-

toria previa y con una referencia contrafáctica que permita valorar si expresa continuidad, ruptura o reordenamiento respecto de la serie histórica observada.

Desde la administración gubernamental de la CDMX por parte de la Jefa de Gobierno Claudia Brugada (2024-2030) el censo de 2025 se realizó en mayo y sus resultados se difundieron en diciembre del mismo año. Fue organizado por la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN), con el IAPP como brazo operativo, e involucró a 16 instancias del gobierno capitalino, más de 500 servidores públicos capacitados y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como observadora (SEBIEN, 15 de diciembre 2025). El resultado oficial reportado fue la identificación de “2,878”²⁹ PSC (Del Angel, 30 de diciembre 2025), cifra que representa un incremento de 156.05% respecto del conteo de 2024, que había reportado 1,124 personas. Esta diferencia sugiere, al menos, que el cambio de conteo a censo permitió ampliar significativamente el alcance del universo registrado.

Sin embargo, este mayor alcance no elimina el problema de trazabilidad. La cifra de 2,878 fue difundida por la prensa por medio de una entrevista a un servidor público, por lo tanto, no se cuenta con un informe técnico público suficientemente detallado que permita reconstruir con claridad la metodología empleada, la cobertura efectiva, los criterios de inclusión y exclusión ni el tratamiento de la población vinculada a la red institucional de atención. Por ello, aunque el censo 2025 parece representar un avance respecto de los conteos previos, sigue produciéndose en un contexto de opacidad metodológica.

La comparación con el censo de 2017 refuerza esta cautela. En esa línea, si se compara la cifra del censo de 2017 (6,754) con la del censo de 2025 (2,878), se observa una disminución de 57.39% de la población, ante esto no hay justificación en esta cifra por diferencia metodológica. Lo que se puede observar es que no se contempló una continuidad de uso de la metodología del 2017 y se desconoce si en el censo del 2025 solo contaron a las personas en situación de calle (fuera de la red de atención “Centros de Asistencia, Cuidado e Integración Social” CACIS o albergues-transitorios-hoteles)³⁰.

29 Alejandro Del Ángel cita declaraciones de Guillermo Alán García Capcha, director del IAPP, quien confirma que el censo 2025 realizado por SEBIEN identificó 2,878 personas en situación de calle en la CDMX.

30 Según la SEBIEN (15 de diciembre 2025), para diciembre del 2025 la cantidad de plazas o cupo máximo de los Centros de Asistencia e Integración Social “CACIS” antes CAIS es de 1,850 PSC, de los cuales en esas fechas había como usuarias 1,765 personas en situación de calle (en albergue), se desconoce si

Esta diferencia no puede explicarse de manera suficiente solo por un cambio metodológico documentado, sobre todo porque ambos ejercicios se presentan como censos. Más bien, sugiere una falta de continuidad en la aplicación de una misma lógica de medición y deja abierta la pregunta sobre el universo efectivamente contado en 2025.

Para situar críticamente este resultado, se recurre a una proyección contrafáctica lineal construida con la serie local de 2010 (3,049), 2011 (3,282), 2012 (4,014) y 2017 (6,754). Estos datos se eligieron por representar una secuencia más defendible previa al quiebre metodológico reciente. Bajo este criterio, la proyección sugiere que, de haberse mantenido la trayectoria histórica previa, en 2025 la ciudad habría registrado aproximadamente 11,103³¹ personas en situación de calle. Frente a ese escenario, la cifra oficial de 2,878 se ubica 8,225 personas por debajo, es decir, 74.08% menos. Aunque esta proyección no pretende sustituir la cifra oficial ni producir una cifra “verdadera” alternativa, sí permite dimensionar la magnitud de la ruptura.

En consecuencia, el dato de 2025 no permite sostener con solvencia una reducción real y suficientemente demostrada del fenómeno. Para ello sería necesario contar con evidencia pública más robusta sobre superación de la situación de calle, egresos exitosos, bajas por muerte, ampliación verificable de plazas en la red de atención o cambios estructurales equivalentes (limpiezas sociales, movilidad autónoma de las personas a otras ciudades, aprehensión, hospitalización, etc.). Lo que el contraste con la proyección contrafáctica sí permite sostener es que la cifra de 2025 se aparta de manera significativa de la trayectoria histórica previa y, por tanto, refuerza la hipótesis de discontinuidad metodológica. Bajo esta lectura, el censo de 2025 no cierra la discusión sobre la magnitud de la situación de calle en la capital; por el contrario, confirma que el problema de las cifras sigue siendo, al mismo tiempo, metodológico y político.

esta cifra contempla a los otros centros de albergue: TECHO MX, Centro de Valoración y Canalización “CVC”, San Isidro, subsidios de hotel, y/o albergues privados.

31 La proyección contrafáctica se estimó mediante una tendencia lineal por mínimos cuadrados a partir de la serie local 2010 (3,049), 2011 (3,282), 2012 (4,014) y 2017 (6,754), bajo la ecuación $Y_t = a + b(t)$, donde $a = -1095001.33$ y $b = 546.22$ (personas por año). Con ello, el valor proyectado para 2025 fue de 11,103 personas en situación de calle. Se trata de un escenario analítico de referencia y no de una estimación definitiva o sustitutiva de la cifra oficial.

Discusión y conclusiones

El caso de la Ciudad de México muestra que la controversia sobre las cifras de personas en situación de calle no remite únicamente a problemas técnicos de medición, sino a una fractura más profunda en la construcción pública del fenómeno. A lo largo de 2010-2025 se presentó un reconocimiento normativo, protocolos, programas y una red institucional de atención; sin embargo, no se consolidó una base de información suficientemente estable, comparable y trazable. Ante esto, *Heald* (2006) menciona que un gobierno puede aparentar apertura, publicar documentos y aun así no generar escrutinio efectivo ni comparabilidad real, como parte del concepto ilusión de transparencia [*Transparencyllusion*] (David Heald, 2006). En ese sentido, la política avanzó más en discurso e institucionalidad visible que en capacidad para demostrar, con evidencia robusta, una transformación real del fenómeno.

El hallazgo central del artículo es la existencia de una ruptura en la continuidad metodológica. Entre un ejercicio y otro cambian la definición de quién cuenta como persona en situación de calle, el universo observado, la cobertura territorial, la metodología utilizada -conteo o censo-, la institución responsable y la interpretación oficial del resultado. Por ello, la inestabilidad de la serie no constituye evidencia sólida de aumento o disminución real de la situación de calle, sino un indicio de opacidad metodológica y baja trazabilidad. Lo que cambia drásticamente no es necesariamente la magnitud del fenómeno, sino la forma en que el gobierno decide contarlos, clasificarlos e incluirlos o excluirlos de la medición.

Leída en perspectiva, la trayectoria revela tres movimientos. El primero estuvo marcado por una lógica predominantemente asistencial con baja trazabilidad técnica. El segundo produjo la expansión normativa y metodológica más ambiciosa, pero sin consolidar plenamente sus avances en la práctica. El tercero combinó el mayor reconocimiento formal -a partir de la Constitución y del lenguaje de derechos- con una definición más restrictiva del público objetivo, una sustitución del censo por el conteo y una fragmentación creciente de la trazabilidad pública. Así, la ciudad construyó reconocimiento institucional para las PSC, pero no una definición estable ni una metodología sostenida en el tiempo para esta población.

El tercer momento resulta especialmente revelador. La Constitución abrió un horizonte más amplio de reconocimiento, pero el Protocolo 2020 lo tradujo en una categoría de gestión más acotada, centrada en la permanencia y la visibilidad extrema en el espacio público.

Con ello dejó en zona gris a quienes transitan entre calle, albergues, instituciones, viviendas precarias, estancias temporales o riesgo inminente de calle. La política no solo atendió una realidad preexistente: la recortó y la produjo administrativamente, lo que Merino (2013) indicaría como “desvío de fines”. A esto se sumó la sustitución del censo por el conteo como herramienta privilegiada, pese a que el conteo ofrece menor densidad diagnóstica y menor capacidad para sustentar presupuestos, rediseños o evaluaciones robustas.

El contraste entre el censo de 2025 y la proyección contrafáctica refuerza esta interpretación. La proyección lineal construida con la secuencia local más defendible previa al quiebre metodológico reciente sugiere que, de haberse mantenido esa trayectoria, la ciudad habría alcanzado alrededor de 11,103 personas en situación de calle en 2025. Frente a ello, la cifra oficial difundida de 2,878 se ubica 74.08% por debajo de ese escenario. Ese desfase no autoriza, por sí mismo, a concluir una reducción real y suficientemente demostrada del fenómeno. Más bien, refuerza la hipótesis de discontinuidad metodológica, sobre todo porque el censo 2025 fue difundido sin informe técnico público suficiente y en un contexto donde seguía pendiente la evaluación abierta de la efectividad del Protocolo 2020.

En este sentido, la contribución principal del caso de la Ciudad de México consiste en mostrar que la medición de la situación de calle está condicionada por la política pública que la antecede (Quintero, 2024). La elección de la metodología, la definición operativa de PSC, los criterios de inclusión y exclusión y la forma de publicar -o no publicar- los soportes técnicos de la medición afectan directamente la cifra que circula como verdad oficial del fenómeno.

El problema, por tanto, no es simplemente metodológico, pues la continuidad de una política no debería estar expuesta al cambio de administraciones gubernamentales o intereses de actores con poder; lo que nos permite decir en este caso, es que cada administración tiene el poder arbitrario de cambiar las reglas de operación, reducir o aumentar la oferta de la política pública para PSC (Dilorio y Farias, 2020). Esto no solo es desestabilizador conlleva a una complejización del problema público de la situación de calle (Merino, 2013). Las cifras no solo son datos, hablan de vidas al margen de las políticas (Dilorio y Farias, 2020). El análisis de las políticas públicas debe contemplar dos vistas de esta, la virtual y la real, donde una habla de ficción y otra muestra hechos (Quintero, 2024).

En este caso es evidente que cuando la medición cambia demasiado o no es trazable, la medición se vuelve inestable, la evaluación pierde capacidad para distinguir cambio real de cambio en el registro y la política tiende a organizarse sobre bases más débiles, fragmentarias o asistencialistas (Merino, 2013).

Bajo esta lectura, el caso también evidencia que no hubo ausencia total de política, pero sí una visibilidad parcial y metodológicamente opaca del fenómeno. Desde Fox (2007) la distinción entre “*cleartransparency*” y “*opaque transparency*”, parte de que puede haber información publicada, pero si no permite entender cómo actúa realmente la institución, entonces hay transparencia opaca (Fox, 2007).

La ciudad mantuvo institucionalidad, red de atención y recursos, pero no produjo una gobernanza de la medición a la altura de la complejidad del problema (ver Fletes, 2025). La falta de metodologías uniformes no solo genera confusión técnica; también invisibiliza subgrupos, subcuenta trayectorias y debilita la capacidad de exigir derechos. Por ello, la calidad metodológica tiene efectos no sólo instrumentales, sino también políticos y éticos.

Como limitaciones, este estudio se concentró en documentos oficiales y en la reconstrucción de la trayectoria de las metodologías de medición de magnitud, por lo que no analiza exhaustivamente el conjunto de acciones de atención ni incorpora de manera directa la experiencia y percepción de las propias personas en situación de calle en conjunto de quienes los acompañan desde las organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, futuras investigaciones deberían complementar este análisis documental con trabajo de campo, seguimiento longitudinal de trayectorias y evaluación de la implementación real de los instrumentos de política pública revisados.

En términos propositivos, desde Quintero (2026 en revisión) el caso permite argumentar la necesidad de una política de datos y de metodologías anclada a una Ley General para la medición de la situación de calle que sea uniforme, trazable, transparente y comparable longitudinalmente, así como de una mayor articulación entre gobierno, academia, organismos de derechos humanos, organizaciones expertas y las propias personas en situación de calle. Mientras eso no ocurra, las cifras seguirán diciendo menos sobre la magnitud real del fenómeno y más sobre la forma en que el gobierno local decide administrarlo, donde las metodologías no son el problema, sean conteos o sean censos, sino las decisiones políticas

que se toman en el diseño de estas como parte de la falta de neutralidad impuesta en estos ejercicios (Dilorio y Farias, 2020).

Una sociedad madura reconoce sus aciertos y sus fallas, reforzando las primeras y reduciendo las segundas. La metodología puede ser un instrumento que permita arrojar información valiosa, lo más cercana posible a la realidad de los fenómenos estudiados, más aún cuando esos fenómenos se refieren a vidas humanas, a personas, a ciudadanos con derechos.

Referencias

- Bennett, A., & Checkel, J. T. (Eds.). (2014). *Process tracing: From metaphor to analytic tool*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Collier, D. (2011). *Understanding process tracing*. *PS: Political Science & Politics*, 44(4), 823-830.
- Di Iorio, J. y Fariás, M. (2020). Problematizar las relaciones espacio-sujeto situación de calle: el caso del Censo Popular en Buenos Aires, Argentina. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2).
- Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Última reforma: 24 de diciembre de 2025. Disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos de la CDMX [CDHCM]. (2021). Emite CDHCM la recomendación general 01/2021 para promover, procurar y fortalecer una política pública que garantice los derechos de las personas en situación de calle. Coordinación General de Proporción de Información. Boletín de prensa 133/2021. Recuperado de: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/Boletin-133-Recomendacion-General-1-2021-bueno.pdf>
- Del Ángel, A. (30 de diciembre 2025). Personas en situación de calle, entre las vulnerabilidades y el abandono. Contralínea. (Consultado el 14 de abril de 2026). Recuperado de <https://contralinea.com.mx/investigacion/personas-en-situacion-de-calle-entre-las-vulnerabilidades-y-el-abandono>).

- Fletes, R. (2006). Para hacer la tarea: modelos para la comprensión, diagnóstico e intervención con grupos vulnerables, pág. 19. En: Ávila. G. Rostros de una infancia vulnerada. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Fletes, R. (2025). Callejeros de estos años. En: Istor, num. 97. Las cruzadas de los niños. Infancia e historia, págs. 31-47. México: CIDE.
- Fox, J. (2007). *The uncertain relationship between transparency and accountability. Development in Practice*, 17(4-5), 663-671. doi:10.1080/09614520701469955
- Heald, D. (2006). *Varieties of transparency. En C. Hood & D. Heald (Eds.), Transparency: The key to better governance? (Proceedings of the British Academy, Vol. 135, pp. 25-43). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.*
- Instituto de Asistencia e Integración Social [IASIS] (2012). Censo “Tú también cuentas”, Distrito Federal, México
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Aguascalientes. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2011). Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2015). Anuario estadístico y geográfico del Distrito Federal 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Tabulados de las características de los alojamientos de asistencia social 2020 [Archivo de Excel].
- IASIS (2018) Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018. Gobierno de la Ciudad de México (Pág. 9). Disponible en: https://prezi.com/u0wma_b0xeb7/diagnostico-situacional-de-las-poblaciones-callejeras-2017-2018-iasis/
- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos. (2021) .Diagnóstico situacional de Derechos Humanos de las personas en situación de calle en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2. Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad de México. Disponible en :<https://sidh.cdmx.gob>.

- mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PERSONAS-CALLE_SARScov2.pdf (Consultado el 16 de abril de 2026).
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (16 de junio de 2016). Acuerdo por el que se da a conocer el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, (95), 5–58. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/15d36b2d877c42f428792695bdf9d5fb.pdf
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. (05 de marzo de 2020). Acuerdo por el que se expide el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 297 Bis. Recuperado de <https://sebien.cdmx.gob.mx/storage/app/media/protocolo-atencion-calle-marzo-2020.pdf>
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. (2020). Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México. (Consultado el 16 de abril de 2026). Recuperado de <https://sebien.cdmx.gob.mx/storage/app/media/protocolo-atencion-calle-marzo-2020.pdf>
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes “SIPINNA”. (2021). Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategia Integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024. Secretaría de Gobernación. Ciudad de México, México.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2023). Informe de indicadores asociados a programas presupuestarios al cierre del cuarto trimestre de 2023. Recuperado de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/indicadores/2023/IAT_Enero_Diciembre_2023.pdf
- Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. (2023). Procedimiento específico de atención prioritaria y de emergencia social en favor de las personas en situación de calle que pernoctan en el espacio público de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en:

https://sebien.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/PROCEDIMIENTO%20ESPECIFICIO%20DE%20APyES.pdf?utm_

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. (2025, 15 de diciembre). Atención integral a personas en situación de calle. Recuperado de <https://sebien.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/atencion-integral-personas-en-situacion-de-calle> (Consultado 16 de abril del 2026).

Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México. (s. f.). *Conteo de personas en situación de calle*. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado el 10 de abril de 2026, de <https://sebien.cdmx.gob.mx/instituto-de-atencion-poblaciones-prioritarias/conteo-de-personas-en-situacion-de-calle>.

Mahoney, J. (2012). The logic of process tracing tests in the social sciences. *Sociological Methods & Research*, 41(4), 570-597.

Merino, M. (2013). Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Prefeitura de São Paulo. Consultado el 16 de abril de 2026). Censos (*Cidade de São Paulo*). (Consultado el 10 de abril de 2025). Recuperado de https://prefeitura.sp.gov.br/web/assistencia_social/w/observatorio_socioassistencial/pesquisas/364984

Quintero, J. (2024). Las metodologías de medición y comprensión de datos y su efecto en el proceso de política pública para personas en situación de calle: comparación de 5 casos iberoamericanos, periodo 2010-2020 [Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara]. Disponible en RIUdeG: <https://www.riudg.udg.mx/handle/20.500.12104/106684>

Quintero, J. (2026 en revisión). Censos para personas en situación de calle como dispositivos de gubernamentalidad: efectos diferenciados en contextos políticos locales y política pública. Avances, inercias y retrocesos en cinco casos iberoamericanos (2010–2020). *Desbordes Revista de Investigaciones*. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. UNAD Vol. 17, Núm. 2. JUN-DIC 2026.

- Ruíz, A. (2017). Y los invisibles ¿Por qué son invisibles? En López, A. (coord.). Los invisibles: niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la ciudad de México. Universidad Autónoma de Aguascalientes, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Aguascalientes y Ciudad de México, México. P. 87-116. Recuperado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4632/8.pdf>
- Ruiz, A. (2019). La inclusión de las personas en situación de calle como una oportunidad para el ejercicio de ciudadanía. En J. L. García Torres Pineda (ed.), Serie Inclusive 4. Personas en situación de calle (pp. 67-108). Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Sen, A. (1999). *Romper el círculo de la pobreza: invertir en la infancia*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Conferencias Magistrales, págs., 13-19.
- Toscana, A. (2021). Población en Situación de Calle en la Ciudad de México Durante la Pandemia por la Enfermedad COVID-19. *Denarius*, (40), 22. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/denarius/v2021n40/Toscana>

Voces desde la calle. Vivir el riesgo social

Miriam Saraf Martínez Vivanco
miriam.martinez5892@alumnos.udg.mx
Ricardo Fletes Corona
reflemex@gmail.com

Resumen

Las personas en situación de calle (PSC) experimentan un riesgo social permanente, múltiple y estructural que vulnera su salud, integridad y derechos. Sus trayectorias suelen estar marcadas desde la infancia por la violencia intrafamiliar, la pérdida de redes de apoyo, la exclusión económica y el inicio temprano en el consumo de sustancias. Este estudio analiza la interacción de la PSC con tres entornos clave: Instituciones de la sociedad; y las relaciones entre pares y con mascotas, analizando cómo coexisten en redes de alta solidaridad y protección mutua junto con tensiones y violencia latente por el territorio. El artículo presenta, en voz de algunas personas en situación de calle, cómo su vida se entrelaza con la precariedad material con una resistencia simbólica, donde los testimonios reflejan una profunda búsqueda de dignificación, trabajo y reconocimiento social.

Palabras clave: Instituciones de la sociedad, situación de calle, riesgo social, precariedad material.

Abstract

Unsheltered population face a permanent, multifaceted, and structural social risk that undermines their health, integrity, and rights. Their lives are often marked from childhood by domestic violence, lack of support networks, economic exclu-

sion, and early substance use. This study analyzes the interaction of unsheltered population with three key environments: societal institutions; peer relationships and relationships with pets, examining how these coexist within networks of high solidarity and mutual protection alongside tensions and latent violence related to territory. The article presents, through the voices of some unsheltered, how their lives are intertwined with material deprivation and symbolic resistance, where testimonies reflect a profound search for dignity, work, and social recognition.

Key words: Societal institutions, unsheltered population, social risk, material deprivation.

Introducción

Las y los habitantes de la calle deberían ser escuchados, comprendidos y atendidos en sus múltiples necesidades. Cada día que pasan hambre, problemas de salud, sin techo, sin ser escuchados, se va sumando a las múltiples violencias que han recibido previamente (en ocasiones desde su infancia) por acción u omisión, es decir, a la violación de sus derechos. Si entendemos el riesgo social como aquellas condiciones materiales e inmateriales que propician que una persona pueda socavar su salud, su integridad, su equilibrio emocional; que también propicien que sea violentado, violentada; que su vida cotidiana transcurra en la incertidumbre alimentaria, de techo y cama donde dormir, donde asearse, etcétera; entonces los habitantes de calle viven el riesgo social. Y el hecho de vivirlo, implica que el riesgo aumente, que sea permanente, que sea múltiple.

Por otra parte, son relativamente pocas las personas que se acercan a las y los habitantes de calle para ofrecerles algún alimento, ropa, agua, apoyo. Algunas personas, habitantes de las calles de la zona metropolitana de Guadalajara, nos han dicho que sí los abordan y los consideran, “así, gente chida, bien alivianada, así a toda madre; que nos dan un tamalito con atole, lonche de pierna, de birria, nuestra agüita fresca, tostadas, así un chingo de cosas, agua en las botellitas, que un pantalón, tenis, así ya usaditos, pero como nuevecitos; ¿no?, poca

madre”¹. San Juan –le preguntamos-, y gente del DIF y del gobierno, ¿también vienen?, “sí vienen y nos dan cobijas y también traen comidita, pero casi no y casi siempre nos quieren chorear pa’ que nos vayamos a sus albergues; pero sí vienen, pero no mucho, pero como que nos quieren abrir de aquí ¿para qué? No hacemos daño a nadie. Pero no nos gusta, a nadie de la raza le gustan los albergues de ellos” (Idem).

Como se puede desprender del anterior testimonio, las personas de manera espontánea o provenientes de organizaciones de la sociedad civil (OSC²) son las que tienen contacto con mayor frecuencia con estos ciudadanos de calle. Y los definen como “gente chida”. Las acciones del personal de organismos gubernamentales (OG) son percibidas con la intención de retirarlos de la calle o de los espacios públicos o privados que suelen habitar, sin que por ello desprecien lo que les ofrecen, pero muestran recelo.

Con el testimonio de “San Juan” nos podemos dar cuenta de cuál es el tipo de contacto, de relación que se establece entre personas de la calle y personas provenientes de las OSC y de las instancias de Gobierno. Aunque es difícil inferir solamente de este testimonio, sí podemos considerar que, si bien el contacto suele ser amable, de escucha (pensando en personal de los DIF municipales y/o DIF Jalisco), no suele ser de una interacción más profunda; dura menos tiempo. Digamos que se establece para dar y recibir apoyos; y, en el caso de personas de OSC, el diálogo dura más, y nos parece más profundo. Entonces podemos decir que, en unos casos, hay baja interacción verbal con respeto y amabilidad, con el reconocimiento del otro, en el diálogo, en la escucha. En los casos de interacción con personas provenientes de ONGs o de la sociedad civil, parece ser más frecuente la interacción digna, respetuosa y con perspectiva de derechos. Al menos lo es así desde nuestra experiencia, de la observación y de los testimonios recogidos (que veremos más adelante). Se crea y se mantiene de esta manera una relación asimétrica entre las personas que, a su vez, es producto y reproduce la asimetría social existente. También se puede decir que las personas se acercan con la intención de dar

1 El de “San Juan” –habitante de calle, (entre 35-40 años), es un nombre ficticio con fines de guardar su anonimato, así como el del resto de personas informantes. Notas de campo, 04/05/2022. Zona centro Guadalajara C. Hemos dividido la zona del centro histórico de Guadalajara en cuatro zonas. La zona C, corresponde a calzada del Federalismo, de avenida Alemania en el sur, hasta avenida Patria, en el norte (mercado de Atemajac).

2 Utilizaremos indistintamente ONG y OSC, para referirnos a aquellas organizaciones de la sociedad civil, antes conocidas como organismos no gubernamentales.

al otro (al habitante de calle) algún tipo de ayuda, por convicción religiosa, por solidaridad, por la razón que sea; pero notamos acciones de solidaridad, de caridad y de asistencia social en estas interacciones.

De todo este abanico de intereses se generan, a su vez, formas de interacción diversas, diferentes ¿Qué dicen ellas y ellos –las personas de calle- al respecto? ¿Quién los escucha, los ayuda, los agrade, los desprecia? ¿Se puede observar riesgo social, no solo en lo obvio de su vida en las calles, sino también en los servicios que reciben las/los habitantes de calle?

Las voces de algunos y algunas personas que habitan la calle quedarán plasmadas en este artículo, no porque seamos sus “voceros oficiales” ni porque no tengan voz, sino porque sus voces son escasamente escuchadas y mucho menos atendidas; queremos dejar la presencia de su palabra y dejar registro de tipo etnográfico para que otros tengan acceso a ella (Geertz, 1989: 22), a la vista de un público más amplio, para que entre todos intentemos comprenderlos mejor, conocer algunas de sus razones de salida y permanencia en la calle, con poca interpretación nuestra. Además, de diversas maneras, sus voces nos dicen cómo nos perciben y cómo sienten ellos que son percibidos por nosotros.

Así pues, los testimonios que presentaremos aquí nos muestran un mosaico de personas, situaciones y experiencias que ellos y ellas viven cotidianamente. En ocasiones integramos las preguntas que detonaron sus respuestas; en otras partes pusimos el nombre de la persona que nos ofreció su voz y enseguida su testimonio. En otras ocasiones presentamos el diálogo sostenido con ellos, registrado en grabadora o anotado en la libreta de campo. Estamos convencidos de que su voz refleja mucho de lo que viven y cómo viven, cómo se enfrentan a múltiples y diversos riesgos, estas personas que conforman la población de calle (PC)³.

Por otro lado, algunas de estas PSC suelen acompañarse de mascotas o animales de compañía, con quienes establecen una fuerte relación afectiva y no pocas veces de cuidado mutuo. ¿Será acaso una manera de compensar y/o proyectar ese afecto que no reciben en la relación con los otros?

Insistimos, todos los nombres utilizados en los relatos han sido modificados para proteger la identidad de las personas entrevistadas. La mayoría de los testimonios que aquí se presentan fueron recolectados en una temporada de trabajo de campo realizado en el Área

3 Para reducir la repetición de Población de Calle y/o Personas en situación de calle, utilizaremos el acrónimo en mayúscula PC y/o PSC, respectivamente.

Metropolitana de Guadalajara en el año 2022⁴; se indicará cuando no sea así. Las voces reflejan experiencias reales de habitantes de calle y fueron registradas con su consentimiento en el marco de una investigación con fines académicos y sociales.

Las primeras experiencias de calle

Oye “Chicles” cuéntame ¿cómo o por qué te saliste de tu casa para rolarla acá por las calles? “Ay mairo⁵, ya ni me acuerdo bien cuándo me salí de la casa, así bien, bien, no, pero sí me acuerdo que mi mamá me puso una chinga y me dijo que mi papá me iba a poner otra cuando llegara. No, pos, me salí de la casa, ni supe pa’ dónde, pero me salí; ya conocía lugares y valedores, acá compitas ¿sí compitas, sí me entiende, edá?. Con ellos salía a chambear, eran del clúster donde vivía con mis jefes. Nos veníamos desde Tlajo pa’ ca’ pal centro y nos la pasábamos chido; sí, le poníamos al “toncho”⁶ y a la mari⁷ y otras cosas, pero éramos tranquilos; conseguíamos lana chambeando en cuidar carros, en lavar carros, en limpiar las ventanas de los carros; estaba chido. A veces nos quedábamos por ahí o por allá; y si el puto camión ya no pasaba, mejor nos quedábamos a dormir a donde se pudiera”⁸.

Otro joven, a pregunta similar a la del “Chicles”, nos respondió: “Neta, siempre me la he rolado por acá, por allá, así chido, le sufres, pero es más chido que estar en tu casa (nos dice el “Papas”, de 19 años de edad), así tirando la pinchi hueva y que tu jefa te lance carri-lla; nel, así estar de mantenido no. Por eso me la paso por acá; la jefa se agüita, pero si no le estorbo, mejor. Y ya me acostumbré a rolarla todo el tiempo; y si está caliente aquí, jábrete a la verga a otro lado! Luego le brincas acá y pa’ allá. Aquí aprendes a huevo a hacerla. Y aquí

4 Algunas de estas PSC, desafortunadamente, ya fallecieron. Que este trabajo y su voz, sirva como homenaje a los que ya no se encuentran entre nosotros. Su testimonio es, al parecer, lo único que queda.

5 Mairo o Maira, en caso de ser mujer, es una manera de referirse a las personas que abordan a las PSC, que pueden ser personal del DIF, de alguna OSC, o, investigadores, como en nuestro caso.

6 El “toncho” es un solvente industrial que se utiliza para rebajar pintura. En las tlapalerías lo venden con el nombre de tonzol.

7 Marihuana.

8 Joven de 16 años “el Chicles”, habitante permanente de calle, desde aproximadamente 3 años. Guadalajara A, centro de la ciudad, grupo “palomilla. Notas de campo 02/06/2022).

9 Notas de campo 02/06/2022, Guadalajara A. Nos dijo que le dicen el “Papas”, porque siempre pide papas a la francesa o “ya de perdida, papas de las Sabritas para botanear”.

ando; mis recuerdos son así de rolarla por aquí. En la casa si voy, pero ni se crea que voy mucho, casi no; con la jefecita verla un rato, ya”.

Para este último joven, el momento de la salida no lo ubica con claridad (o no quiso decirlo por alguna razón). Él nos dice que recuerda que siempre ha estado en la calle; seguramente empezó a salir a las calles de la ciudad casi como un proceso que podríamos llamar natural. Refiere que va a su casa, pero que se la pasa aburrido. Ha consumido sustancias adictivas desde niño, en particular solventes industriales; en los últimos dos años consume *crack*, pero muy poquito, nos dice. Consideramos que este consumo prolongado de sustancias tóxicas ya ha afectado algunas de sus funciones cognitivas. Su habla es entre lenta y entrecortada; en momentos él mismo reconoce que no está hablando bien: “no me haga caso, a veces hablo pura verga, ni yo entiendo, pero sí sé lo que quiero decir” (ídem).

“La Chavita” (mujer de 21 años)¹⁰, nos refirió que: “Pos siempre andaba con mi mamá, siempre; me acuerdo que era chido, no me sentía pobre ni jodida, yo creo, porque andaba con ella; pero ya de morra, así, cómo decirlo, ya más morra, ya no chavita, morra, me empecé a ir así por mi cuenta, ya no andaba siempre con ella, y ya ve los amigos, las amigas y una bien pendeja y la puta droga, pos ya así me fui alejando de mi mamá y me pegó una vez que le llegué toda loca. Ya me aguantaba más rato en la calle, así vagando, y ya iba a veces a dejarle una lana, a saludarla, y todavía voy así a saludarla y le llevo algo, un regalo, como pa’ que se pinte el pelo, una lana; la quiero mucho, pos es mi jefa”.

Por su lado, Damián¹¹ nos dice, “...Haz de cuenta que desde muy chico siempre viví en la calle, edá. Yo desde muy chico perdí a mi mamá y mi papá, siempre estábamos en la calle edá, trabajaba por los Colomos en la renta de caballos, en todo pues, sé albañil, de todo pues, edá. De estar solo en mi casa amargado, mejor estar aquí, y es como todos, edá, todos tenemos un pinche vicio, es cierto, no sé si tú lo tengas, pero todos tenemos el vicio, edá, y es que poco a poco me voy a alejar de mi vicio, gracias a Dios, salir adelante, edá, hay mucha

10 Tiene alrededor de 4 años de andar “vagando por las calles”, como ella misma dice. Su apariencia corresponde a 16 o 17 años de edad; tal vez se deba a su cabello corto, cuerpo magro y su piel delgada; aunque utiliza regularmente cachucha y pantalones flojos (regularmente usa dos pantalones, uno bajo el otro), sus pechos, las pestañas y los labios pintados, así como los rasgos de su rostro, revelan su sexo. “Es que estos cabrones, nomás ven vieja y se les ofrece una cogida; pinchis calientes”. Nos dijo ella al preguntarle por qué se viste de esa manera. Notas de campo, 04/06/2022. Guadalajara C.

11 Damián, aproximadamente 21 años. Notas de campo 18/04/2022, zona centro Guadalajara A.

gente que me conoce así como tú y me dice: “Ahí te va una moneda, no pues, ¿qué pasó?, más respeto ¿verdad?, mejor invítenme a trabajar y voy pa’ ganármelos...”.

En estos testimonios encontramos más que un proceso “natural” de la salida a la calle, las condiciones concretas de riesgo social vivido. En algunos casos aparece algún detonante, como el golpeo o castigo físico por el papá o la mamá; pero, se trate de Damián, del “Papas”, la “Chavita”, o el “Chicles”, su ingreso al mundo de la calle corrió a la par del proceso de convertirse en adolescentes y jóvenes. Desde luego, la familia les suele pedir, explícita o implícitamente, a todos sus miembros que se sumen a la manutención de la casa; no parecen haber recibido presión para continuar estudiando; la vida en la calle implica trabajos informales, contacto con sustancias adictivas. Así, su joven vida transcurre entre una especie de desapego y abandono forzado por las carencias económicas, acompañamiento a la mamá o al papá a llevar a cabo actividades en espacios públicos; y, por la ausencia en el discurso de estas personas, son escasos los apoyos institucionales. En todo caso, el apoyo suele ser entre pares, en realizar juntos alguna actividad informal para conseguir recursos económicos. Y la droga o las drogas, aparecen en el universo de la calle, al cual se integran en edades tempranas.

Sobrevivencia cotidiana, ayuda y rechazo

Cada uno de los testimonios revela rupturas, sufrimientos, y pueden parecer relatos de alguna novela trágica; no es así, son producto de la vida de ellos.

Fernando¹², por su parte, refiere que, “Tengo familia pero la perdí, no quisieron saber nada de mí, ehgg me atribuyeron un crimen que y no cometí, entonces ya estoy arreglando eso en la fiscalía del estado, ya van sobre los verdaderos responsables y a mí que me regresen este... el daño que me hicieron es irreversible, pero que me regresen mi prestigio como ser humano, yo no soy mala persona, ni bueno, soy un término medio pero yo no me ando con medias tintas, hoy lo dejo para mañana, como somos los mexicanos edá o lo haces hoy que

12 Fernando. Notas de campo 23/04/2022, zona centro Guadalajara A. Vale la pena destacar que su discurso es difícil de seguir; al parecer el consumo de drogas, su mala alimentación, su ingreso a anexos para adictos, han impactado su equilibrio mental; su auto imagen como “toro”, corresponde a su energía y a su físico. Se ve un hombre curtido por el sol, por el tiempo; su rostro refleja arrugas y el efecto de los rayos del sol.

sea hoy, no lo dejes para mañana lo que tengas que hacer en este día hazlo en este horario, en este horario puedes, puedo estar trabajando, limpiando calles, pero a mi edad nadie me da empleo y a mí no me gusta andar causando lastimas, ni andar metiendo manos al bolsillo ni andar golpeando gente para quitarles su dinero, a mis sesenta, casi sesenta y tres años, soy un hombre físicamente un toro, un toro que come en la calle de los botes de basura”

Otro más, Gerardo¹³, nos cuenta: “...tuve padrastro y me pegaba mucho, me golpeaba y tenía que andar de una casa a otra y así, y hasta que crecí ya me vine primero a México, a la ciudad, porque, o sea, yo vivía en México, pero me llevaron para un rancho, pero mi mamá se fue con ese señor y ya allí tuve que conocer todo lo que es de rancho y ya después, ya que crecí, ya me empecé a incorporar a la ciudad y comencé a, como comerciante, pues a vender dulces, paletas, periódico y así muchas cosas”. ¿Y tiene usted familia allá? “... En México sí, mi mamá, mis tías todo...”. ¿Y está en contacto con ellas o no? “... Ahorita no es que, como le digo, que sufrí mucho cuando estaba chico, casi no les tuve cariño, y no sé, me alejé, pues porque aparte de eso, pues mi padrastro me trataba muy mal, tenía que salirme; luego cuando me volvió a encontrar, porque luego ya ve que dan parte, que dicen aquí se encuentra un niño o algo, dan parte a la delegación, pues, y luego ya saben que estoy ahí, iban por mí y otra vez unos días estaba bien y al rato me volvía a pegar y, pues, tenía otra vez que salir y así pura de esas, tenía que andar para un lado y otro ...”. ¿Siempre estuvo tratando de salir de su casa? “... Sí, siempre desde chiquito”.

Los testimonios presentan trayectorias marcadas por experiencias tempranas de falta de cuidados parentales, pérdida familiar y exposición a la violencia. En el caso de Gerardo, la violencia intrafamiliar y la falta de un entorno protector determinaron un patrón de movilidad constante desde la niñez: “Unos días estaba bien y al rato me volvía a pegar y tenía otra vez que salir” (ídem). Esta vivencia da cuenta de un proceso de ruptura familiar y pérdida de redes de apoyo, que se inició mucho antes de la experiencia concreta de habitar la calle.

Damián también hace referencia a una desvinculación estructural desde la infancia: “Desde muy chico viví en la calle, perdí a mi mamá y mi papá”. La pérdida no se limita a la ausencia de figuras parentales, sino que implica la falta de contención emocional y social. En este sentido, la situación de calle no se presenta como una decisión individual, sino como el

13 Gerardo, alrededor de 30 años. Notas de campo 2/04/2022, zona centro Guadalajara A.

resultado de una acumulación de ausencias, violencias y exclusiones que se originan desde etapas tempranas de la vida.

Un elemento que atraviesa todos los relatos es la búsqueda de reconocimiento y legitimidad social. Damián lo deja claro en su expresión: “Mejor invítenme a trabajar y voy pa’ ganármelos.” Donde revela el deseo de establecer vínculos sociales no a partir de la caridad o el estigma, sino por la posibilidad de realizar una actividad productiva que le permita ganar dinero o recursos para su supervivencia. De la misma manera, Fernando afirma: “A mí no me gusta andar causando lástimas ni golpeando gente para quitarles su dinero”. Rechaza las representaciones negativas asociadas a la vida en calle y afirma su identidad desde el trabajo, la honestidad y el esfuerzo.

Fernando también señala simbólicamente su experiencia: “Soy un toro que come en la calle de los botes de basura”. Esta imagen metafórica pone en evidencia la disonancia entre la fortaleza personal y las condiciones materiales precarias, subrayando el contraste entre capacidad y exclusión. De fondo, aparece una reivindicación: “Quiero que me devuelvan mi prestigio como ser humano”.

Finalmente, Damián menciona el consumo problemático con un enfoque honesto y sin victimización: “Todos tenemos un pinche vicio, es cierto... poco a poco me voy a alejar”. Esta afirmación da cuenta no solo de la conciencia de la problemática, sino también de un proceso individual de toma de distancia y recuperación.

Estas experiencias tempranas marcan trayectorias de desvinculación progresiva de redes de apoyo y espacios seguros, situando a las personas en contextos de vulnerabilidad estructural. Eso es vivir el riesgo social. Más allá de las carencias materiales, las narrativas evidencian una profunda búsqueda de reconocimiento social y legitimidad, donde el trabajo y validación personal se constituyen como formas de reafirmar la identidad y dignidad personal. La experiencia de vida en la calle combina así la precariedad material con una resistencia simbólica que desafía los estereotipos y la estigmatización. Entender estas dimensiones sociales es fundamental para diseñar políticas y estrategias que reconozcan la complejidad de la exclusión y promuevan procesos efectivos de inclusión y acompañamiento.

Enrique¹⁴ es un habitante de calle que suele pernoctar fuera de un hospital en Zapopan, respondió al preguntarle cómo hace para alimentarse a él y alimentar a su perrita de compañía, “Concha”. “Mira, en la noche cuando aquí está sucio, solemos asearnos, edá... cuando no tengo trabajo, voy a Providencia, Américas, San Javier a buscar en los botes de basura, saco comida pa’ mí, para ella; mucha gente va saliendo, pa’ poder salir adelante edá, pero más bien busco para que la perrita coma. Mira, no está flaca ni nada de eso; la gente pasa de ahí, voy y le dan comida a la perrita... A la perrita, y esto ahí te va, pues me ven a mí, pues, como una gente que no hago cosas malas, porque si agarro una bolsa y la rompo, algo mal y le saco la basura, otra vez ahí amarro; la gente te ve y te apoya, ira, ven, llévate este pantalón y este otro, esto, te dan más cosas, pues, porque ve que uno cuida, pues. ¿Enrique y los del hospital aquí no lo molestan? No, al contrario, saben que yo me quedo aquí edá, en veces sale el muchacho de aquí, el que da las pastillas... viene aquí y me dice “¿Ya desayunaste o algo? –No, pos no, mira, ven, saca un plato de comida o algo, ¿edá?, porque ven que uno limpia... Si llega mucho vago, pues en las noches, quieren hacer del baño o quieren hacer popó aquí, ¿Qué onda cabrón? Pues no seas cochino, pues aquí está uno y en el día todo el calorón y se huele, hasta dentro huele, no seas cochino, no, que sabe que a ti qué te importa y salimos mal o salimos a golpes”.

¿Y con los vecinos, los de los locales, cómo se llevan?

“Bien, en veces mucha gente pasa... me regalan, juguetes, zapatitos; en sí, lo que yo hago, llegan vendiendo frutita, en veces yo pongo un puestecito de chacharitas, pasa la gente: ‘¿cuánto vale?’. Sí, vale diez, quince pesos, ahí lo que usted me quiera dar, “lléveselo”, se llama honestidad. ¿Y aquí tiene amigos?” “La mayoría de todos los de aquí”.

Hasta aquí, refiriéndose a que en general tiene buena relación con las personas con las que suele convivir en los espacios que él frecuenta y donde pasa la noche; sin embargo, sí puede llegar a tener diferencias con otros habitantes de calle que llegan al espacio que él considera como suyo.

Fernando¹⁵ al preguntarle responde sobre su relación con las personas que frecuentan los mismos lugares que él. “A mí me gusta ir a mi barrio de la capilla de Jesús también, que está pegado al lado de la sagrada familia. En la sagrada familia no hay tristeza, pero es una

14 Notas de campo 11/05/2022; zona centro Zapopan, cruce de Av. Juan Pablo II y Av. Hidalgo.

15 Notas de campo 23/04/2022; zona centro Guadalajara A.

callecita llamada Ópalo y nomás hay gente que se sienta en las banquetas a platicar con sus perritos”¿Y a esos lugares cómo llega?“Pos por lo general, ya me conoce, me conocieron bien; quíbo ¿qué te falta? Yo me llevo muy bien con la gente”.¿Lo ayudan?“Pos me da permiso de dormir en un garaje, viene siendo una cochera; ellos me hablaron y me dijeron que sí, con todo gusto, si podía, si a mí no me pagan ni un centavo, a mí con que me dejen quedarme con mi perrito, yo soy más que feliz”.

¿Y el lugar donde se queda a dormir cómo lo consiguió?

“Vagando, vagando, me senté, me senté con mi perrito y empecé a hacer plática con la gente y ya me fueron conociendo. Este hombre no hace daño y andaba también sin afeitarme ya con mis canas; aquí toda esta parte de aquí, esta parte, aquí me tuvo confianza la gente, me empezaron a invitar este pan, café, muy agradecida la gente, me hace ese favor de invitarme algo”.

¿Y en qué otros lugares se ha quedado a dormir antes de ahí?

“Procuro no quedarme en la calle como muchos de mis semejantes, precisamente para no provocar problemas, porque hay veces que aquí, y ya movió uno el brazo y le pegó accidentalmente al otro y se arman los pleitos y todo ese tipo de cosas, y a mí no me gusta estar de broncudo”.

Al igual que Enrique¹⁶, menciona tener una buena relación con las personas que frecuenta, pero que puede llegar a tener problemas con otros habitantes de calle por cuestiones de espacios de los que llegan a apropiarse.

Los relatos de Enrique y Fernando revelan cómo las relaciones sociales que construyen en sus espacios cotidianos son fundamentales para su supervivencia y dignidad. Enrique destaca el cuidado que brinda tanto a sí mismo como a su perrita “Concha”, mostrando una dimensión afectiva que ayuda a sobrellevar su situación: “Cuando no tengo trabajo, voy a Providencia, Américas, San Javier a buscar en los botes de basura, saco comida pa’ mí, para ella... la gente pasa de ahí, voy y le dan comida a la perrita.” Este acto de cuidado genera reciprocidad y reconocimiento, ya que Enrique observa que su entorno responde con apoyo: Me ven a mí, pues, como una gente que no hago cosas malas... La gente te ve y te apoya... me dan más cosas, pues, porque ve que uno cuida.” Además, la relación con el personal del hospital cercano es de respeto mutuo; un trabajador incluso le ofrece alimento.

16 Notas de campo 11/05/2022, zona centro Zapopan, cruce de Av. Juan Pablo II y Av. Hidalgo.

Fernando, por su parte, resalta la importancia de ser conocido y aceptado en su barrio para asegurar un lugar donde pernoctar y recibir ayuda: “Ya me conocen bien, quiubo, ¿qué te falta... me da permiso de dormir en un garaje... con que me dejen quedarme con mi perrito, yo soy más que feliz”. Su relato subraya la confianza que se construye a través del tiempo y la interacción pacífica: “Me empezaron a invitar este pan, café... muy agradecida la gente”. También menciona la búsqueda consciente de evitar conflictos, lo que facilita su integración en estos espacios: “Procuro no quedarme en la calle... para no provocar problemas”.

Ambos testimonios evidencian que, aunque la calle es un espacio de precariedad, vivir en la calle es elevar los riesgos sociales. Las redes de apoyo informal que incluyen vecinos, transeúntes y trabajadores de los espacios públicos son esenciales para su bienestar, así como para reducir riesgos. Estas interacciones basadas en el respeto, la honestidad y la reciprocidad desafían la imagen negativa frecuentemente asociada con las personas en situación de calle, mostrando que pueden establecer vínculos significativos y convivir socialmente.

Oye “San Juan”¹⁷, le preguntamos: ¿y cuando necesitas algo de ayuda, a dónde vas, a quién le pides ayuda? Respondió: “¿Cómo?, ayuda no les pido, ni limosna, les pido un paro, que se alivianen. A mis compas sí les pido ayuda y paros también; es que mire, profe, tú no sabes, pero a la gente que le pedimos algo es porque tienen más que uno; se les ve. Nosotros sí vemos a la gente que tiene buti (mucho), más que nosotros, ¿me entiendes? A esos les pedimos paro, a los compas ayuda, que se alivianen”.

En este testimonio aparece clara la distinción entre las personas, las que ayudan y los que hacen paro. Aunque en la práctica y visto desde fuera, pudiera parecer una misma conducta, “San Juan” establece la diferencia en el testimonio.

Amistades entre pares

Damián¹⁸ Mencionasi conoce a otras personas habitantes de calle: “A un montón, sí, así en la situación de calle sí habemos muchos”. ¿Y que sean tus amigos? “Amigos y amigas, bueno,

17 Notas de campo. 04/05/2022. Guadalajara C.

18 Notas de campo 18/04/2022. Guadalajara A.

zona centro Guadalajara A (he dividido en cuatro zonas el centro de Guadalajara, para fines prácticos)

ahorita andan todos desplazados, pero igual en la noche es cuando se juntan todos”. ¿Cómo los conociste a ellos? “Pues los conocí por medio... pues aquí en la calle. Entre nosotros nos ayudamos y somos muy unidos, la verdad”.

¿Se han peleado? “Nunca jamás, ahora sí como dicen, dice el dicho: ira, entre mujeres nos rasgamos, nos esto, pero... nos peleamos, lo que quieras... nos enojamos, nos rasguñamos, nos peleamos, nos enojamos, pero jamás hacernos daño, o sea, somos muy unidos, los talibanes somos muy unidos”.

Enrique: ¿Conoces más habitantes de calle? “Sí es peligroso, hija, pero uno se cuida. Ira yo más bien, de día ando aquí y en la noche me salgo, pues a buscar edá. Se llama ser honesto, no, no más yo edá, sino que mucha gente, pues, que se va igual que yo, a buscar un taco, salir adelante, pues, y así como yo me he topado niñas así chiquitas como de once años, también en la calle. Pos en la realidad, entre así y así, entre comillas, parecen amigos, pero no, nomás andan viendo qué traes, cómo chingarte ¿verdad?. Hace quince días trabajé bien por Periférico, gano ochocientos por semana, me pagan por el día”.

¿Y cómo se lleva con otras personas que vivan en la calle? “Pues siempre me la llevaba bien y otros mal, no todos están bien como uno edá, unos llegan enojados, cuchillos, machetes quieren alegarle a uno, pero pa’ eso uno busca la manera de defenderse ¿edá? Hey, aplácate cabrón, estamos pa’ cotorrear, no para chingar, no que sabe que, vas a respetar o mejor ábrete de aquí; quieren portarse mal con el machete, pero agarra una piedra o algo para poderse defender”.

Fernando: “...En San Juan Grande, ahí me encuentro con más hombres como yo, unos más jóvenes unos ya con la mente muy trastornados de la mente, pero a muchos están en perfectas condiciones mentales y andan todos este digamos sucios pero su alma esta limpiecita”. ¿Y conoce más personas que no tengan casa? “Habemos muchísimos por la... la-república mexicana y en todo el planeta y un amigo de Estados Unidos dice que la población de gente sin hogar, yo mi condición Yo, no me considero un indigente, soy un transeúnte... transeúnte. Trato de llevarme lo mejor posible, esos que empiezan a echar bravatas, yo mejor me levanto y me retiro. Yo busco las personas solidarias, a la gente negativa no... no que... que puede aportar o que le puede aportar los demás, pues... nada”. ¿Cómo se ayudan? “Pos dándonos la mano, así de sencillo, me encuentro algo y tu vendes esto, llévate esto te lo cambio porque te lo cambio te hago cambio por tal cosa”.

¿Se han peleado? “A mi antier un cuate me siguió echándome bronca pero no te quiero golpear dijo un cuate más joven que yo, “no no no que yo” hasta que me lo quitaron de encima, ahorita me voy a pegar, andar dando ese tipo de espectáculos, donde lo están observando mujeres, niños y gente este... hombres muy educados y este tipo de pelafustanes se encuentra uno, donde quiera hay que anda de la llamada gente normal de todo hay en la villa del señor... de todo hay en la villa del señor”.

Gerardo

¿Conoce más personas que no tengan casa? “Pues cuando estaba chico si había muchos, bueno ahorita llegan muchos edá como sesenta a quedarse ahí y la mayoría pues están a como dicen están a nivel de calle, pero quien sabe verdad porque algunos sí tienen, nomás que les gusta andar así “.

Los relatos de Damián, Enrique, Fernando y Gerardo reflejan las complejidades de las relaciones sociales que se tejen en la calle, evidenciando tanto la solidaridad como los conflictos que surgen en estos espacios. Damián destaca la importancia del apoyo mutuo y la unión dentro de su grupo: “Entre nosotros nos ayudamos y somos muy unidos, la verdad”. Esta declaración subraya la existencia de redes de apoyo afectivo y práctico que funcionan como un mecanismo de resistencia frente a la adversidad de la vida en calle. Aunque reconocen conflictos menores, Damián puntualiza que estos nunca derivan en daño real, mostrando un equilibrio entre convivencia y tensión: “Nos peleamos, lo que quieras... pero jamás hacernos daño”.

Enrique ofrece una visión más cautelosa de estas relaciones, señalando que “en la realidad, entre así y así entre comillas parecen amigos, pero “no”, lo que indica desconfianza y la presencia de amenazas latentes entre los habitantes de calle. Su relato acerca de la convivencia con personas que llegan “con cuchillos, machetes” refleja la violencia potencial en estos contextos, pero también su estrategia de autoprotección y búsqueda de un ambiente de respeto: “Estamos pa’ cotorrear, no para chingar”.

Fernando aporta una perspectiva que incluye la dimensión simbólica de la identidad y la convivencia en la calle. Rechaza la etiqueta de indigente y prefiere definirse como “transeúnte”, lo cual implica una posición transitoria y un sentido de dignidad personal pese a las condiciones materiales adversas. Su énfasis en “buscar las personas solidarias” y evitar “a la gente negativa” denota una selectividad en las relaciones, valorando la reciprocidad y el apoyo mutuo. “Pos dándonos la mano, así de sencillo”. Esta expresión resume el modo en que

se organizan las ayudas y el intercambio entre ellos, en un sistema informal que responde a las necesidades inmediatas y a la confianza construida.

Gerardo, aunque de forma más breve, reconoce la presencia numerosa de personas sin hogar y percibe que algunos adoptan esta condición por elección, lo cual introduce la complejidad y diversidad dentro de esta población. “Algunos sí tienen, nomás que les gusta andar así”. Esta percepción, compartida en muchos contextos, puede reflejar estigmas internos o diferencias en las trayectorias que llevan a habitar la calle.

En conjunto, estas últimas voces revelan una vida social en la calle marcada por la solidaridad, pero también por tensiones y diferencias. Los testimonios enfatizan que, pese a las dificultades, existen normas implícitas de convivencia, formas de ayuda mutua y un deseo de ser reconocidos como personas dignas dentro y fuera de su comunidad. Reconocer estas dinámicas es fundamental para comprender no solo las condiciones materiales de vida, sino también las dimensiones sociales y simbólicas que atraviesan la experiencia de habitar la calle.

Vínculos con animales de compañía

Damián, ¿cómo te hacía sentir a tu perrito? “No, pues bien, me daba mucha paz, mucha tranquilidad, porque era... era un perrito muy cariñoso... lo traía para todos lados; de hecho, yo me iba para la carretera y ahí iba atrás de mí”.

¿Y ahora que no lo tienes, cómo te sientes? “Pues triste, porque él fue un perro bien fiel, fue un perro muy cariñoso, muy dócil; sí era bravo, pero haz de cuenta que él nomás se les echaba encima a los que... a los que desconocía, ahora sí que desconocía y gruñía”.

¿Y tú cómo lo considerabas a él? ¿Como un perrito? ¿Como tu amigo? ¿Como tu compañero?

“Pues ahora sí como... como mi amigo y mi compañero, porque fue un perro que siempre me cuidaba y no dejaba que nadie se me acercara, desconocidos, no dejaba que se me acercaran y cuando él sentía algo que era, algo sospechoso, algo que iba a pasar o que alguien me atacara, estaba atento y se les echaba encima. Él tenía la maña porque yo le enseñé de aquí... no lo hacía, no lo hacía, pero... si él veía que algo estaba mal, no, no, cuidado si era muy, era muy...”.

Enrique

“La perrita esa que traigo me la regaló un amigo, estaba bien chiquitita y me dijo: Mira mijo te la regalo cuídala porque es el mejor amigo del hombre y lo que veo si es cierto, desde muy chiquita aquí la tengo y mírela no se va, me sigue y me cuida por eso la tengo acá la dejo aquí y se arrima un desconocido y empieza a ladrar y así se despierta uno, es el mejor amigo del hombre no te pide nada más que comer, edad se llama la realidad para mí... aquí, aquí han llegado un buen se da... que uno los ve, mire carnal no más andan viendo a qué hora te robar, a qué hora te joden”.

¿Ella es importante para usted?

“Pos para mí sí, te voy a decir porque yo tengo hermanos que bueno yo también trabajaba en el ayuntamiento, pero igual por parte del vicio perdí mi trabajo, perdí empleo, y mis hermanos me quiere ver como una basura pues, porque yo comprendo que yo tuve errores”.

¿Cuánto tiempo tiene con la perrita?

“Desde chiquitita, tenía un mes de nacida cuando ni comía estaba bien chiquita, porque el amigo la perrita se le estaba muriendo, me dijo llévatela tú wey la alivianas, ahí me la traje como no, le daba de comer con un bibí le daba de comer, ira vela... vela, ahí va, ahí va”.

¿Cómo lo hace sentir su perrita? “Con ella me siento bien a gusto, batallo pues la regaño y pues así, pero me cuida y está bien a gusto con uno”.

¿Cómo se sentiría si ella no estuviera? “Uhhh bien triste, la verdad”.

Fernando

“... Yo puedo caminar... puedo caminar todo el día sin fatigarme, pero no quiero exponer a mi perrito a los rayos ultravioletas porque van a torcer a todos, yo no tengo dinero para llevarla a una veterinaria y voy a andar pidiendo limosna para llevar a mi perrita con un buen veterinario, yo lo traigo bien limpiecito”.

...Si, se ve muy bonito...

“El perrito sí, según me lo regalaron es un schnauzer cruza con maltes, tiene unos ojos bien bonitos por eso le puse Elvis porque mi cantante favorito de es Elvis Presley, uno de mis favoritos más bien porque tengo varios”.

¿Dónde lo consiguió? “Me lo regalo una amiga, el perrito ya tiene más de cuatro años conmigo”.

¿Y que come Elvis? “A Elvis me alcanza para darle su... voy a decir la marca no es comercial, su pedigree croquetas”.

¿Se le ha enfermado? “Cuando estornuda es porque anda ya me dijo la veterinaria es amiga mía, cuando estornuda es precisamente por qué, porque nos mojamos y procuro que me ponen un ventilador cuando ando todo bañado en sudor, a veces me pongo un ventilador ey, por eso ahorita ya me senté ha aquí ya pues no exponer a mi perrito a los rayos del sol, de mí no importa yo estoy todo tatemado de tanto, de tanto sol”.

¿Es importante el para usted? “Es mi mejor amigo, es el más fiel, no... no habla precisamente por eso primero lo aseguro a él, porque él no tiene manos ni boca para pedir ni ganarse la vida, el responsable del animalito soy yo, también donde quiera que lo llevo a mi perrito la gente me lo acepta y lo quiere, hay partes donde no lo puedo meter, pero lo dejo encargado, ya sea con el vigilante o hay gente que anda te cuida le cuida su perrito”. ¿Puedo jugar con él? “claro”.

¿Cómo lo hace sentir su perrito? “Es mi mejor compañía, aparte de los... de la compañía humana que tengo con, como el señor, el muchacho, él es mi mejor compañía. A veces, cuando nos dormimos, se me recarga; mi perrito me quiere mucho y yo lo quiero a él mucho porque somos uno mismo”.

¿Y cómo se sentiría si el no estuviera? “Triste, triste, triste”.

Los testimonios de Damián, Enrique y Fernando revelan un vínculo afectivo profundo y significativo con sus compañeros animales, una relación que va más allá de la compañía para convertirse en un apoyo emocional fundamental en contextos de alta exclusión social.

Damián describe al perro que él tenía como “un animal bien fiel, muy cariñoso, muy dócil” que le brindaba “muchacha paz, mucha tranquilidad” y que incluso cumplía una función protectora: “cuando sentía algo sospechoso... se les echaba encima.” Esta relación se construye sobre una base de confianza mutua y cuidado, que para Damián representa a un “amigo y compañero” que estaba presente en sus desplazamientos y en su cotidianidad.

Enrique también enfatiza la importancia de su animal de compañía, a quien describe como “el mejor amigo del hombre”, “me sigue y me cuida.” Concha representa un vínculo estable en medio de una vida marcada por la incertidumbre y la exclusión: “con ella me siento bien agusto” y reconoce que sin su compañía se sentiría “bien triste.” Enrique incluso

reconoce que el animal ha sido un motor para mantener cierto orden y cuidado personal, a pesar de las dificultades.

Fernando, por su parte, ofrece una imagen de responsabilidad y afecto similar, al referirse a su animal de compañía, Elvis, como “mi mejor amigo, es el más fiel” y reconocer la preocupación constante por su bienestar: “no quiero exponer a mi animal a los rayos ultravioletas,” y “procuro que me ponen un ventilador cuando ando todo bañado en sudor.” La relación con Elvis es una fuente de compañía y estabilidad, “somos uno mismo,” y su ausencia generaría una “tristeza” profunda, que Fernando anticipa con claridad.

En conjunto, estos relatos nos muestran cómo la relación con sus animales de compañía constituye como un vínculo afectivo que les proporciona compañía y afecto, estos compañeros son percibidos no solo como compañía, sino como elementos que aportan seguridad, confianza, y un sentido de cuidado y responsabilidad mutua, aspectos que suelen estar ausentes en otras relaciones sociales de estas personas.

Esta relación también puede interpretarse como una forma de resistencia social, donde a través del vínculo con sus animales de compañía, los testimonios recuperan un sentido de identidad, pertenencia y valor, reafirmando su humanidad frente a una realidad que los margina.

El futuro

Al preguntarle al “Papas” sobre su futuro, lo primero que expresó fue una mueca, como de no entender la pregunta, hizo una pausa y luego dijo “así al futuro, como más pa’ delante?”. Sí, como dentro de un año o dos años, ¿cómo te imaginas que vas a estar o dónde vas a estar? “Chale, valiendo verga, como que no sé, en un año o en dos, así más loco o acá bien cadáver; no, pos me imagino que pa’ septiembre voy a estar en el desfile, así viendo el desfile que se pone chido, los soldados con su riflote y sus tanques; los bomberos acá sobre los camiones. Y también en el grito y así, pum!, pum!, los castillos y los truenos del grito y las luces; luego de eso las fiestas de octubre, ahí hay jale y adentro las rolas de bandas; si, quiero llegar a ver eso”¹⁹.

19 Notas de campo 02/06/2022, Guadalajara A

Por su parte “la Chavita”²⁰ nos dice sobre el futuro. “Tácabrón no? Pa’ todos, pero pa’ las viejas tá más cabrón. ¿No le digo, profe, aunque me defiando, estos cabrones me ven, aunque esté jodida, ¿no? Y ahí me la quieren meter. Sí, a veces me hago un novio pa’ que me defienda algo, ¿no? Pero no sé, profe, le pido a la virgencita vivir mucho y que me ayude a dejar esto pero no sé cómo, pero ella me ayuda, le tengo fé y así me va ir chido (baja la vista y se queda como pensando un momento), pero la neta no sé, mejor luego me pregunta ¿no?”

Vale la pena destacar que tanto en el discurso del “papas” como de “la Chavita” hacia el futuro se refieren al corto plazo, casi a lo inmediato; se nota la dificultad para pensar en una preocupación que no parece ser de ellos; claro, su vida transcurre en la sobrevivencia, eso puede explicar una parte de esa aparente visión a corto plazo. Es que su vida cotidiana es así, estructuralmente condicionada al corto plazo, a la carencia, al riesgo social naturalizado.

Ángel. ¿Cómo te ves a ti mismo en dos años? “No, no ya en cualquier momento voy a sentir que es el límite”.

Carlos. ¿Dónde cree que va a estar en dos años? “Pos ya no se sabe si viva... no sé si viva”.

¿Y en cinco? “De milagro estoy vivo, no sé, la verdad, el día de mañana no sé si viva, yo en la Biblia; es lo único que me queda, mi Biblia, es lo que me queda”.

Enrique

¿Cómo cree que va a estar en dos años? “Pues yo pienso que realmente aquí voy a estar, ya depende del de allá arriba, porque un día aquí estamos y mañana quién sabe. Se llama honestidad. La otra vez yo venía, eh, y no es mentira, hace como menos de quince días venía de aquel lado de Américas bien a gusto con mi perrita, con esta perrita; en eso venían jugando carreras exactamente donde está la gas, ahí se mataron los muchachos, saz, el carro del año, sí se hizo un papel, quedó trenzado. Yo hice correr, correr a ayudarlo, pero ya era muy tarde”.

¿Y en cinco años? “Pues la verdad, esperemos que aquí, ¿verdad?, pero sabe, la verdad está muy canijo”.

Fernando responde ante la misma pregunta: “Pues no lo sé precisamente porque el futuro es incierto, qué tal si para mañana ya me muero, eso de que me vayan a atropellar ya sería muy mala suerte, porque hay mucho compañero que se atraviesa las calles sin voltear

20 Notas de campo. 04/06/2022. Guadalajara C.

a ver que no vengan carros, o por allí se van, pues les vale gorro a los que conducen sus vehículos y también a uno pues lo más lógico que a uno lo atropellen, a mi diario me toca ver accidentes de... automovilísticos, muchos se atraviesan otros se les echan encima a los motociclistas, hay mucho hay mucha bestia al volante, son unos asesinos en potencia”.

Los testimonios de Ángel, Carlos, Enrique y Fernando reflejan una percepción del futuro marcada por la incertidumbre, la vulnerabilidad y la fragilidad de la vida, la inmediatez como habitantes de calle. Ángel expresa una sensación de límite próximo, un punto de quiebre que está cerca, mostrando un estado de cansancio y posible agotamiento frente a su situación: “No, no, ya en cualquier momento voy a sentir que es el límite.” Esta frase revela un horizonte temporal reducido, donde la esperanza se ve condicionada por el desgaste físico y emocional acumulado.

Carlos manifiesta una perspectiva donde también tiene presente la posibilidad cercana de la muerte: “Pos ya no se sabe si viva... no sé si viva.” Su referencia a la Biblia como lo único que le queda, evidencia un recurso espiritual para enfrentar la incertidumbre y las dificultades que enfrenta.

Enrique comparte una visión resignada y más práctica, reconociendo la incertidumbre, pero aceptándola como parte de su realidad. “Pues yo pienso que realmente aquí voy a estar, ya depende del de allá arriba...”. Pareciera que al mencionar del “de allá arriba” denota una resignación religiosa o espiritual, pero también una aceptación de la falta de control sobre su destino. Enrique también relata un episodio traumático cercano, que refuerza la percepción de riesgo constante en su entorno, la muerte violenta de un habitante de calle.

Finalmente, Fernando destaca la inseguridad y los riesgos cotidianos, particularmente la violencia vial, como amenazas reales y frecuentes para su vida: “El futuro es incierto... a mi diario me toca ver accidentes automovilísticos... son unos asesinos en potencia”. Su testimonio expone el riesgo constante de habitar la calle que parte de la indiferencia y violencia cotidiana del entorno urbano.

Estos testimonios ponen en evidencia la necesidad urgente de intervenciones integrales que no se limiten a la cobertura de necesidades básicas, sino que contemplen la complejidad de las trayectorias de quienes habitan la calle. Las historias recogidas revelan procesos acumulativos: vulneración, pérdida de redes familiares, violencia y precariedad. Los animales de compañía, que resultan tan invisibilizados como estos habitantes de la calle, se revelan como un apoyo importante, un vínculo afectivo, desarrollo de responsabilidad y de afecto.

En un mar de riesgo y de rechazo social, una “mascota”, se convierte en un elemento de apoyo y quizá de reconexión social. En este sentido, se requieren políticas y acciones que articulen el acceso a servicios de salud, vivienda, empleo y acompañamiento psicosocial, así como estrategias sostenidas de inclusión y restitución de derechos. Escuchar estas voces no solo amplía la comprensión del fenómeno, sino que permite construir respuestas más humanas, eficaces y contextualizadas sobre las necesidades reales de los habitantes de calle.

Las cuatro zonas del centro de Guadalajara son:

Zona A, paseo Alcalde, de Jesús García a López Cotilla. Cruz de plazas, incluyendo mercado Ramón Corona, mercado Alcalde y Plaza Tapatía.

Zona B, López Cotilla por Paseo Alcalde, hasta Niños Héroes, incluyendo los Dos Templos.

Zona C, calzada del Federalismo, de avenida Alemania en el sur, hasta avenida Patria, en el norte (mercado de Atemajac).

Zona D, Otras partes de la zona metropolitana, como Ávila Camacho y Zapopan centro. Mercado del Mar. Av. Patria Poniente.

Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa, 1998.

Otra perspectiva para abordar el tema de la pobreza¹

Autores de la reseña: A. Berenice Barragán De Anda²
amelia.barragan@acadmicos.udg.mx



Libro reseñado: *Aporofobia, el rechazo al pobre.*
Un desafío para la democracia.

Autora: Adela Cortina

Año: 2023

Editorial: Paidós

Ciudad: CdMx México

Páginas: 196

Preámbulo

Como punto de partida consideramos importante asentar dos aspectos en este trabajo. El primero tiene que ver con quien es la autora del libro: *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, esto para ofrecer un marco referencial sobre la propuesta que se

1 Fecha de recepción: Agosto de 2025 Fecha de aceptación: Noviembre de 2025

2 Profesora Investigadora del Departamento de Desarrollo Social de la Universidad de Guadalajara.; integrante del Cuerpo Académico "Desarrollo Social y Educación".

desarrolla en la obra. El segundo es hacer un reconocimiento a Adela Cortina por el aporte social de una perspectiva distinta de análisis y abordaje de la pobreza, difundiendo, a través de éstas líneas, una interpretación de su obra, realizando una reflexión sobre la misma tomando como guía la temática abordada en éste número de *Ixaya*, los riesgos sociales.

Conociendo a la autora

Adela Cortina es una de las figuras más influyentes del pensamiento ético y jurídico contemporáneo en el ámbito hispanoparlante. Nacida en Valencia, España (1947), es Catedrática de Ética y Filosofía Política en la Universidad de Valencia y la primera mujer en ingresar a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Es conocida por su defensa de la ética mínima, así como abordar los temas de ética de la razón cordial, justicia cordial, neuroética y neuropolítica, temas a través de los cuales busca establecer puentes entre la filosofía teórica y los problemas prácticos de la sociedad. Su mayor aporte terminológico al diccionario de la RAE fue, precisamente, el concepto de **aporofobia**. En la obra reseñada, la autora explica de dónde surge este concepto y describe su caracterización y el sentido que le imprime para explicar una realidad actual: la pobreza. Es decir, no solo define un término, sino que realiza una disección de la arquitectura mental y social que sostiene el rechazo al desvalido.

Para reflexionar sobre su obra

En este libro, Cortina no solo propone un nombre para una patología social invisible, sino que lanza un desafío directo a las democracias liberales. El argumento central es que el rechazo que hoy atribuimos al extranjero (xenofobia) o al diferente, es en realidad un rechazo al **pobre** (del griego *áporos*: sin recursos). De ahí el origen de la Aporofobia, un término que Cortina acuñó desde sus raíces griegas, con el cual alude al rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio. Considera a la aporofobia como una patología social, un atentado diario, casi invisible, contra la dignidad, el bienser y el bienestar de las personas concretas a las que se dirige, que precisa diagnóstico y tratamiento, para responder a la exigencia

del respeto a la persona. Uno de los puntos centrales que hacen diferente su propuesta, es que, como actitud, la aporofobia tiene un alcance universal, y esto tiene raíces sociales pero también cerebrales que se pueden y deben modificar, bajo dos claves éticas: el respeto a la igual dignidad de las personas y la compasión, entendida como la capacidad de percibir el sufrimiento de otros y de comprometerse en evitarlo.

Esta obra está conformada por una pequeña introducción y ocho capítulos en donde Cortina lleva al lector a reflexionar cómo es que el fenómeno de la aporofobia, constituye uno de los mayores riesgos sociales para la estabilidad y la calidad de las democracias actuales.

En el capítulo uno, la autora explica la importancia de nombrar las realidades para que existan en el espacio público. Argumenta que lo que no tiene nombre no existe para la conciencia pública. Al darle nombre, sacamos de la sombra el fenómeno donde el rechazo no es a la raza o etnia, sino a la falta de recursos. Para ella el punto de partida, es hacer un ejercicio de justicia lingüística para identificar la aporofobia como un riesgo social que antes se camuflaba tras la xenofobia.

En el segundo capítulo, Se analizan las manifestaciones violentas de este rechazo. La autora expone casos de humillación y agresión, señalando que estos actos no surgen de un conflicto personal, sino del desprecio hacia un colectivo que se percibe como “inferior”. El riesgo social aquí es la desprotección de la **dignidad humana**, que no tiene precio sino un valor absoluto. Para combatir los delitos y discursos de odio, plantea que Estado y sociedad civil trabajen en conjunto para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y cultivar el sentimiento de igual dignidad.

El tercer capítulo hay un elemento que sobresale. Cortina habla de que la libertad se construye desde el respeto activo, proponiendo erradicar el discurso del odio que solo debilitan la convivencia, quiebran la intersubjetividad y cortan los vínculos interpersonales, trayendo consigo el resquebrajamiento de la democracia. El respeto activo tiene que manifestarse en el empoderamiento moral de los ciudadanos, es decir, que todos seamos considerados interlocutores válidos, dignos de respeto y consideración.

En el capítulo cuatro, desde la neuroética, Cortina explora si tenemos una predisposición biológica al rechazo. Argumenta que el cerebro humano es evolutivamente “egocéntrico” y tiende a proteger a los suyos. Sin embargo, aclara que esta tendencia no es un destino:

el cerebro es plástico y la **educación** puede modular estas reacciones para fomentar la inclusión.

Es precisamente en el capítulo cinco donde se da continuidad al tema de educar la conciencia, abordando la dimensión social y moral de la aporofobia. La autora reflexiona sobre cómo la vergüenza y el afán de reputación son mecanismos de supervivencia social. El desafío es elevar la conciencia moral para que el rechazo al pobre sea visto como una mancha en la reputación de una sociedad civilizada. El sentido de justicia debe basarse en la idea de que una sociedad madura debe sentir “vergüenza” colectiva por la existencia de la aporofobia.

En el capítulo seis, Cortina discute si el ser humano puede mejorar moralmente mediante fármacos o tecnología, pero concluye que la verdadera “mejora” viene de la **educación del carácter** (la *paideia* ética). La idea clave es la necesidad de expandir el círculo de “los nuestros” hasta que incluya a toda la humanidad (universalismo). Promueve cambiar el paradigma transitando de la intervención a la Educación.

En el capítulo siete, Erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, plantea dos ideas fuerza: trabajar por una democracia de calidad, argumentando que un sistema político solo es verdaderamente democrático si garantiza que nadie sea excluido por su condición económica; y un debate sobre la justicia social versus la caridad, la idea central es que la pobreza es una violación de los derechos humanos y un fallo del sistema, no una falta personal del individuo.

En el octavo capítulo, el último: Hospitalidad cosmopolita, basada ésta en la justicia y compasión como signo de civilización. A esa hospitalidad cosmopolita la caracteriza con rasgos como: la virtud de la convivencia, la hospitalidad como derecho y como deber, y la acogida como una exigencia ética.

A partir de la lectura de este libro, se pueden extraer tres grandes ejes de riesgo que la aporofobia impone a la sociedad contemporánea:

1. **Riesgo de Ruptura de la cohesión Social:** Cuando el reconocimiento mutuo se basa solo en el beneficio económico, los sectores vulnerables quedan fuera de la protección del Estado, generando sociedades duales (incluidos vs. excluidos). Al romper el reconocimiento mutuo, la sociedad se divide en “productores” y “desechables”, eliminando la cohesión necesaria para la paz.

2. **Riesgo de Inseguridad Jurídica y Física:** Al no reconocer la aporofobia como un agravante específico en delitos de odio, se deja desprotegido a un colectivo que sufre agresiones sistemáticas.
3. **Riesgo de “Erosión de la Compasión”:** Cortina advierte que el mayor peligro es perder la capacidad de sentir el dolor del otro, lo que nos lleva a una **anestesia social** donde la pobreza se vuelve un paisaje aceptado.

La obra nos invita a entender que la aporofobia no es un “sentimiento individual”, sino un **riesgo estructural**. Cortina afirma que si no trabajamos en la **hospitalidad cosmopolita** y en el reconocimiento de la **dignidad humana** como algo que no tiene precio, nuestras democracias seguirán siendo sistemas de intercambio excluyentes en lugar de comunidades de justicia. En resumen, la obra de Cortina nos advierte que **el mayor riesgo social no es la falta de dinero, sino la falta de humanidad** en nuestras instituciones y en nuestro carácter ciudadano.

Lineamientos para los autores

Originalidad

Los trabajos a publicar deben ser inéditos y originales. El autor debe enviar junto con el artículo, un escrito en donde señale bajo protesta de decir verdad que el trabajo es de su autoría y no ha sido publicado antes sin importar la modalidad de publicación. El autor se compromete durante el proceso editorial a no enviar a otras revistas el artículo para ser publicado.

Requisitos

1. Los escritos serán presentados en Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5. Los márgenes del texto deben ir a 2.5 cm a cada lado de las contribuciones.
2. El número de cuartillas será entre un número de 15 a 30 páginas. (Incluido el resumen y los anexos. No incluye la bibliografía).
3. El archivo de texto del artículo deberá encontrarse en formato.doc. No se aceptarán formatos diferentes al indicado.
4. El título y los subtítulos deben presentarse acorde al formato (APA), sexta edición. No deben ser numerados ni precedidos por letras o viñetas.
5. Las páginas del artículo deben estar numeradas en la esquina inferior derecha.
6. Notas a pie de página: se utilizarán excepcionalmente y sólo para contener texto adicional y nunca referencias bibliográficas, aunque podrán hacer referencia a

la bibliografía. Serán numerados consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo en números arábigos. Deben de ser reducidas como máximo 60 palabras.

7. Se recomienda a los autores el uso de fuentes primarias, permitiéndose las secundarias solo en los casos de verdadera dificultad para acceder a los primeros.
8. Las citas al interior del texto se realizarán de acuerdo al APA, sexta edición.

Estructura del artículo:

Se recomienda que el artículo cuente como mínimo con: introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.

- Introducción
- Se incluirá el propósito u objetivos de la investigación, la importancia y el conocimiento actual del tema.
- Desarrollo
- Deberá seguir el siguiente orden: objetivos, justificación del trabajo, metodología, resultados, discusión.
- Conclusiones y recomendaciones
- Si da lugar.
- Referencias.
- Al final del trabajo se colocarán las referencias bibliográficas relativas a las citas del texto principal en formato APA. Sólo deben de incluirse referencias a documentos que contengan información relevante de los que el autor tenga conocimiento directo y que hayan sido discutidos o citados en el texto. Debe ordenarse de manera alfabética según el primer apellido del autor. Las obras de un mismo autor se ordenarán por orden cronológico. Todas las referencias listadas en este apartado deben corresponder a los textos citados a lo largo del artículo.

